

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Estudios Políticos

Convocatoria 2018-2020

Tesis para obtener el título de maestría de Investigación en Política Comparada

El destino de los exjueces de las Cortes Constitucionales de América Latina

María Fernanda Iñiguez Chablay

Asesor: Santiago Basabe Serrano

Lectores: Francisco Albuja Varela y Carlos Cesar Trapani

Quito, mayo de 2021

Dedicatoria

A mi padre y mi hermano

Tabla de contenidos

Resumen	VIII
Agradecimientos.....	IX
Introducción	1
Capítulo 1	6
Carrera política: estado de la literatura y conceptos	6
1. Estado de la literatura.....	6
1.1.Enfoques de estudio y definición de carrera política	6
1.2.Tipologías y estudios de carreras políticas por poderes del Estado	10
1.2.1.Carreras políticas de los legislativos	10
1.2.1.1.Carreras progresivas	10
1.2.1.2.Carreras discretas	12
1.2.1.3. Carreras estáticas.....	12
1.2.1.4. Carreras regresivas	13
1.2.1.5. Otros tipos	14
1.2.2.Carreras políticas del ejecutivo	16
1.2.3. Carreras políticas del judicial.....	19
2. Propuesta teórica	21
2.1. Enfoque de estudio	22
2.2. Factores que considera la literatura como influyentes en el desarrollo de carreras políticas. 23	
2.2.1. Edad.....	23
2.2.2.Sexo	24
2.2.3.Nivel académico.....	25
2.2.4.Si el país permite la reelección del cargo.....	26
2.2.5. Tipo de salida de la corte constitucional	27
2.2.6.La trayectoria política previa.....	28
Recapitulación.....	30
Capítulo 2	31
Diseño Metodológico	31
1. Metodología y datos	31

1.1. Tipo de metodología.....	32
1.2. Recolección de datos	32
1.3. ¿Cómo responder las preguntas de investigación?.....	33
2. Operacionalización de los conceptos	34
2.1. Factores sociodemográficos	35
2.1.1. El sexo	36
2.1.2. El nivel académico	37
2.2. Factores de diseño institucional	37
2.2.1. Reelección	37
2.2.2. Forma de salida	38
2.3. Trayectoria política previa	40
3. La importancia de estudiar el destino de los exjueces constitucionales latinoamericanos.	42
3.1. La relevancia de las cortes constitucionales.....	42
3.2. Cortes constitucionales latinoamericanas.....	43
Recapitulación.....	45
Capítulo 3	46
En qué medida el paso por las cortes constitucionales constituye un trampolín a la arena.....	50
política.....	46
1. Carreras políticas de los exjueces constitucionales de América latina	46
1.1. Quienes son los exjueces que realizan carrera política	48
1.1.1. Enrique Herrería Bonnet	50
1.1.2. Tarquino Orellana Serrano	51
1.1.3. María del Carmen Maldonado Sánchez	52
1.1.4. Mario Fernández Baeza.....	54
1.1.5. José Antonio Viera-Gallo Quesn.....	55
1.1.6. Alejandro Martínez Caballero.....	57
1.1.7. Víctor Oscar García Toma	58
2. ¿A dónde van los exjueces que no realizan carrera política ex post?	59
3. Descripción de la carrera política de los jueces latinoamericanos en relación con factores....	67
sociodemográficos, institucionales y de trayectoria previa.....	62
3.1. En relación con la edad	62

3.2. En relación con el sexo.....	63
3.3.En relación con el ámbito de realización de la carrera política.....	64
3.4.Nivel académico.....	65
3.5.La reelección.....	67
3.6.Tipo de salida.....	67
3.7.La trayectoria política previa.....	71
Recapitulación.....	74
Capítulo 4.....	75
¿Qué factores explican las carreras políticas de los exjueces de las cortes constitucionales.....	82
latinoamericanas?.....	75
1. ¿Qué se espera?.....	75
1.1.Modelo de regresión logística (logit).....	77
1.2.¿Cómo interpretar los resultados?.....	79
1.2.1.Verosimilitud y efectos marginales.....	79
1.2.2. Evaluación de la bondad de ajuste del modelo estimado.....	79
1.2.3.Significancia de las variables.....	80
1.2.4.Interpretación de los signos.....	80
2. Datos y hallazgos.....	80
2.1.Sobre los datos.....	81
2.1.1.Variables ficticias.....	81
2.1.2.Supuestos del modelo logit.....	82
2.2. Hallazgos.....	84
2.2.1_Robustez de los hallazgos con el modelo Probit.....	87
Recapitulación.....	89
Conclusiones.....	90
Agenda de investigación futura.....	97
Anexos.....	99
Glosario.....	103
Lista de referencias.....	104

Ilustraciones

Figuras

Figura 1.1. Tipología de carreras políticas encontradas en la revisión de la literatura	16
Figura 3.1. Carrera política ex post	47
Figura 3.2. Carrera política de los exjueces latinoamericanos	48
Figura 3.3. Las carreras profesionales de los exmagistrados representadas por país.....	62
Figura 3.4. Edad que los magistrados salen de la corte constitucional	63
Figura 3.5. Carrera política en relación con el sexo.....	64
Figura 3.6. Nivel académico de los exjueces que no realizaron carrera política	66
Figura 3.7. Descripción del tipo de salida.....	68

Tablas

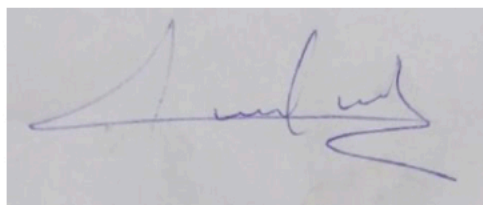
Tabla 2.1. Denominación de las variables en base a las hipótesis	35
Tabla 2.2. Descripción de la edad como requisito para ingresar a la Corte Constitucional.....	36
Tabla 2.3. Algunas particularidades de las formas de salida del cargo de los jueces.....	40
constitucionales de Latinoamérica.	40
Tabla 2.4. Estructura básica de las cortes constitucionales latinoamericanas.....	45
Tabla 3.1. Espacios a dónde van los exjueces constitucionales latinoamericanos.....	60
Tabla 3.2. La carrera política de los exjueces constitucionales latinoamericanos por ámbito.....	65
de dirección	65
Tabla 3.3. De dónde vienen y a dónde van	72
Tabla 4.1. Hipótesis, variables, expectativas	76
Tabla 4.2.. Distribución de las variables	82
Tabla 4.3. Modelo de regresión logística con coeficientes, el estadístico z y efectos.....	84
marginales.....	84
Tabla 4.4.. Modelo probit con coeficientes, el estadístico z y efectos marginales	88

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, María Fernanda Iñiguez Chablay, autora de la tesis titulada “El destino de los exjueces de las cortes constitucionales de América Latina” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría de Investigación en Política Comparada concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, mayo de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'María Fernanda Iñiguez Chablay', written on a light-colored background.

María Fernanda Iñiguez Chablay

Resumen

El estudio de las carreras políticas ha demostrado que mayormente las legislaturas, en menor medida los ejecutivos, representan un trampolín para el desarrollo de carreras políticas. Pero existe una casi inexistente literatura sobre las carreras políticas de los miembros de las altas Cortes como las constitucionales. Para cubrir el vacío detectado, esta tesis investigativa tiene como objetivo rastrear el destino político de los exjueces constitucionales latinoamericanos, por ello se responde a la pregunta ¿en qué medida el paso por las Cortes Constitucionales constituye un trampolín a la arena política? Para responder a esta interrogante el trabajo de investigación utilizó estadística descriptiva, la cual ayudó a identificar que a las cortes constitucionales latinoamericanas llegan políticos de carrera y tras su salida de la institución, regresan a la carrera política. Además, la tesis realiza un análisis de causalidad a través de modelos de regresión logística, para determinar los factores que inciden en el desarrollo de la carrera política de los exjueces, en este análisis se evidenció que la probabilidad de regresar a la carrera política aumenta considerablemente, cuando un exjuez constitucional estuvo en un cargo político antes de ingresar a la corte. De tal forma que las cortes constitucionales latinoamericanas funcionan como plataformas que utilizan los políticos de carrera para no desaparecer de la palestra.

Agradecimientos

Mi sentimiento de gratitud para quienes estuvieron conmigo en este proceso de principio a fin. En todo este recorrido estuvieron presentes amigos, profesores y familiares. Agradezco a todas y todos, quienes me inspiraron y motivaron para terminar con este proyecto.

Un especial agradecimiento al profesor Santiago Basabe, quien me guio en este proyecto investigativo.

Introducción

El estado del arte se ha enfocado a una discusión teórica desde tres perspectivas. La primera, se direcciona a la identificación del bagaje profesional y político que ostentan ciertos personajes de la palestra, desde esta línea se realiza un recorrido de las trayectorias políticas y profesionales de quienes se desempeñan en cargos de poder. Además, los trabajos que persiguen esta línea identifican el ex ante y el ex post de las carreras políticas (Campomar y Suarez 2014; Domingo 2018; Basabe 2011; González y García 2016). En tanto que, otra parte de la literatura encuentra interés en el para identificar los factores que son influyentes en la realización de las carreras políticas (Samuels 20003; Arévalo 2017; Besley y Querol 2011; Montoya 2016). Mientras que una tercera línea de análisis propone enfoques teóricos y metodológicos que permitan estudiar los momentos de la carrera política (Alcántara 2017; Melany Barragán).

No obstante, el punto de concordancia de estas tres perspectivas es la delimitación de una plataforma de estudio de las carreras políticas. Para ello Botero (2011) manifiesta que quienes tengan la motivación de realizar una carrera política, deberán considerar; como potencializar la plataforma política en cual se encuentran. Por ende, que su actuar sea conforme a sus ambiciones políticas futuras. Considerado todos estos caracteres, hay que señalar que Max Weber (2010) realiza la primera aproximación para estudiar las carreras políticas, el autor clasifica a los políticos que viven de la política y los que viven para la política. Así también un trabajo seminal es el de Schlesinger (1966) que de manera ordenada clasifica a las carreras políticas, en progresivas, discretas y estáticas. Sin embargo, dicha tipología les da menor importancia a las carreras discretas, para lo cual Squire (1988) y Basabe (2018) dedican su estudio al análisis a estas conductas.

Los estudios de las carreras políticas, principalmente se han centrado en los senadores estadounidenses, trabajos como los de Fishel (1971) o Buck (1963) realizan una clasificación de políticos en amateurs y profesionales, tomando en cuenta el tiempo de permanencia de los actores en el escenario político. En tanto, Matthew (1984) clasifica las carreras en fuertes cuando mayor tiempo se mantienen en el escenario político y ligeras cuando el tiempo de carrera política es corto. En lo que respecta a Latinoamérica, encontramos el trabajo de Samuels (2003) quien

argumenta que los diputados brasileños se presentan a candidaturas subnacionales dado que estos cargos ofrecen mejores recursos económicos, materiales y simbólicos. Otros trabajos como el de Botero (2011) y Arévalo (2017) reafirman el argumento de Samuels. Arévalo (2017) en particular realiza un estudio de la conducta de los legisladores ecuatorianos y explica que la autonomía política, financiera y el prestigio personal influyen en la conducta regresiva de los legisladores.

El estudio de los miembros del poder ejecutivo, en Campomar y Suárez (2014) analizan las carreras políticas de tipo ascendente de los gobernadores argentinos. En tanto que Márquez (2019) realiza una tipología sobre las carreras políticas de los expresidentes latinoamericanos. Las carreras de los vicepresidentes también son analizadas por Mieres y Pampin (2015) quienes concluyen que la trayectoria política es el factor clave para ser considerado como formula binomial. Así también, un aporte novedoso es el de Guerrero y Arana (2019) los cuales sostienen que las primeras damas son agentes políticos con una importante influencia en la creación de políticas públicas, de tal forma que realizan carreras políticas posterior. Las carreras ministeriales en Blondel y Thiebault (1991) abordan las trayectorias de los ministros de estado antes y después de su paso por los gabinetes.

En lo referente a carreras políticas de los miembros del poder judicial, ubicamos a Montoya (2013) quien hace alusión a las carreras ex ante de los jueces de la corte constitucional colombiana. El trabajo evidencia que el cabildeo es el factor más relevante para analizar las carreras de los constitucionales colombianos. No obstante, en Basabe (2011) desde un enfoque de la política judicial aborda las carreras profesionales, ex ante y ex post (a donde van) de los jueces constitucionales ecuatorianos, la investigación rastrea de dónde venían los jueces del entonces tribunal constitucional y sus carreras profesionales posterior al tribunal. En la misma línea de estudio Domingo (2018) concluye que los jueces de la Corte Suprema de México abandonan el cargo para dedicarse a una carrera política.

También, la ciencia política ha discutido que la ambición política se encuentra presente como una constante en la formación de las carreras políticas. Sin embargo, la ambición no funciona por si sola, puesto que existen personajes públicos que buscan desempeñar cargos políticos sin tener éxito en su búsqueda del poder. Tal es el caso del exmagistrado colombiano Jaime Araujo

Rentería que persiguió la presidencia y vicepresidencia de la república en los años 2010 y 2018, respectivamente. En este sentido hay que señalar que las ambiciones políticas se materializan cuando los contextos políticos y los sistemas institucionales ofrecen los suficientes incentivos y oportunidades para perseguir una carrera política (Matthew 1984; Borchert 2001).

En este sentido, la literatura discute que la visibilidad política no representa la formación de una carrera política. Dado que en Valencia-Escamilla (2006) los militantes partidarios con ambiciones políticas no han logrado materializar su carrera política, debido a que la combinación de los factores contextuales e institucionales, no juegan en pro de sus ambiciones. Así mismo para Siavelis y Morgenstern (2008) las lealtades a ciertos líderes de partidos suspenden las carreras políticas de algunos actores. Tal es el caso del peruano Alva Javier, que si bien antes de su llegada al constitucional se desempeñó como congresista, posterior al organismo realizó la tarea como dirigente del partido Acción Popular, pero no se registra ninguna candidatura activa.

Entonces, el estado del arte muestra que las legislaturas, las presidencias, las gobernaciones, las alcaldías y los ministerios son escenarios que funcionan como trampolín a la vida política. Sin embargo, existe muy poco trabajo sobre las carreras políticas en judiciales, sobre todo en jueces constitucionales. Por lo tanto, esta tesis de investigación tiene como objetivo rastrear el destino de los ex integrantes de las cortes constitucionales latinoamericanas, que permita observar ¿En qué medida el paso por las cortes constitucionales constituye un trampolín a la arena política? y, ¿Qué factores inciden para que los exjueces realicen carreras políticas posterior a su paso por las cortes constitucionales? Es importante estudiar cuales son las carreras políticas ex post de los jueces de las cortes constitucionales, dado que estas son escenarios de toma de decisión, con trascendencia política para un país.

Con el afán de contribuir a la literatura existente mi trabajo investigativo aborda las tres perspectivas de análisis para el tema en cuestión. En consecuencia, para la pertinencia de esta tesis se ha conceptualizado a la carrera política: al desempeño de cargos políticos de nivel nacional o local, que pueden ser de elección popular, designación directa por parte del ejecutivo y cargos de administración del estado. A manera de desagregación, se entenderán por cargos de elección popular: alcaldes, prefectos, presidentes de la república, legisladores y concejales. Por

cargos de designación directa: ministros, secretarios, gobernadores, miembros de representación diplomática. Por cargos de administración del Estado se consideran: fiscal general del estado, contralor general del estado, procurador del estado, presidentes del consejo de la magistratura (Alcántara 2011; Arévalo 2016).

La propuesta teórica de la tesis busca identificar quienes fueron los exmagistrados que salieron de la constitucional en el periodo de 2000-2015. En este sentido la primera pregunta ayuda a conocer hacia donde fueron los exjueces cinco años posteriores a su salida de la institución. Para ello la investigación supone que los exjueces constitucionales realizan carreras políticas. Es así que la primera pregunta, permite observar quienes realizaron carrera política y en qué condiciones. Todo este aporte se lo realiza mediante un análisis descriptivo de los datos. La segunda pregunta agrega seis hipótesis causales que ayudan a identificar de qué manera influyen los factores como la edad, sexo, nivel académico, la reelección, el tipo de salida y la trayectoria política previa, en la formación de las carreras políticas de los exmagistrados.

Considerando que el trabajo investigativo es exploratorio, las seis hipótesis que se agregaron a la investigación se desprenden de la revisión literaria de la siguiente forma. Los factores sociodemográficos como la edad y sexo se toman prestados de trabajos sobre los legislativos (Hain 1974; Escamilla 2006). La condición sociodemográfica del nivel académico se obtiene de la literatura sobre ejecutivos, analizadas en los trabajos de (Besley y Querol 2011; Blondel y Thiebault 1991). En lo que respecta a los factores institucionales, se utiliza la literatura de Márquez (2019) para analizar si el país permite la reelección del cargo y la forma de salida de la constitucional. Y finalmente, la trayectoria política se aborda desde los enfoques teóricos y metodológicos de Melany Barragán¹ y Alcántara (2017) quienes estudian los momentos de la carrera política.

De este modo, en la estructuración de la tesis se encuentra dividida en cinco apartados. En el primer capítulo se encuentra la revisión de la literatura que le mereció a la investigación, en esta parte se pudo clasificar la literatura en base a los espacios políticos en los cuales se desarrollan

¹ Revisar en Barragán, Mélyny. 2016. "El estudio de las carreras políticas en sistemas multinivel: una propuesta metodológica", Universidad de Salamanca. <http://acpa-usal.com/wp-content/uploads/El-estudio-de-las-carreras-pol%C3%ADticas-en-sistemas-multinivel.pdf>.

las carreras políticas. De forma que, se divide la literatura en carreras políticas de los legislativos, los ejecutivos y los miembros del poder judicial. La segunda parte de este capítulo presenta la propuesta teórica de la tesis, en esta se puede observar los factores que se toma prestado de la literatura existente, agregados en seis hipótesis causales.

En el segundo capítulo se encuentra detallado del diseño metodológico a través del cual se aborda la tesis. Este capítulo se divide en tres secciones. La primera describe las características básicas de las cortes constitucionales latinoamericanas. Además, se justifica la relevancia de estudiar las carreras políticas desde esta plataforma institucional y adicionalmente se realiza algunas declaraciones debidamente justificadas sobre la exclusión de ciertos casos de estudio. En la segunda sección se agrega la operacionalización de los conceptos y variables, así como también se desprende el tipo de metodología que utiliza la investigación. Y la tercera parte se expone el proceso en la recolección de los datos.

El tercer y cuarto capítulo contienen los resultados. El tercero, a través del análisis descriptivo evidencia quienes realizaron carreras políticas y en qué condiciones. El capítulo se divide en tres partes, la primera aborda una descripción porcentual de las carreras políticas de los exjueces, la segunda sección realiza un recorrido por los perfiles profesionales y políticos de los magistrados que realizaron carrera política y finalmente la tercera parte se realiza un análisis descriptivo de las carreras políticas con relación a los factores sociodemográficos, institucionales y de trayectoria política previa.

El cuarto y último capítulo comprende un análisis de tipo causal con el que se identifica si los factores transpolados de la literatura existente influyen de igual forma en la realización de carreras políticas de jueces constitucionales. Se estructura en tres apartados; el primero contiene las expectativas que se tiene sobre el análisis causal, para ello se sintetiza las hipótesis planteadas y como se espera que funcione cada una. La segunda sección expone la pertinencia de utilizar modelos de regresión logística para abordar el fenómeno y finalmente la tercera parte presenta las particularidades en los datos. Al final se presenta los hallazgos que demuestran, que la trayectoria política previa es un factor clave para aumentar la probabilidad de la formación carrera política. Finalmente, la última sección agrega las conclusiones y la agenda futura de investigación.

Capítulo 1

Carrera política: estado de la literatura y conceptos

En la conocida teoría de la ambición de Downs (1957) la premisa general es que todos los actores tienen ambiciones políticas. En consecuencia podemos suponer que los magistrados constitucionales, no están exentos de esta premisa. Sin embargo, las carreras políticas de los jueces constitucionales es un campo poco explorado por la literatura. Por lo tanto, para cubrir ese vacío en un primer momento esta tesis busca responder ¿En qué medida el paso por las cortes constitucionales constituye un trampolín a la arena política? No obstante, la ambición no funciona sola, dado que tener ambiciones políticas no representa la realización de una carrera política. Por consiguiente, formulamos la siguiente interrogante: ¿Qué factores inciden para que los exjueces realicen carreras políticas posterior a su paso por las cortes constitucionales?

De modo que el presente capítulo se divide en dos secciones; la primera parte contiene la revisión de la literatura, con la cual se realiza una aproximación a la definición, enfoques de estudio y tipologías sobre las carreras políticas, además, se explora el estado del arte en función de los espacios para la realización de carreras políticas, esto es, los tres poderes del Estado. En la segunda parte del capítulo se expone el planteamiento teórico, el cual contiene el enfoque con que se abordará la investigación y posteriormente comprende los factores sociodemográficos, institucionales y de trayectoria política, que van a ser testeados a través de algunas hipótesis, finalmente, se concluye el capítulo con un recuento de este.

1. Estado de la literatura

1.1. Enfoques de estudio y definición de carrera política

Los estudios de la ciencia política consideran que una de las primeras clasificaciones sobre carreras políticas es la realizada por Max Weber (2010) quien con una visión muy general determina dos clases de políticos. De la clasificación de Weber se desprende, por una parte, aquellos que viven de la política y en la otra arista actores que viven para la política. El primer tipo de políticos en la clasificación mencionada hace referencia a aquellos actores que independientemente del cargo, sus ambiciones políticas están motivadas por los réditos económicos que representa realizar una carrera política, esto es quienes viven de la política. En

tanto, quienes viven para la política, son aquellos actores que sin importar los réditos económicos que genere la profesión de ser político, prestan su servicio profesional a la carrera política.

Uno de los trabajos seminales sobre carreras políticas, es el de Schlesinger (1966) quien analiza la interacción de la ambición política que poseen los actores estadounidenses con los incentivos que se presentan en el contexto. Por lo tanto, se asume que es el sistema político el que direcciona las ambiciones políticas. El autor le concede más importancia a la ambición, entendida como la aspiración progresiva de los políticos, los cuales buscan ascender en la escala de cargos a nivel nacional. Además, construye una tipología de manera ordenada donde clasifica las carreras políticas en tres tipos; a.) carreras discretas, los actores que ocupan un cargo por única vez; b) carreras ascendentes, vistas como aquellas que se posesionan en miras de ocupar cargos más importantes al que se estuviere ocupando en ese momento; y, c) carreras estáticas, es la intención de realizar una carrera profesional en un mismo cargo a mediano o largo plazo.

Los estudios de carreras políticas para Estados Unidos tuvieron como foco de atención, las conductas de tipo ascendentes. En dichas investigaciones se tomó como base la interacción de variables de ambición política con variables de oportunidades. No obstante, algunos de los trabajos añadieron el componente “tiempo de permanencia” en la vida política, en esta línea Fishel (1971) realiza una clasificación de políticos en: carreristas, transicionales y amateurs. Esta clasificación la realiza en base a la ambición de los actores que pretenden permanecer por un corto, mediano o largo plazo en la carrera política. De igual manera Matthew (1984) considera que, si las oportunidades y los incentivos ofrecen a los actores mejores réditos, el tipo de carrera será fuerte, entendida como la carrera en la cual el político permanece más tiempo en la palestra y contrariamente a este tipo se desprende la carrera de tipo ligera.

Ahora bien, en Europa los estudios sobre carreras políticas también se ocuparon de clasificar a los políticos por el tiempo de permanencia en la palestra. Por ello Buck (1963) divide a las carreras políticas en amateurs y profesionales, sin embargo, este trabajo se diferencia de otros al señalar que los políticos profesionales son los que tienen mejor desempeño de sus competencias y mayores oportunidades frente a un electorado. No obstante, investigaciones más contemporáneas se han direccionado a conocer, cómo la descentralización territorial ha influido en la realización

de carreras políticas a nivel regional (Botella, Teruel, Barberà y Barrio 2011). El trabajo comprende la compilación de las carreras políticas de los jefes regionales de: España, Francia y Reino Unido, desde 1980 hasta el 2010, los hallazgos de esta investigación sugieren que la descentralización territorial ha influido en que las élites nacionales reorienten sus carreras políticas al ámbito regional.

Para Latinoamérica, los estudios determinan como centro de atención las carreras políticas de los miembros pertenecientes al poder legislativo. Uno de los estudios base sobre carreras políticas en la región, es el de Samuels (2003) quien en función de dos factores: la naturaleza de la ambición política y la dinámica de la competencia electoral muestra como los diputados brasileños optan por formar sus carreras políticas en cargos de nivel subnacional, dado que estas oficinas ofrecen mejores incentivos de recursos económicos, materiales y simbólicos. En adición Botero (2011) explica el comportamiento legislativo en base a cálculos racionales de los actores para optar por un cargo ex post al legislativo. En esta misma línea Arévalo (2017) realiza un estudio de la conducta de los legisladores ecuatorianos y explica que la autonomía política, financiera, y el prestigio personal influyen en la conducta de los legisladores para postular a cargos de nivel subnacional. Por lo tanto, en esta línea investigativa se ve fortalecido el argumento de que los legislativos orientan sus carreras políticas ex post al ámbito subnacional.

La literatura sobre carreras políticas ha ofrecido propuestas teóricas como metodológicas, a nivel nacional y subnacional. Una de las propuestas teóricas es la de Alcántara (2017) quien propone que el político sea la unidad de análisis, sobre el cual se pueda estudiar los tres momentos de la carrera política; el inicio, desarrollo y conclusión. Esta propuesta busca explorar cómo los políticos hacen uso del capital político. Sin embargo, desde una propuesta metodológica la investidura, desarrollo y conclusión de la carrera política también se considera. A partir del enfoque de patrones de carrera política el trabajo de Barragán construye una tipología basada en cargos multinivel. Posteriormente los tipos de carrera política que resultaron de la tipología funcionan como un factor, que permite explicar en conjunto con el diseño institucional, el

funcionamiento de la democracia. En síntesis, la propuesta sugiere el estudio de las causas y los efectos de las carreras políticas.²

En la literatura existente sobre carreras políticas, el enfoque que se ha utilizado principalmente es el racional. Este enfoque, se fundamenta en que todos poseen ambiciones políticas, sin embargo, las ambiciones se ven moldeadas por los incentivos que pueden ofrecer los sistemas. Por lo cual, las reglas institucionales y el contexto, cumplen una doble función para las ambiciones políticas. Pueden ser una motivación o en su defecto, una barrera para la materialización de la carrera política. Ahora bien, hay que señalar ¿qué se ha entendido por carrera política? Desde una visión muy amplia, la carrera política se define como la “secuencia de cargos políticos desempeñados por un individuo durante un período determinado de tiempo” (Viver 1978, 169). Esta definición considera factores tiempo y espacio para el estudio de las carreras políticas. De tal manera, las investigaciones reflejan que los espacios mayormente considerados para el estudio de carreras políticas son: las legislaturas, ministerios, prefecturas, alcaldías y gobernaciones.

No obstante, la revisión de la literatura que le mereció a esta investigación expone a los espacios judiciales como los menos estudiados en el tema de carreras políticas. Por lo tanto, para llenar ese vacío, esta tesis investigativa busca responder ¿en qué medida el paso por las cortes constitucionales constituye un trampolín a la arena política? En consecuencia con la literatura que se expone y con el vacío detectado, la investigación busca complementar el estudio de carreras políticas. Para lo cual se conceptualiza como carrera política, al desempeño de cargos políticos de nivel nacional o local, que pueden ser de elección popular, designación directa por parte del ejecutivo y cargos de administración del estado. A manera de desagregación, se entenderán por cargos de elección popular: alcaldes, prefectos, presidentes de la república, legisladores y concejales. Por cargos de designación directa: ministros, secretarios, gobernadores, miembros de representación diplomática. Por cargos de administración del Estado se consideran: fiscal general del estado, contralor general del estado, procurador del estado, presidentes del consejo de la magistratura.

² Barragán, Mélaney. “El estudio de las carreras políticas en sistemas multinivel: una propuesta metodológica”, Universidad de Salamanca. <http://acpa-usal.com/wp-content/uploads/El-estudio-de-las-carreras-pol%C3%ADticas-en-sistemas-multinivel.pdf>

1.2. Tipologías y estudios de carreras políticas por poderes del Estado

1.2.1. Carreras políticas de los legislativos

Los estudios sobre carreras políticas de los miembros pertenecientes a los legislativos son numerosos. No obstante, hay que entender por qué este espacio ha sido mayormente estudiado en carreras políticas. El argumento más sólido es el de Blondel (2006) quien afirma, que este poder del Estado es más fuerte y poderoso en sistemas presidenciales. Sin embargo, autores como Lemos y Ranincheski (2003) sostienen que los legislativos fueron primordialmente estudiados por que la formación de carrera política afecta las decisiones políticas, además, existe mejor acceso a la información para este tipo de actores frente información de otros cargos burocráticos. Así mismo, el enfoque de estudio para las carreras políticas de los legislativos combina la ambición y los incentivos para explicar algunas conductas de dichos miembros. En este sentido, una de las propuestas interesantes para el estudio del comportamiento de los legisladores, es la de Dieremeir y Merlo (2004) quienes evalúan el aumento de salario y los límites en el mandato como base para el cálculo de las ambiciones políticas futuras.

1.2.1.1. Carreras progresivas

El tipo de conducta ascendente o progresiva en la formación de carreras políticas es la de mayor consideración en la tipología de Schlesinger (1966) la premisa que sustenta esta conducta es que la ambición de un político esta guiada por el ascenso jerárquico del cargo. No obstante, el estudio de este tipo de conducta permite evaluar aspectos como la relación del político con un electorado, siendo que dicha relación condiciona el ascenso a los puestos de poder (Brace 1984). Además, que las conductas progresivas permiten analizar la experiencia que va adquiriendo el político en el escalafón de su carrera.

La decisión de realizar carrera política después de haber estado en el legislativo se basa en los cálculos racionales de quienes aspiran a un cargo a nivel nacional. Estos cálculos se realizan pensando en que tipo de cargo se quiere ocupar, sea de elección popular o de designación. No hay que olvidar que el sistema institucional y los incentivos juegan el rol de director de las ambiciones políticas futuras, en ambos casos. Sin embargo, características especiales como la edad, género, entre otras, hacen que un candidato se postule a un cargo político y tenga mejores

resultados que otro. La racionalidad de postular es dependiente de quien tiene mejores opciones de llegar (Francis 1993, 318).

Para cargos de elección popular, la relación entre el político y un electorado es factor esencial para el desarrollo de la carrera política, los caracteres particulares son influyentes para determinar a donde se proyecta. En el prototipo de progresividad, se considera que la percepción del votante sobre el político o candidato incide en la materialización de la ambición política (Norris 1999). El perfil del legislador progresivamente ambicioso, quien en su búsqueda del poder proyecta sus necesidades privadas en el electorado (Soule 1969; Llanos y Sánchez 2006, 149-150). Además, no hay que olvidar que en dicha relación está presente los incentivos que ofrecen los contextos (Payne y Woshinsky 1972, 546). Otro de los aspectos de dicha relación, es que la confianza que le ofrece el electorado contribuye a que la experiencia del político aumente, además la autonomía política que se adquiere (Thomson y Moncrief 1998; Engstrom y O'Connor 1980). Sin embargo, para realizar carrera política de tipo progresiva y en cargos de elección popular se requiere captar un gran número de votación, lo cual genera que la ideología del actor político se vea disminuida (Hibbing 1986, 663).

Ahora bien, al considerar la experiencia del político, las investigaciones concuerdan que la edad es un factor que ayuda en la explicación de carreras progresivas. Stone (1980) concluye que las ambiciones políticas juegan en relación de factores como la educación, el género y la edad. Es así que entre sus hallazgos se evidencia que a mayor edad más alto es el cargo político que se alcanza. Para entender esta línea de tiempo Hain (1974) sugiere que los cálculos racionales de aquellos legisladores que empiezan su carrera política entre los treinta años se direccionan a ascender a cargos de alto nivel. Del mismo modo, en el desarrollo de la carrera se adquiere un bagaje de conocimientos políticos y profesionales, es así que los más altos cargos se encuentran integrados por políticos con mayor experiencia profesional (Llanos y Sánchez 2006). La carrera política se va formando en la escala ascendente. Mientras más alto llegue un político, llegará con una mayor preparación, dado que en el proceso fue adquiriendo la experiencia.

1.2.1.2. Carreras discretas

Las conductas discretas comprenden a los actores que por única vez son visibles en la esfera política. Un trabajo referencial de carreras políticas discretas es el de Squire (1988) quien realiza una comparación de tres ciudades: California, New York y Connecticut, el trabajo aclara que para las dos primeras ciudades la conducta discreta se explica por la falta de oportunidades para ascender en la carrera y para la tercera los años de experiencia son los que motivan a desarrollar este tipo de conducta. Por lo tanto, concluye que los sistemas elitistas y los años de permanencia en el escenario político funcionan de forma diferente según los contextos.

Otro trabajo como el de Carey y Shugart (1995) consideran que las carreras políticas discretas se explican desde la estructuración del sistema electoral, ya que en algunos países este sistema es influyente en la selección de candidatos. No obstante, cuando se habla de cargos de elección popular, las lealtades a líderes y partidos políticos generan patrones de conducta, por ende, tipos de candidatos (Siavelis y Morgenstern 2008). Sin embargo, la reciente evidencia empírica de Basabe (2018) explica que la débil institucionalización partidista para el caso ecuatoriano en el periodo de 1979-2007, es la razón por la cual los legisladores realizan una carrera política corta.

1.2.1.3. Carreras estáticas

Las conductas estáticas contempladas en la tipología de Schlesinger (1966) se configuran cuando el político permanece en el mismo cargo durante un mediano y largo plazo. Un razonamiento intuitivo expone que la permanencia prolongada en un mismo cargo produce una institucionalización y profesionalización de las legislaturas. Además, entrevistas realizadas a concejales de Búfalo evidencian que la ambición de estos es hacer carrera política en el mismo cargo (Dutton 1975). En este sentido parte de la literatura expone que la permanencia en un mismo cargo se debe a una apuesta segura que realizan los políticos. No obstante, las conductas estáticas permiten el análisis de la figura de la reelección del cargo.

En lo que atañe a la apuesta segura que realizan los legisladores, Pereira y Rennó (2013) estudian la conducta de los diputados brasileños en el periodo de 1998-2010 y se preguntan ¿por qué los diputados se postulan para la reelección, si los incentivos del sistema político proponen que postularse para otros cargos es una mejor opción? En efecto, encuentran la respuesta en la

“apuesta segura” que hacen los diputados, ya que prefieren evitarse los tediosos esfuerzos que genera candidatizarse para otros cargos, lo que implica una mayor inversión y menos cupos en las oficinas a las cuales postular. Sin embargo, el estudio deja claro que la profesionalización de la legislatura no está directamente impulsada por los objetivos y la ambición de carrera de los legisladores (Pereira y Rennó 2013, 94).

La permanencia en un mismo cargo por un mediano o largo plazo es posible cuando el ordenamiento jurídico contempla la figura de la reelección. Por lo tanto, esta figura implicaría una especie de pago que tienen los legisladores por parte de sus mandantes. Tal es el caso ecuatoriano que refleja que desde la reforma de 1994 los diputados reelectos ascendieron de un 14% a un 42 % para 1996 (Mejía Acosta 2003, 265). Sin embargo, en el desarrollo de carreras estáticas el apoyo partidario influye para que los legisladores con mayor experiencia postulen para la reelección (Berry et al. 2000). Así mismo se reeligen quienes sean más influyentes con el electorado, dado que la inseguridad electoral aumenta la probabilidad de jubilación (Hall y Van Houweling 1995; Martínez Rosón 2011; Botero y Rennó 2007).

1.2.1.4. Carreras regresivas

Las conductas regresivas muestran que las ambiciones políticas se han direccionado a la esfera subnacional. Este tipo de conducta representa un nuevo enfoque de estudio para las carreras políticas. Si bien, el estudio desde la teoría de la Ambición de Downs (1957) estaba orientado a una idea de escalafón ascendente de la carrera, la evidencia empírica ha demostrado que la ambición de los actores no siempre es progresiva, si no que los incentivos institucionales como personales pueden direccionar el desarrollo de carreras políticas a esferas locales. Las carreras regresivas de los legislativos se explican desde la idea de descentralización de los sistemas, dado que dicha descentralización ofrece cargos subnacionales con mejores recursos económicos, simbólicos y de profesionalización. (Jones et al. 2000; Borchert 2001; Stolz 2014; De Luca et. al. 2008; Vanlangenakker et al. 2010; Caminotti et. al. 2011; Botero 2011; Arévalo 2017).

La descentralización territorial ha permitido que las investigaciones comparen las conductas de los legisladores de algunos países europeos, los cuales terminan concluyendo que las élites políticas, optan por realizar carreras políticas en la esfera subnacional (Stolz y Fischer 2014, 160;

Vanlangenakker y Put 2010, 65). Así mismo cuando se estudian países unitarios la profesionalización de la política se dimensiona a las élites regionales, donde el desarrollo de carreras políticas en cargos subnacionales es creciente (Stolz y Fischer 2014, 158). Lo que supone que el legislativo a nivel nacional funciona como catapulta para el desarrollo de carreras políticas regresivas.

En América latina después de la segunda guerra mundial los estudios de carreras políticas de los legislativos se fundamentan en la poderosa relación del ejecutivo con el legislativo (Alemán 2013, 16). En esta línea Samuels (2003) bajo las dimensiones de la naturaleza de la ambición política y la competencia electoral explica la rotación legislativa, en este trabajo lo que se asume es que los legisladores tienen proyecciones extra legislativas. No obstante, quienes mayormente realizan carreras regresivas son los políticos fuertes, dado que potencializan sus oportunidades de conseguir los cargos a los que postulan. En este sentido la competencia electoral en los legisladores brasileños genera incentivos para que estos postulen a la reelección, sin embargo, en sus cálculos racionales, prevalece los réditos que ofrecen las oficinas subnacionales. Las carreras regresivas de hecho son sistemáticas con el análisis de los sistemas electorales (Mayhew 1974; Fenno 1978; Rohde 1979).

En los países unitarios como el Ecuador, los legisladores que comprenden el periodo de estudio de 1979 a 2008 direccionan sus carreras políticas al ámbito local. Para Arévalo (2017) entre los réditos que ofrecen los cargos subnacionales está: la autonomía política, la capacidad de manejar de forma independiente recursos económicos y el prestigio social que adquiere un político local. Si bien estos factores permiten explicar el tipo de conducta regresiva, la idea de autonomía política es la que más hace ruido al momento de estudiar carreras políticas a nivel subnacional (Lodola 2009; Stolz y Fischer 2014; Arévalo 2017).

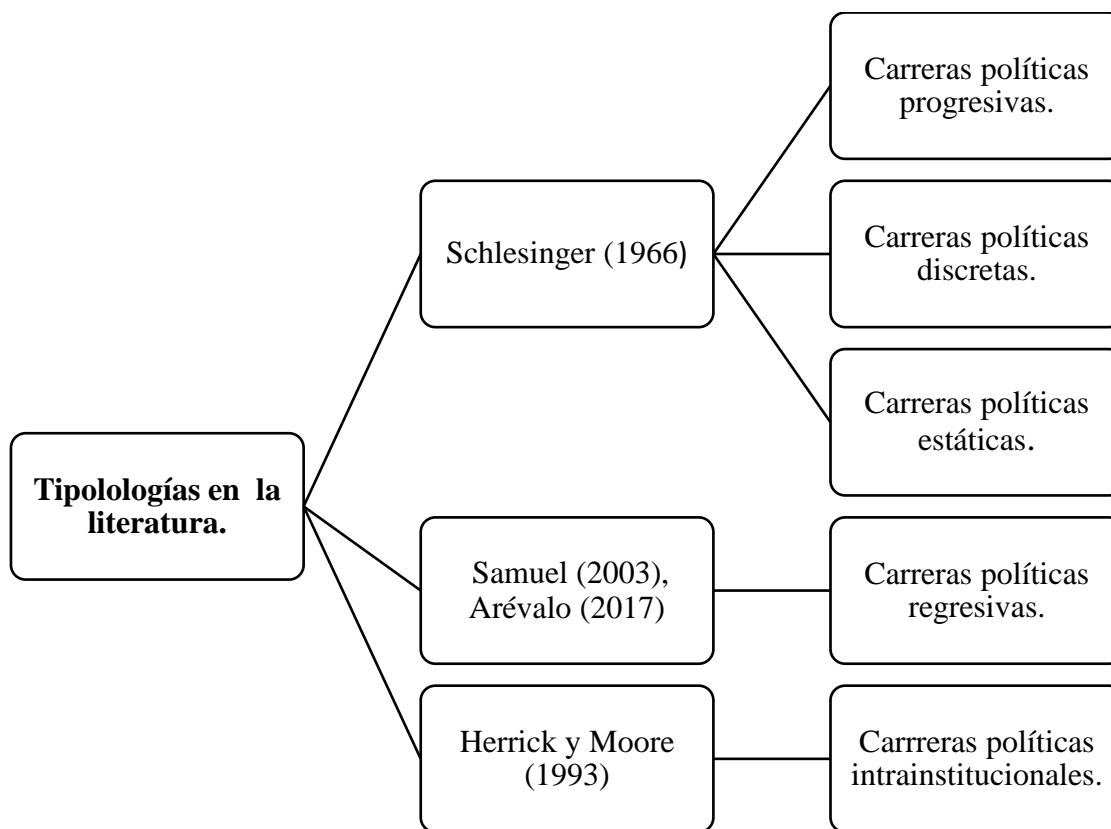
1.2.1.5. Otros tipos

De las tipologías anteriormente mencionadas se observa hacia donde están dirigidas las ambiciones políticas y algunos de los factores que explican estas conductas. No obstante, para los estudios contemporáneos, existen otros tipos de conductas políticas que guían la carrera. Trabajos como el de Herrick y Moore (1993) presentan un tipo de carrera política denominada

“intrainstitucional” esta conducta consiste en la ambición de los miembros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos por ocupar puestos de liderazgo dentro de la institución actual. El trabajo señala que la ambición intrainstitucional es distinta de la ambición progresiva y estática, además, cada tipo de ambición exhibe efectos únicos en varias medidas del comportamiento legislativo.

En otra arista Bieda (2015) propone estudiar las trayectorias previas de los políticos, dado que este tipo de información deja ver que tan fuerte es el control del legislativo hacia el ejecutivo. Ahora bien, indagar en la trayectoria y ambiciones previas de los legislativos ayuda a entender como es el proceso de materialización de la carrera política. A tal modo que Romero (2018) presenta un trabajo que identifica a los candidatos que se presentan al Concejo de Bogotá y Cámara de Representantes por más de una ocasión. El trabajo sugiere que perder elecciones por más de una vez, crea un espacio de aprendizaje con el cual se consiga una campaña electoral exitosa futura. A modo de resumen de esta sección el siguiente gráfico.

Figura 1.1. Tipología de carreras políticas encontradas en la revisión de la literatura



Fuente: Elaborado en base a la revisión de la literatura de la tesis

1.2.2. Carreras políticas del ejecutivo

Como lo señala Blondel (2006) la relación más estudiada es la del ejecutivo-legislativo, dado que estos dos poderes del Estado poseen una gran fortaleza en los sistemas presidenciales. De tal forma en que los ejecutivos dotados de grandes poderes constitucionales pueden incidir sobre la agenda legislativa (Cheibub & Rasch 2015; Santos, Pérez-Liñán & García-Montero 2014). Entonces, la importancia de estudiar las carreras políticas de los ejecutivos radica, en que sus ambiciones políticas moldearán sus decisiones. También, Helms (2005) sostiene que el estudio de dicha relación permite observar cómo los gobiernos nacionales y el liderazgo ejecutivo son relevantes para medir el rendimiento general de las democracias contemporáneas.

En un primer momento la atención se centra en las carreras pre ministeriales y post ministeriales, por lo cual Blondel y Thiebault (1991) consideran que las carreras ministeriales son la cúspide de la ambición de un político. Sin embargo, los autores les dan una especial atención a las carreras

post ministeriales, para este apartado plantean el problema del "reingreso" de los ministros en la vida "ordinaria". El trabajo ofrece tres posibles salidas para los ministros al finalizar su cargo: no reingresar en absoluto y elegir la jubilación, reintegrarse en otro cargo político, o, regresar a su vida profesional que tenía antes de la carrera política.

No obstante, Blondel y Thiebault (1991) explican que la jubilación significa el fin de todas las ambiciones y un repentino paso de la vida pública a una desconocida y totalmente privada. Quizá algunos de los exministros encuentren suficiente satisfacción en su vida familiar mientras que para otros no sea suficiente. El no retirarse de la carrera política se atribuye a factores personales y psicológicos, la falta de recursos suficientes y consideraciones sobre la edad. Lo que sugieren los autores es permanecer en el parlamento o legislativo, con el afán de no desaparecer del ámbito político. En cuanto, a la carrera política ex ante de los ministros Rodríguez Teruel (2009) sugiere que la afiliación partidaria y el desarrollo de carreras parlamentarias son factores clave en el proceso de reclutamiento de los ministros.³

La figura principal del poder ejecutivo está representada por los presidentes o primeros ministros, es por ello que Besley y Querol (2011) presentan un interesante estudio en el que abordan una comparación de los sistemas democráticos y autocráticos. El trabajo realiza una medición basada en la identificación del nivel educativo de los líderes del ejecutivo. Los hallazgos muestran que la educación es un aspecto especialmente interesante en la selección política ya que existe una fuerte correlación entre el nivel de estudios y los ingresos, además, la educación está fuertemente correlacionada con el compromiso cívico. Es así que las democracias tienen alrededor de un 20% más de probabilidades de seleccionar líderes con un alto nivel de educación. Por lo tanto, la educación es un factor para la realización de la carrera presidencial y un indicador convincente de la calidad de un líder.⁴

En los sistemas presidenciales, Márquez (2019) a través del análisis estadístico y la revisión documental expone las carreras políticas y profesionales de los expresidentes latinoamericanos. Se construye una tipología de tres dimensiones que son: público, privado y abandono de la vida

³ El estudio comprende ministros de España en un periodo de 1976-2005.

⁴ El estudio comprende más de 1.400 líderes mundiales entre 1848 y 2004.

pública. Los resultados de esta investigación presentan que un 52.5%, de los expresidentes tienden a vincularse al ámbito público luego de culminar sus mandatos, dado que este ámbito brinda mayores posibilidades de volver a ser presidente. Sin embargo, el autor concluye que el sector privado no representa un impedimento para tener visibilidad política, pese a no estar en un cargo. Por lo tanto, los expresidentes tienen posibilidades de continuar su carrera política independientemente del sector en el cual se ubiquen.⁵

Las primeras damas también pertenecen al poder ejecutivo, a pesar de ello no han sido consideradas como parte de la élite política. En este sentido, la interacción de factores como la experiencia política previa y la participación en políticas públicas ayudan a Guerrero y Arana (2019) a construir cuatro tipos de primeras damas, que son: políticas activas, despolitizadas, consejeras políticas y políticas novatas. El trabajo descriptivo ayuda a concluir que las primeras damas son capaces de influir en la política pública y, además, poseen capital político de modo que les permite potencializar sus carreras políticas futuras.⁶

La descentralización permite el estudio de las carreras políticas a nivel regional y local. De tal modo que las elites a nivel nacional han direccionado sus ambiciones políticas a lo subnacional. Los líderes regionales en países de Europa muestran una tendencia de conducta política de tipo regresiva, dado que se observa en Botella, Teruel, Barberà y Barrio (2011) que los políticos profesionales inician su carrera política en la esfera nacional, para luego materializar sus ambiciones políticas en el ámbito subnacional. Además, se evidencia que los líderes locales son poseedores de una larga trayectoria en la arena política.⁷

En esta misma línea, se expone que los cargos regionales son el centro de atención para la formación de las carreras políticas. Es así que la literatura se ha preocupado por conocer la trayectoria previa de quienes ocupan cargos ejecutivos a nivel subnacional. Para Campomar y Suárez (2014) la idea de que la carrera política inicia en los gobiernos municipales se desmiente,

⁵ Este trabajo aborda a los expresidentes latinoamericanos en el corte temporal de 1978-2018.

⁶ Guerrero y Arana (2019) clasifican a las 88 primeras damas latinoamericanas en un periodo de tiempo de 1990 y 2016.

⁷ Realizan una descripción de las carreras políticas de los jefes de gobiernos regionales de España, Francia y Reino Unido, comparando los tres países.

con el estudio de las carreras ex ante de los gobernadores de veinte y tres provincias de Argentina, se evidencia que un 77% de los gobernadores ocuparon cargos a nivel provincial o nacional, antes de ser gobernadores, también, los autores señalan la importancia que juega la afiliación partidaria de los políticos. Sin embargo, para Lodola (2017) los orígenes sociales de los gobernadores son influyentes para llegar al cargo, de la misma manera concluyen que adquieren trayectoria política previa a nivel nacional y local.⁸

1.2.3. Carreras políticas del judicial

Las investigaciones sobre los miembros pertenecientes al poder judicial se focalizan en explicar la conducta de los jueces y el funcionamiento de las altas cortes (Helmke y Ríos Figueroa 2010; Hulbary y Thomas 1980; Ruckman 1993; Segal y Harold 2002). Siendo que, para Sotomayor (2019) las cortes constitucionales tienen la capacidad de controlar a los órganos gubernamentales y alterar el poder político. Por ello, identificar las carreras políticas de los jueces contribuye en la investigación; de si los jueces Basabe (2011) “votan sinceramente” en los tribunales o, sus decisiones se encuentran motivadas por las aspiraciones políticas futuras.

La idea de voto sincero de los jueces permitió abordar las carreras profesionales, ex ante (de dónde vienen) y ex post (a donde van) de los jueces del entonces tribunal constitucional del Ecuador. La evidencia empírica de Basabe (2011) muestra que los jueces ecuatorianos mayormente vienen del libre ejercicio profesional y que posterior a su salida del órgano judicial regresan a la carrera profesional. Un enfoque contrario a este es el de Montoya (2013) quien muestra que para llegar a ser juez constitucional en Colombia es condición necesaria pasar por el senado.⁹

La trayectoria política previa en el senado funciona como una condición necesaria pero no suficiente para llegar a la corte constitucional. En Montoya (2013) se considera que los

⁸ La investigación de Campomar y Suarez comprende a gobernadores desde 1983 hasta 2011 y es un trabajo descriptivo, mientras que Lodola (2017) realiza un análisis causal, de los gobernadores en el periodo 1983-2014. Este último, considera un mayor número de gobernadores.

⁹ El trabajo de Basabe (2011) estudia el ex ante y ex post de los jueces en el periodo de 1999 hasta 2007, además utiliza el indicador de ubicación ideología basado en el área del derecho de donde provenían los jueces. En tanto que el trabajo de Montoya “Si no vas al senado no te eligen magistrado” explora los factores que influyen en la llegada a la constitucional colombiana.

nombramientos judiciales son procesos políticos que no sólo se definen por las reglas formales, sino también por el desarrollo de prácticas informales. Las características sociodemográficas y profesionales, criterios ideológicos y políticos, son influyentes al momento de elegir a un magistrado de la constitucional colombiana. No obstante, el factor más influyente en este caso resulta ser el cabildeo directo realizado por los candidatos, e indirecto, mediante el padrinazgo político.

El estudio de las carreras políticas encuentra cabida desde la sociología, a través de la cual, se expone una discusión de la literatura de política judicial con la de elites políticas. En esta línea se realiza un recorrido de las trayectorias de los jueces federales argentinos, para Donatello y Lorenz (2017) identificar condiciones sociodemográficas, profesionales y de redes, contribuyen a entender los condicionamientos bajo los cuales están decidiendo los judiciales, dicho de otra forma, si los jueces deciden de forma sincera o en defecto alinean su voto a las redes que les permitieron llegar a la magistratura.

La aproximación más cercana al estudio de carreras políticas de jueces de altas cortes es la de Domingo (2018) quien realiza un rastreo a las carreras ex ante y ex post de los jueces de la Corte Suprema de México, este trabajo refleja algunos patrones de ambición que caen en cargos públicos específicos. “Las preferencias profesionales y la estructura de oportunidades que forman parte del cargo en cuestión dan forma a la ambición” (Domingo 2018,234). En el análisis de incidencia judicial que realiza el autor concluye que dadas la función y la naturaleza de la Suprema Corte en México, las ambiciones laborales que deberían caracterizar a quienes ostentan el cargo, son de tipo estático. Sin embargo, la evidencia muestra que el 20% de los jueces supremos abandona el cargo para irse a un puesto político.¹⁰

Ahora bien, sin desconocer la literatura jurídica, la exploración de las trayectorias de los judiciales encuentra sustento desde una perspectiva de justicia constitucional. En este sentido quienes integraron los tribunales constitucionales, entre sus competencias ostentaban la capacidad de controlar el ejercicio del poder político, dado que tenían la responsabilidad de determinar la

¹⁰ Otro de los hallazgos de este trabajo se encuentra que un 47% de los jueces que llegaron a la Corte Suprema, ocuparon un cargo político, en tanto que de un 76% no se encuentra la información de sus carreras ex post a la Corte.

constitucionalidad y legalidad de los actos públicos emanados por los otros poderes estatales (Ginsburg y Versteeg 2014; Segal y Spaeth 2005). Por ello, identificar los destinos políticos como profesionales de quienes integraron esta institución, ayuda a tener una visión; de la carga ideológica sobre la cual ejercían sus competencias los exmagistrados.

En adición, la literatura jurídica ha sostenido que uno de los elementos base en un Estado de Derecho es la idea de la apoliticidad de la judicatura. Lo que sugiere propiamente que las instituciones jurídicas así como quienes las integran se encuentren separados de toda influencia política externa, para ello, es necesario que los ordenamientos jurídicos establezcan las condiciones necesarias que permitan garantizar la independencia judicial. En este sentido, se puede entender que la independencia judicial se sostiene cuando no existe injerencia de los demás poderes políticos en el sistema judicial, y cuando se prohíbe que los jueces participen de cualquier forma en la vida política activa, lo que implica impedir una militancia en partidos políticos (Guarnieri y Pederzoli 1999). Por lo tanto, las trayectorias políticas de los órganos constitucionales ayudan a develar si estos preceptos básicos de un Estado de Derecho impiden que los jueces y juezas sean influenciados por el poder político o la política misma (Fiss 1993).

2. Propuesta teórica

Una vez que se ha identificado el estado de la literatura, encontramos algunas tipologías y factores que inciden en la formación de carreras políticas de los legisladores (Schlesinger 1966; Samuels 2003; Arévalo 2017; Basabe 2018; Pereira y Rennó 2013; Stolz y Fischer 2014; Jones et al. 2000; De Luca et. al. 2008; Mejía 2003). La experiencia política y académica generan oportunidades para ocupar cargos ejecutivos de nivel nacional, y la descentralización juega a favor de los cargos subnacionales (Campomar y Suárez 2014; Guerrero y Arana 2019; Blondel y Thiebault 1991; Rodríguez Teruel 2009; Besley y Querol 2011; Lodola 2017; Márquez 2019). Además, sea observado las trayectorias previas de los jueces que llegan a las altas cortes y como llegan a la institución (Basabe 2011; Montoya 2013; Domingo 2018).

En resumen, las legislaturas son mayormente estudiadas, los ejecutivos en menor medida y de los judiciales escasamente existen trabajos. En consecuencia, el vacío detectado es la casi inexistente literatura sobre carreras políticas de los judiciales y peor aún de los jueces de las cortes

constitucionales. De tal modo que, para llenar el vacío, esta investigación busca responder: ¿En qué medida el paso por las cortes constitucionales constituye un trampolín a la arena política? y, ¿Qué factores inciden para que los exjueces realicen carreras políticas posterior a su paso por las cortes constitucionales? Por lo tanto, este apartado expone el enfoque de estudio sobre el que se abordará la investigación y los factores que se ha tomado prestados de la literatura para el estudio de las carreras políticas ex post de los constitucionales.

2.1. Enfoque de estudio

La muy conocida teoría de la ambición de Downs (1957) no es más que la prevalencia del interés individualista, en la cual los políticos maximizan su utilidad. Desde esta perspectiva teórica se han guiado los estudios de las carreras políticas. Además, hay que señalar que la teoría de Downs, permite evidenciar el supuesto del elector racional, en el que los actores políticos son maximizadores racionales de utilidad (Basabe 2007, 185). Por lo tanto, ayudan a develar como las reglas interactúan con las ambiciones, dado que las carreras políticas son la materialización de las ambiciones políticas de cada individuo, dicho de otra forma, la ambición es una constante en el estudio de carreras políticas. Pues bien, nuestro estudio de carreras políticas de exjueces constitucionales, también se guiará por estas posiciones teóricas.

Entonces, la lógica que se propone seguir nuestro trabajo es partir de que los exjueces constitucionales latinoamericanos tienen ambiciones políticas futuras, por lo cual maximizan la utilidad de ser un actor con alta visibilidad para realizar carrera política ex post a la institución. No obstante, identificar de dónde vienen los jueces ayuda a evidenciar en qué medida las cortes constitucionales constituyen un trampolín hacia la vida política, además, determina si la carrera política de un exjuez constitucional latinoamericano inicia, se desarrolla o concluye con su salida de la corte constitucional. Así mismo, se busca exponer como los incentivos institucionales moldean las carreras políticas de los exmagistrados. Para la parte explicativa planteamos testear algunas hipótesis con las cuales determinaremos los factores que influyen las carreras políticas ex post de los magistrados constitucionales.

2.2. Factores que considera la literatura como influyentes en el desarrollo de carreras políticas

Al transpolar la literatura existente para nuestra investigación, se considera factores desde tres aristas: factores sociodemográficos; como la edad, el sexo y nivel académico. Estos tres caracteres son utilizados en la abundante investigación de los legislativos y ejecutivos. El rango de edad influencia los tipos de conducta, en tanto que el género se relaciona con el nivel académico de mujeres frente a hombres (Lemos y Ranincheski 2003; Hain 1974; Llanos y Sánchez 2006; Francis 1993). El factor de trayectoria política previa permite identificar de dónde vienen los actores para saber hacia dónde se direccionan (Pereira y Rennó 2013). Pero también la trayectoria previa refleja lo sugerido por Alcántara (2017) el “capital político” que ostentan. Por lo tanto, la trayectoria política previa ayuda a descubrir también en qué medida una corte constitucional incide en el desarrollo de carreras políticas.

En cuanto al tercer grupo de factores, se plantea las condiciones institucionales que ofrecen los sistemas para el desarrollo de carreras políticas. Esta tesis toma prestados factores como la reelección del cargo y el tipo de salida del cargo. En cuanto a la reelección, se supone a esta como un pago por parte del electorado (Berry 200), como también la oportunidad para una mayor profesionalización de las instituciones (Mejía 2003), y la apuesta segura que hacen los políticos (Pereira y Rennó 2013). Según Márquez (2019) que las salidas infortunadas y tediosas de una institución afectan el prestigio personal de los políticos, y, por ende, que la carrera política se vea truncada (Martínez Gallardo 2014).

2.2.1. Edad

La edad de los jueces al momento de terminar su cargo constitucional puede condicionar su futuro político. En lo expuesto por la literatura se vio que la edad juega de forma diferente según el tipo de conducta política. Para las carreras progresivas es mejor empezar joven, en tanto que, para acceder a cargos de altos rangos, es preferible una mayor edad y experiencia política. Alguna parte de los trabajos han tomado esta variable para conocer el perfil de los políticos, para Hain (1974) la edad ayuda a explicar el tipo de carrera. En una aproximación al estudio sobre cortes constitucionales, se plantea que mientras más edad tenga un juez al momento de terminar la carrera judicial, menores son las ambiciones por realizar una carrera política (Brinks 2010). No

obstante, la probabilidad de permanencia sobre los campos políticos más importantes aumenta cuando se tenga mayor edad (Schlesinger 1966, 185).

Sin embargo, la literatura concuerda; que a mayor edad; los atributos, la expertise y el liderazgo son mayores (Canelo 2011, 145). Esta premisa puede funcionar para los políticos que aspiran a cargos de alto rango. Otra parte de la literatura como Montoya (2013) expone que este factor no es un condicionante para llegar a la corte constitucional colombiana, no obstante, en el estudio cualitativo muestra que los magistrados consideran a la constitucional como el final de la carrera profesional de un individuo, y que por ello la edad debería ser regulada. Lo que se sugiere, es que la edad al momento de salir de la corte está condicionada siempre y cuando exista regulación de un mínimo de edad para el ingreso.

El planteamiento de esta investigación para la variable edad es que mientras más joven un juez salga de la corte constitucional, es más posible que realice una carrera política. No obstante, para que funcione este planteamiento se ha pensado en las barreras de entrada a las cortes, que se encuentren reguladas en la ley. Lo que se ha observado, es que en América latina para ser jueces constitucionales se requiere una edad entre los 35 a 40 años al momento de ingresar. La literatura muestra que la edad promedio para la realización de carreras políticas se encuentra entre 30 a 50 (Hain 1974). Por lo tanto, se sugiere que los políticos que ostenten una edad por encima de los 50 años tienen menores posibilidades para avanzar en una carrera política posterior (Escamilla 2006). En consecuencia, se plantea la siguiente hipótesis:

H1: A mayor edad de un exjuez al momento de salir de la Corte Constitucional, la posibilidad que desarrolle una carrera política disminuye.

2.2.2. Sexo

El sexo del juez puede influenciar para que un actor realice o no una carrera política. La relevancia de este factor radica; en la poca literatura sobre la representación de las mujeres en la política. El principio de paridad de género funciona como una condición necesaria, pero no suficiente para la llegada de mujeres a la política, esto se debe a que las estrategias políticas se imponen. La presencia de mujeres en cargos políticos ha crecido, sin embargo, no en las cuotas

que se espera que funcione la paridad. Por lo tanto, la probabilidad de encontrar mujeres en un cargo decrece (Caminotti et. al 2011, 208). Adicionalmente, Basabe (2017) identifica en qué medida existe una subrepresentación de mujeres en las cortes supremas latinoamericanas y más tarde en Basabe (2020) evidencia que la presencia de mujeres en gabinetes ministeriales responde a la exigencia de aplicación del principio de igualdad de género, sin embargo, las mujeres ocupan ministerios de menor relevancia.

El factor sexo funciona de manera que, los procesos de exclusión de mujeres se han evidenciado a lo largo de la historia. Si en un cargo de alta visibilidad política como las presidencias, se presenta que apenas un 5,4 % de las mujeres llegan a la presidencia, que al final del día se refleja que son los hombres los que mayormente desarrollan carreras políticas posterior a la presidencia (Márquez 2019,52). En el campo judicial los datos reflejan en Montoya (2013) que ser mujer disminuye la posibilidad de llegar a la corte constitucional. No obstante, en cargos subnacionales se evidencia que las mujeres obtienen una mayor presencia en cargos ejecutivos que los políticos de sexo masculino (Arévalo 2017, 93). Por lo tanto, esta hipótesis pretende observar como el reducido número de mujeres en las cortes constitucionales incide en el desarrollo de sus carreras políticas posteriores, suponiendo que son los hombres los que tienen mejores oportunidades de carrera política.

H2: Ser mujer disminuye la probabilidad de realizar una carrera política ex post a la Corte Constitucional.

2.2.3. Nivel académico

El nivel académico de un juez se mide desde la preparación de tercer nivel, ya que para ser magistrado la condición intrínseca es ser profesional del derecho. Por lo tanto, proponemos medir los grados de preparación profesional de los exjueces posterior a su salida de la corte. Para este factor, el planteamiento busca conocer cómo funciona el nivel académico en el desarrollo de carreras políticas. Dado que la preparación académica mejora las oportunidades para acceder a cargos de alto rango (Blondel y Thiebault 1991). Adicionalmente, el nivel de estudios y la

formación de origen dan cuenta del background del político, lo que puede ser utilizado como indicador de algunas de las habilidades desarrolladas antes de la política.¹¹

Por otra parte, se ha demostrado que en las democracias existen más probabilidades de seleccionar líderes con un alto nivel de educación (Besley 2011,552). Sin embargo, en Colombia al momento de seleccionar jueces constitucionales una mayor preparación académica no es influyente (Montoya 2013, 176). En este sentido, la adquisición de conocimientos en la política tiene una salvedad, puesto que “los conocimientos vienen dados no tanto por la formación, sino más bien por la práctica y las a habilidades que posea el político” (Cabezas y Barragán 2014, 165). Además, la evidencia que se presenta en Márquez (2019) concluye que un mayor nivel de preparación académica de los expresidentes genera menos posibilidades de que regrese a una carrera política. En consecuencia, con estas dos posturas discutidas en la literatura planteamos la siguiente hipótesis:

H3: A medida que un exjuez tenga una mayor preparación profesional, la probabilidad que desarrolle una carrera política ex post, aumenta.

2.2.4. Si el país permite la reelección del cargo

El factor de la reelección permite observar si las ambiciones políticas de los exjueces constitucionales se ven motivadas por el sistema. Se espera evidenciar, que cuando el país permite la reelección del cargo como jueces de las cortes constitucionales, la posibilidad que estos desarrollen carreras políticas ex post disminuya. Dado que el cargo constitucional oscila entre los seis a nueve años de duración, una reelección inmediata implicaría una permanencia en la corte entre catorce a dieciocho años, en consecuencia, salir de la institución implica tener mayor edad. Para Hall y Van (1995) los políticos que superan los cincuenta años buscan reelegirse en cargos de alto rango.

¹¹ Barragán, Mélaney. “El estudio de las carreras políticas en sistemas multinivel: una propuesta metodológica”, Universidad de Salamanca. <http://acpa-usal.com/wp-content/uploads/El-estudio-de-las-carreras-pol%C3%ADticas-en-sistemas-multinivel.pdf>.

La reelección es un instrumento para el desarrollo de carreras políticas estáticas. Quienes buscan la reelección, son los que según Pereira y Rennó (2013) realizan una apuesta segura al mantenerse en el cargo, ya que aspirar a otra oficina implicaría costos económicos y pocas posibilidades de ganar. Así mismo quienes deciden no reelegirse son políticos fuertes, por lo cual potencializan su fortaleza para realizar carrera política en otros cargos. Adicionalmente, existe una relación en la que se identifica que las mujeres son las más propensas a la reelección (Palmer y Simón 2003, 131). Entonces la propuesta de esta tesis es evidenciar cómo funciona el factor reelección en la formación de carreras políticas de los exmagistrados. Por lo tanto, se propone testear la siguiente hipótesis:

H4: Cuando el diseño institucional permite la reelección del cargo constitucional, la posibilidad que los exjueces desarrollen carreras políticas disminuye.

2.2.5. Tipo de salida de la corte constitucional

El factor forma de salida del cargo constitucional, es abordado en esta investigación desde la idea del “prestigio social”, dado que salir de la institución por haber terminado el periodo completo en funciones, no genera la misma impresión social y política que ser destituido del cargo. En este sentido, la idea de prestigio social se considera como uno de los elementos prácticos en la composición del capital político (Joignant 2012). No obstante, el prestigio social ayuda a conseguir recursos económicos, simbólicos, contactos, lo cual implica el acceso a oportunidades políticas (Giorgi 2014). Por lo tanto, que un juez sea destituido del cargo por una causal puede sugerir una disminución de su prestigio social, por ende, menos posibilidades de ser considerado para la política.

Los actores que buscan cargos políticos deberían conseguir mayor prestigio social con el cual puedan concentrar popularidad, que les permita llegar a un cargo político. Esta perspectiva, cobra sustento ya que los escándalos producen una disminución en la aceptación popular de los líderes. En consecuencia, con lo planteado por Giorgi (2014) las oportunidades para acceder a los puestos de poder decrecen debido a los escándalos. De tal manera que los escándalos generan un cambio de estrategia política al interior de los partidos políticos (Martínez Gallardo 2014, 8). Entonces, salir de la constitucional por terminar el periodo completo en funciones contribuiría con más

posibilidades para el desarrollo de la carrera política, frente a ser destituido. Sin embargo, desde la perspectiva de la línea de tiempo (edad), salir de la corte antes de terminar el periodo, supondría posibilidades para el desarrollo de carrera. Desde estas perspectivas se desprende la siguiente hipótesis:

H5: Salir de la corte constitucional por haber terminado el periodo completo en funciones, frente a ser destituido del cargo, aumenta la probabilidad de realizar carrera política ex post. En tanto que abandonar el cargo, frente a la opción de terminar el periodo completo aumenta las probabilidades de realizar carrera política.

2.2.6. La trayectoria política previa

Las discusiones teóricas manifiestan que los estudios de carreras políticas deberían considerar la exploración de la experiencia que acumulan los políticos a lo largo de la vida. Dentro de los estudios que han abordado este factor, encontramos la propuesta de capital político que plantea Alcántara, quien lo define como “una notablemente consecuencia de una lenta y continua acumulación a lo largo de la vida, mediante la realización de diferentes actividades en diferentes campos que implican la adquisición de experiencia” (Alcántara 2017,8). En consecuencia, González y García (2016) se permiten delimitar dimensiones como la historia partidista, la carrera política previa y la permanencia en el cargo. Todas estas, forman parte de la trayectoria política que ostenta un político. El punto de convergencia entre los autores está en los momentos de la carrera política. No obstante, la propuesta de Alcántara (2017) discute los tres momentos de la carrera política, viéndose reducidos a tres; la investidura, el desarrollo y la conclusión de la carrera.

En esta línea, los momentos de carrera contienen intrínsecamente el análisis de las plataformas en las cuales se suscita este fenómeno. Así mismo para Botero (2012) el espacio sobre el cual se catapulta la carrera debe ser potencializado. Dicho esto, para considerar el primer momento de la carrera política, debe entenderse como la iniciación de la carrera política, lo cual supone un espacio determinado en donde un actor despegue con la actividad. Seguido, el segundo momento comprende la etapa intermedia de la carrera, en esta, se da un despliegue de la actividad política en distintas plataformas. En tanto que el tercer momento, incluye un recorrido por toda la

actividad política de un actor, a lo largo de su vida hasta el último cargo político que haya desempeñado, y seguidamente haya decidido abandonar la esfera de lo político (Alcántara 2017; Blondel y Thiebault 1991).

Además, Barragán sugiere que explorar las trayectorias políticas ayudan a retratar la carrera profesional a lo largo del tiempo, para ubicar la experiencia y profesionalización de los políticos que entran y salen de un espacio y finalmente para comprender los patrones de cómo se potencializa el capital político que se ostenta. De tal modo que la trayectoria política previa permite conocer quiénes son los actores que llegan a los espacios de toma de decisión e identificar las conductas, hacia donde proyectan sus ambiciones, luego de salir de un cargo. No obstante, el componente de la trayectoria política puede funcionar también como un facilitador para candidatizarse a oficinas, que implican un electorado (González y García 2016).

También resulta particularmente interesante conocer el bagaje político previo, dado que contribuye con información que deja ver las habilidades de los políticos para ciertos cargos, que al final del día instará a un análisis que relacione las capacidades profesionales y políticas para el ejercicio de las funciones, con el éxito y la eficiencia en dicho ejercicio (González y García 2016). En adición, la literatura también ha evidenciado que algunos espacios de poder requieren a políticos profesionales, dado que para acceder a algunas oficinas es requisito de alta relevancia, el capitalizar el reconocimiento público y profesional (García y Ortega 2004).

En el proceso de desarrollo de la carrera política, existe una denominación particular que realiza Barragán a “aquellas en las que el político alterna lo público con lo privado, ya sea a lo largo de toda su carrera o durante un período acotado de tiempo,” este tipo de carrera se considera como intermitente. Adicionalmente, este factor también abarca las situaciones de algunos militantes de partidos que trabajan en el escalafón interno del partido esperando que se le permita realizar una carrera política. Es claro, estas situaciones están previstas en una de las dimensiones de análisis de González y García (2016) que forman parte del contenido de la trayectoria política, ya que la experiencia previa surge a través de la burocracia partidista. (Valencia Escamilla 2006, 68).

Ahora bien, de todo lo discutido en la teoría, la trayectoria política previa se define como la participación política de un individuo a lo largo del tiempo y en diferentes ámbitos, en los cuales las habilidades políticas y profesionales se fortalecen. Sin embargo, no se debe dejar de mencionar que la adquisición de una trayectoria política es posible siempre y cuando los contextos sociales, políticos e institucionales ofrezcan las suficientes oportunidades (Borchert 2001). En consecuencia, con todo lo manifestado, la propuesta de este trabajo de investigación pretende evidenciar si los constitucionales latinoamericanos son poseedores de trayectorias políticas previas, por lo tanto, se plantea la siguiente hipótesis:

H6: A medida que los exjueces, provienen de un cargo político aumenta la posibilidad que posterior a la Corte Constitucional regresen a la vida política.

Recapitulación

Este capítulo, realizó un recorrido de los aspectos teóricos que envuelven el estudio de las carreras políticas. De tal modo que abordó dos grandes secciones, la primera, que contiene la revisión de la literatura existente sobre el tema, mostrando como las carreras políticas son ampliamente estudiadas, pero no en jueces constitucionales. Se observó también que el uso de tipologías ayuda a conocer hacia donde se direccionan las carreras políticas. Que cada tipo de carrera se encuentra influenciada por diversos factores. También se expuso que las legislaturas tienen mayor número de estudios, los cargos ejecutivos medianamente y los judiciales en menor medida. Para la segunda sección del capítulo, se presenta la propuesta teórica que plantea esta tesis investigativa. En este sentido, se construyó seis hipótesis para ser testeadas, dichas hipótesis son planteadas en base a la revisión teórica. No obstante, estos factores son transpolados de los estudios de carreras políticas de otros miembros, diferentes a los judiciales. Finalmente, el siguiente capítulo abordará como poner en marcha el proceso investigativo, a través de la operacionalización de conceptos y sistematización de la investigación.

Capítulo 2

Diseño Metodológico

Las ambiciones de las personas son la constante para el desarrollo de sus carreras profesionales. Es por ello que; quienes pretenden vivir según Weber (2010) de la política o para la política, pueden materializar sus ambiciones en tanto o cuanto tomen decisiones que les permitan desarrollar una carrera política. Por lo cual, su paso por un cargo público debe estar pensado por sus proyecciones futuras, dado que al finalizar este cargo deberán decidir si continúan su carrera en la misma plataforma o desde otro cargo, ya sea por elección popular o designación, o si simplemente abandonar la política (Botero 2011).

El capítulo busca presentar los procesos sistemáticos sobre cómo se aborda el fenómeno de esta investigación. Es así que, los objetivos que persigue el trabajo investigativo son: describir en qué medida las cortes constitucionales latinoamericanas son un trampolín hacia el escenario político. Además, identificar qué factores inciden para que los exjueces desarrollen carreras políticas ex post. En consecuencia, existen dos etapas metodológicas en el proceso de investigación. El primero es la fase descriptiva de los datos y la segunda que se enfoca en un análisis de causalidad sobre las carreras políticas de los exmagistrados. Es así que el capítulo contiene en la primera parte el tipo de metodología y el proceso de recolección de los datos, la segunda, realiza una sistematización de los conceptos, para en la tercera parte presentar las justificaciones teóricas y metodológicas para estudiar las carreras políticas en las constitucionales, finalmente se recapitula.

1. Metodología y datos

En esta sección del capítulo se expone las herramientas metodológicas que se utilizan en la identificación de los exmagistrados que integraron las constitucionales latinoamericanas en el periodo de estudio de 2000-2015. Dado que el trabajo comprende un estudio exploratorio sobre carreras políticas de magistrados constitucionales, la metodología que se utiliza es de tipo cuantitativa en las dos etapas de la investigación. Ya que estas sirven para llegar a una descripción general y para testear hipótesis causales. (King et al. 2000, 13). En consecuencia, esta sección contiene; en un primer momento el enfoque metodológico que se utiliza, el número de las

unidades de análisis, posteriormente se exhibe el proceso realizado en la recolección de datos, y finalmente determina como abordar las preguntas de investigación.

1.1. Tipo de metodología

Las investigaciones de carreras políticas han utilizado metodologías cualitativas como cuantitativas. Las primeras comprenden algunas tipologías, que evidencian hacia donde se direccionan las ambiciones políticas. En tanto que, las metodologías cuantitativas ayudan a vislumbrar algunos de los factores que inciden en la formación de las carreras políticas. Algunos de los trabajos presentados en la revisión de la literatura utilizan; métodos comparados y estudios de caso. No obstante, esta tesis de investigación utiliza una metodología cuantitativa con método comparado para el estudio de las carreras políticas de los exmagistrados constitucionales de América latina.

La importancia de utilizar el método comparado radica en el fundamento teórico planteado por Sartori (2011) y Mackie y Marsh (2015) quienes sostienen que este método, ayuda a los trabajos investigativos a corroborar o falsear hipótesis. Como ya lo he mencionado el corte de tiempo que utiliza este trabajo comprende a aquellos jueces que salieron del cargo constitucional desde el año 2000 hasta el 2015, de tal forma que se identifica un total de 91 exjueces que integraron las cortes constitucionales de Chile, Colombia, Perú y Ecuador, en el periodo antes mencionado.

1.2. Recolección de datos

Para esta investigación, se construye en Excel una base de datos inédita. La data agrega características como: el nombre del exjuez, el país del magistrado, el año de ingreso y salida de la institución, la carrera ex post, la edad, sexo, la trayectoria previa, el nivel académico, el tipo de salida de la corte y si en el país se permite la reelección del cargo constitucional. En primer momento, se recurrió a las páginas web oficiales de los tribunales constitucionales a través de las cuales se pudo identificar a los magistrados y los periodos en los cuales integraron el organismo.

En la recolección de los datos; para las variables como edad, nivel académico y trayectoria previa de los exjueces, se utiliza principalmente la revisión de las hojas de vida, sin embargo, en algunos de los casos en los que no se encontraba esta información, se recurrió a la revisión de las

plataformas digitales de los periódicos nacionales de mayor relevancia en cada país.

Adicionalmente, se recabó información de blogs personales y redes sociales como Facebook, Twitter y LinkedIn. Para los casos de Ecuador y Perú, también se accedió a la página web del Consejo de Control y Participación Ciudadana (CPCCS), en el primero y, a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), en el segundo.

Para la variable reelección, se recurrió a la revisión de las Constituciones Políticas de cada país que ayudaron a determinar la regulación de esta figura en cuanto a los jueces constitucionales, sea inmediata o alternada. En lo referente a los tipos de salida de la corte se utilizó un breve razonamiento lógico, que contabiliza los años que el magistrado permaneció en el cargo desde su ingreso hasta la salida. Este breve cálculo considera los periodos que las constitucionales establecen para la permanencia en el cargo, con el cual se contabilizaba los años de un juez en la corte. Si un juez ha permanecido en el cargo el total de años que prevé la norma, se considera que su tipo de salida es completo, pero, si esto no sucedía, se optaba por buscar en los artículos de prensa que evidenciaran un tipo de salida diferente; como el abandono o destitución. Los periódicos virtuales que se utilizaron son:

- Chile - “El Mercurio”
- Colombia - “El Espectador” y “El Tiempo”
- En Ecuador - “El Comercio”, “El Universo” y “El Telégrafo”
- Perú - “Diario el Sol” y “Diario Expreso”

1.3. ¿Cómo responder las preguntas de investigación?

Si bien se ha hecho hincapié en que el enfoque metodológico que se utiliza es cuantitativo. La tesis investigativa contiene dos etapas, una descriptiva en la cual, el uso de la estadística descriptiva ayuda a responder la primera pregunta ¿en qué medida el paso por las cortes constitucionales constituye un trampolín a la arena política? Una vez que se han agregado la información de manera sistematizada en la data, se hace uso del paquete estadístico Stata 14, en el cual se obtenga los primeros hallazgos a través de valores de frecuencias relativas como absolutas, mayormente la interpretación se realizará en porcentajes. Por lo tanto, esta etapa comprende una descripción densa de los destinos políticos y profesionales de los exjueces

constitucionales, así como también el análisis de estos, con relación a los diferentes factores tratados en la literatura.

En la segunda etapa de la investigación, corresponde un análisis de causalidad. Por lo cual se da respuesta a la interrogante, ¿qué factores inciden para que los exjueces realicen carreras políticas posterior a su paso por las cortes constitucionales? De tal modo, que en esta etapa se configura la variable dependiente bivariada, que es categorizada como 1, si el exjuez realiza carrera política y 0 si no realiza. Una vez configurada la variable dependiente, se pretende utilizar lo sugerido por Hairl, Black y Babin (2009) que son modelos de regresión logística (LOGIT). Para este análisis causal se utilizan los factores sociodemográficos, institucionales y trayectoria política previa que han sido abordados en la revisión teórica, y de esta forma nos ayudan a testear las hipótesis planteadas.

2. Operacionalización de los conceptos

En la sistematización de la investigación, este trabajo realiza un proceso lógico, con el cual operacionalizamos los parámetros conceptuales por los cuales se guía esta tesis. En consecuencia con los objetivos de la investigación, se conceptualiza como carrera política al desempeño de cargos de nivel nacional o local, que pueden ser de elección popular, designación directa por parte del ejecutivo y cargos de administración del estado. Por cargos de elección popular se entenderán: alcaldes, prefectos, presidentes de la república, legisladores y concejales. Para los cargos de designación directa se identifican ministros, secretarios, gobernadores, miembros de representación diplomática. Los cargos de administración del estado se consideran: fiscal general del estado, contralor general del estado, procurador general del estado, presidentes del consejo de la magistratura.

En este sentido, existen algunos factores que han sido transpolados de la literatura existente sobre carreras políticas que nuestra investigación considera para la recolección de la evidencia. De este modo el proceso investigativo procuró plantear algunas hipótesis que permitan testear algunas teorías. La literatura presenta factores influyentes en la formación de carreras políticas, en un grupo de condiciones sociodemográficas, de diseño institucional y de trayectoria previa. A modo

de recuento, la tabla 2 presenta una síntesis de las hipótesis que pretende testear esta tesis investigativa, así como la denominación de la variable, en el proceso de recolección de datos.

Tabla 2.1. Denominación de las variables en base a las hipótesis

Hipótesis	Denominación
H1: A mayor edad de un exjuez al momento de salir de la corte constitucional, la posibilidad que desarrolle una carrera política disminuye.	Edad
H2: Ser hombre aumenta la probabilidad de realizar una carrera política ex post a la Corte Constitucional.	Sexo
H3: A medida que un exjuez tenga una mayor preparación profesional, la probabilidad que desarrolle una carrera política ex post, aumenta.	Nivel Académico
H4: Cuando el diseño institucional permite la reelección del cargo constitucional, la posibilidad que los exjueces desarrollen carreras políticas disminuye.	Reelección
H5: Salir de la corte constitucional por haber terminado el periodo completo en funciones, frente a ser destituido del cargo, aumenta la probabilidad de realizar carrera política ex post. En tanto que abandonar el cargo, frente a la opción de terminar el periodo completo aumenta las probabilidades de realizar carrera política.	Tipo de salida de la corte constitucional
H6: A medida que los exjueces, provienen de un cargo político aumenta la posibilidad que posterior a la Corte Constitucional regresen a la vida política	Trayectoria política previa

Fuente: Elaboración en base a la revisión de la literatura de la tesis

2.1. Factores sociodemográficos

2.1.1. Edad

Para este trabajo investigativo configura como H1, esta es la única variable numérica de nuestro estudio. Este factor sociodemográfico pretende medir, en el análisis descriptivo cual es el rango de edad en el que los exjueces de las cortes constitucionales salen de la institución. En tanto que para el análisis de causalidad se busca conocer cómo influye este factor en la realización de las carreras políticas. Por lo cual, se considera, que si se tiene una mayor edad al momento de salir de la corte constitucional las posibilidades de realizar carrera política disminuyen, dado que este es

un factor cíclico de vitalidad. En la recolección de los datos de esta variable, se considera la edad al momento en el que el exmagistrado ocupa un cargo político.

Si bien se señaló que esta variable es numérica, para la medición de este factor se considera que, tener menor edad comprende a aquellos magistrados que van de los treinta y cinco a cincuenta años, en tanto que salir de mayor edad de la corte constitucional comprende a aquellos jueces que salgan del organismo de cincuenta años en adelante. Esta decisión metodológica se sustenta en el trabajo de Hain (1974) quien concluye que sobrepasar los cincuenta años, disminuye las probabilidades para la realización de la carrera política. En consecuencia, para la etapa causal de la investigación se codifica esta variable: (1) para el rango de mayor edad y (0) menor edad. Adicionalmente, hay que señalar las particularidades que tienen las cortes constitucionales al momento de establecer las barreras de entrada a la institución. Por lo cual, la tabla 3 presenta una síntesis de las barreras de entrada a las cortes, en consideración a la edad.

Tabla 2.2. Descripción de la edad como requisito para ingresar a la Corte Constitucional

País	Edad	Rango
Ecuador	33	10 años de ejercicio profesional
Chile	38	15 años de ejercicio profesional
Colombia	33	10 años de ejercicio profesional
Perú	45 años	15 años de ejercicio profesional

Fuente: Elaborado en base a las Constituciones Políticas

2.1.2. El sexo

En esta investigación configura como H2 y se operacionaliza como una variable dicotómica donde (1) representa ser hombre y (0) significa ser mujer. Al contextualizar este tipo de factor, hay que mencionar que a las altas cortes latinoamericanas mayormente llegan hombres (Basabe 2017; Archenti 2011). Este tipo de variable nos ayuda a observar en qué medida las mujeres tienen menores probabilidades de realizar carreras políticas, dado que son los hombres quienes mayormente llegan a los espacios de poder político.

Por lo tanto, hay que considerar el reducido número de mujeres que integraron las cortes constitucionales en el periodo de estudio. Realizadas estas consideraciones, el análisis comprenderá una perspectiva en la que, si no llegan mujeres en las cuotas pretendidas a las cortes, los hallazgos deberán corroborar esto. Adicionalmente hay que recalcar que de los 6 países que tienen corte constitucional autónoma, solamente Ecuador y Bolivia regulan en sus constituciones el principio de paridad de género como criterio para la elección, designación y selección de los miembros de la corte constitucional.

2.1.3. El nivel académico

En esta tesis investigativa configura como la hipótesis H3, hay que considerar que este factor ayuda a reflejar el nivel de preparación académica que ostentan los constitucionales latinoamericanos. El nivel académico permite el análisis de las cualificaciones profesionales que tiene un político, en este sentido, permite observar que cargos requerirán mejor preparación frente a otros que no. Dicho esto, la investigación operacionaliza como una variable dicotómica en la cual (1) significa que un exjuez tiene algún tipo de post grado al momento de realizar una carrera política. En la categoría de postgrado se encuentran aquellos títulos como: especializaciones, maestrías, doctorados, y post doctorado. Se considera (0) a aquellos exmagistrados que poseen un título de tercer nivel académico, que es el grado de profesional (abogado u otros que acrediten el ejercicio de la abogacía). Se opta por esta decisión metodológica debido a que las particularidades de las cortes constitucionales establecen como requisito de entrada, ser abogado, a diferencia de otras dignidades como las legislaturas que no exigen un grado de preparación profesional como tal.

2.2. Factores de diseño institucional

2.2.1. Reelección

En esta tesis investigativa configura como H4. Una variable de tipo institucional que comprende, que la reelección del cargo de juez constitucional se encuentre regulada en el ordenamiento jurídico del país, sea inmediata o alternada. De este modo, la investigación considera el código (1) para aquellos casos en los cuales la normativa permitía la reelección como juez, y como (0) cuando la reelección se encontraba prohibida. Para la recolección de estos datos se realiza una revisión de las Constituciones Políticas de cada país. No obstante, también se verifica datos

contextuales en los cuales se pudo determinar que para el caso de Chile y Ecuador existen dos etapas en los ordenamientos jurídicos. En el primer caso, antes de la reforma de 2005, el país permitía la reelección del cargo como juez constitucional, en tanto que, posterior a dicha reforma, se prohibió.¹² En el caso ecuatoriano, con la Constitución de 2008, se prohíbe la reelección de los jueces de la nueva corte constitucional.

Una de las razones para considerar este factor, se relaciona con el tiempo de duración en el cargo de los magistrados. Si bien los cargos constitucionales duran entre 5 a 9 años, la reelección implicaría una permanencia como juez constitucional en un periodo de 10 a 18 años. Añadiendo, que este factor implicaría una mayor edad al término de funciones como jueces, para quienes hayan hecho uso de esta figura legal. Todo este ejercicio metodológico se encuentra pensado en que la reelección en un cargo ha sido contemplada como una condición necesaria para no desaparecer de la palestra pública, para quienes tengan el objetivo de formar su carrera política. De tal forma que evidenciar si este factor de tipo institucional genera oportunidades políticas, o más bien las restringe.

2.2.2. Forma de salida

En lo que respecta a la forma de como salen los jueces constitucionales de las cortes, se ha optado por agregar H5, que contiene los tipos de salida, que este trabajo toma como referente de estudio. La operacionalización de este factor está basada en dos aspectos importantes; por una parte, está el carácter de voluntario y forzoso para salir del cargo constitucional, en tanto que el segundo aspecto considera las formas de salida desde una visión de prestigio social, lo que implica el efecto que genera salir de una forma o de otra para la formación de la carrera política.

El modelo ideal para el ejercicio de una función es completar la totalidad del periodo para el cual ha sido designado. No obstante, los contextos sociales y políticos producen salidas anticipadas de los magistrados. De tal forma que algunos salen de las constitucionales de manera extraordinaria, cuando las circunstancias personales los motivan a apartarse del cargo, pueden ser: aspiraciones

¹² La reforma de 2005 A la Constitución chilena” de Lautaro Ríos Álvarez (2006). Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional ISSN 1138-4824, núm. 10, Madrid. págs. 617-698

profesionales o situaciones de salud, de ser este caso la salida se da de forma voluntaria. En tanto que, existen circunstancias forzosas en las cuales los jueces son obligados a salir del cargo antes de cumplir su periodo. Una de ellas supone una sanción formal, en la cual los jueces son apartados del cargo por haber incurrido en alguna falta que contempla la normativa. Mientras que, a modo de sanción informal, los magistrados también salen de la institución cuando sus diferencias ideológicas representan una limitación a los objetivos políticos de los gobiernos (Burbano de Lara 2005).

En este sentido, el carácter de voluntario o forzoso de la forma de salida es importante señalar, ya que, en base a esta explicación se toma la decisión metodológica de crear tres categorías que contienen los tipos de salida de las cortes constitucionales. Por lo tanto, se considera: la primera categoría que es la forma de salida al terminar el periodo completo, la forma de la destitución, y la última es el abandono del cargo constitucional. No obstante, hay que recalcar que esta forma de categorizar agrupa las diferentes denominaciones existentes en los países de estudio.

En consecuencia, habrá que entender que la forma ordinaria para salir de la corte es terminar el periodo total para el que ha sido designado, representado en esta investigación como la categoría de *completo*. Así también, existen algunas circunstancias por las cuales los jueces salen de la institución, estas son la jubilación y la muerte. En cuanto a la primera, se encuentra contenida como una forma normal de salida, tal es el caso chileno que prescribe en su normativa la edad de 75 años como el límite para la jubilación.

No obstante, en ocasiones los magistrados no logran cumplir sus mandatos fijos dado que las presiones políticas los obligan a dimitir del cargo (Lara-Borges et al. 2012, 25). Es así que la salida del cargo por abandono constituye una categoría por la cual se debe entender a todas aquellas formas voluntarias en la que los jueces, se apartan de la institución antes de completar su periodo. En esta categoría se agrega la forma de la renuncia, entendida en el análisis jurídico como la forma voluntaria formal de dejar el cargo. Esta decisión metodológica se realiza dado que para objetivos de esta investigación lo que se observa es el carácter de voluntario o forzoso en la forma de salida de la institución.

En cuanto a la figura de la *destitución*, se entenderá a toda forma de salida de los tribunales constitucionales en la cual los jueces sean cesados de sus funciones por un agente externo, esto es una salida ajena a la voluntad del magistrado, puede ser por incumplimiento legal de sus deberes como magistrado, por faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones, o por condiciones políticas externas. Además, señalo que en esta categoría se encuentran contenidas las formas de salida denominadas como la remisión del cargo y el cese anticipado de funciones. Como forma de contextualizar mejor los tipos de salida, la siguiente tabla presenta algunas particularidades contempladas en los ordenamientos jurídicos.

Tabla 2.3. Algunas particularidades de las formas de salida del cargo de los jueces constitucionales de Latinoamérica

País	Particularidades
Ecuador	No es aplicable el juicio político, pero podrán ser destituidos por las dos terceras partes de los integrantes de la Corte Constitucional
Chile	Cesarán en sus funciones al cumplir 75 años.
Colombia	No consta
Perú	El cargo es irrenunciable

Fuente: Elaborado en base a las Constituciones Políticas

Algunas de las constituciones son explícitas al detallar la forma de salida del cargo constitucional, mientras otras han omitido este detalle. El caso de Ecuador al no permitir la figura de juicio político no está limitando la posibilidad de que los magistrados sean destituidos, lo que hace es omitir el proceso formal por el cual se separa a un juez del cargo. La especificidad del caso chileno muestra que en este país existe una especie de estabilidad del cargo, dado que su forma común de salida es la jubilación. Para los jueces peruanos la norma remite a las inmunidades que aplican a los congresistas, por lo cual se señala que los cargos de los magistrados son irrenunciables. En tanto que para Colombia no se encuentra prescripciones legales explícitas en lo referente a la salida de los magistrados.

2.3. Trayectoria política previa

Para la investigación configura como H6, la experiencia política previa, tiene como objetivo hacer un breve recuento de quienes eran los jueces constitucionales antes de llegar a la institución, cuáles eran sus perfiles profesionales y políticos. Ahora bien, en el funcionamiento de este factor existen tres posibles opciones según Melany Barragán; los jueces pueden tener

trayectoria política previa antes de ingresar a la corte y tras su salida de la misma regresan a la política, o tienen trayectoria política previa y tras su salida de la corte no regresan a la palestra, una tercera opción es que los magistrados no tienen trayectoria política previa y tras su salida de la corte realizan carrera política, o los constitucionales no tienen trayectoria política y tras su salida no realizan carrera política.¹³

Para la primera posible forma, hemos de denominar que la carrera del exjuez es de tipo intermitente conceptualizada como “aquellas en las que el político alterna lo público con lo privado, ya sea a lo largo de toda su carrera o durante un período acotado de tiempo” pese a que la corte constitucional no es un espacio del ámbito privado, en este trabajo no se considera a este tipo de cargos como carrera política. La segunda opción la justificamos como la conclusión o jubilación de la carrera política (Alcántara 2017; Blondel y Thiebault 1991). La tercera asociada como la investidura de una carrera política y la respuesta de nuestra primera pregunta, y finalmente la cuarta opción como el proceso de la formación profesional de los jueces.

No obstante, hay que hacer una precisión, y es que la propuesta de Barragán está enfocada principalmente a un análisis descriptivo, con el cual se pueda presentar de dónde vienen los jueces constitucionales y posteriormente a donde van. En tanto que, más adelante el análisis causal lo que busca es conocer la incidencia de este factor en la formación de las carreras políticas. Para este factor, se agrega una variable en la que (1) representa que un exjuez constitucional tiene una trayectoria política antes de ingresar a la corte constitucional, y se entiende (0) cuando el exmagistrado no tiene trayectoria política previa. Para los magistrados que tuvieren trayectoria, también se ubica el ámbito de dónde vienen, por lo cual (1) significa que el exjuez antes de ingresar a la corte se desempeñó en un cargo de elección popular, (2) si el magistrado tiene trayectoria política previa en un cargo de designación por parte del ejecutivo y (3) significa que proviene de un cargo de administración del estado. Este tipo de variable permite observar el bagaje de experiencia que posee un exjuez para continuar con su carrera política.

¹³ Barragán, Mélyny. “El estudio de las carreras políticas en sistemas multinivel: una propuesta metodológica”, Universidad de Salamanca. <http://acpa-usal.com/wp-content/uploads/El-estudio-de-las-carreras-pol%C3%ADticas-en-sistemas-multinivel.pdf>

3. La importancia de estudiar el destino de los exjueces constitucionales latinoamericanos

Es importante estudiar cuales son las carreras políticas ex post de los jueces de las cortes constitucionales, dado que las cortes son escenarios de toma de decisión, con trascendencia política para un país. El estudio de las carreras ha demostrado que las legislaturas, los municipios, las presidencias, representan un trampolín para el desarrollo de carreras políticas. No obstante, nuestro tema investigativo busca realizar un aporte a la línea de carreras políticas y en alguna medida al estudio de la política judicial. Dado que en la revisión de la literatura se encontró, varios trabajos de carreras políticas, con respecto a legisladores (Samuels 2003; Arévalo 2017; Basabe 2018; Pereira y Rennó 2013). En menor medida existen investigaciones sobre los miembros del poder ejecutivo Campomar y Suárez (2014) gobernadores, Guerrero y Arana (2019) primeras damas, y Márquez (2019) expresidentes. Sin embargo, existe muy poco trabajo de las carreras políticas ex post de los jueces de las altas cortes, como las constitucionales (Basabe 2011 y Domingo 2018). El vacío identificado es la casi inexistente literatura de carreras políticas de los exjueces constitucionales. Por lo tanto, el tema de investigación propone cubrir dicho vacío, para que con ello se realice un aporte a la literatura (King et al 2000).

3.1. La relevancia de las cortes constitucionales

Los espacios con alta visibilidad política funcionan como catapultas para la formación de carreras políticas. Sin embargo, tras la revisión de la literatura, se observa que las cortes constitucionales han sido un espacio poco explorado en la investigación de este tema. En este sentido, cabe preguntarse ¿Por qué es importante estudiar carreras políticas, en espacios como las cortes constitucionales? La respuesta está en que las constitucionales son espacios de toma de decisión política. De esta forma, Volcansek (2001) desde la política judicial explica que las facultades de formular políticas y derogar leyes por parte de las constitucionales las convierte en “veto players.”

Además, las cortes constitucionales como jugadores de veto poseen la capacidad de controlar a los órganos gubernamentales y alterar el poder político (Sotomayor 2019). Dicha capacidad, permite considerar a las constitucionales como *árbitros* de la política. Así mismo, no hay que desconocer que el poder judicial es parte del sistema de pesos y contrapesos (Ansolabehere

2007). Por lo tanto, este trabajo investigativo se centra en el estudio de las carreras políticas de los exmagistrados de los tribunales constitucionales autónomos. En tanto que, se excluyen del estudio a los exjueces de las cortes supremas, dado que estos son espacios que se ven reducidos a resolver temas mayormente de relevancia social, salvo cuando resuelven temas constitucionales.

Las cortes constitucionales son importantes, puesto que el voto de los jueces puede estar condicionado por factores políticos (Garoupa 2010). De esta forma, aquellos magistrados que tengan ambiciones políticas futuras podrían encontrar beneficioso alinear su voto a quienes les ayuden a potencializar una carrera política. En esta línea, Basabe (2011) sugiere que la identificación de los perfiles de los jueces constitucionales permite analizar el denominado “voto sincero” en las constitucionales. Entonces, explorar las constitucionales como espacios para la formación de carreras políticas contribuye también al estudio de la política judicial.

3.2. Cortes constitucionales latinoamericanas

En América latina a comienzos de los años noventa inicia un proceso de transformación constitucional para los estados de derecho. En este sentido, las reformas constitucionales que se dieron en Latinoamérica comprendieron la creación de la institución de la corte constitucional (Ruano 2009; Garoupa 2010). Es por ello, que nuestra investigación considera a las constitucionales latinoamericanas autónomas, como el espacio para el estudio de las carreras políticas. En consecuencia, los países que se someten al estudio son cuatro; Ecuador, Perú, Colombia y Chile. Sin embargo, Bolivia y Guatemala tienen constitucionales autónomas, pero, en la recolección de los datos se agotó todos los medios disponibles al momento de la investigación para capturar la evidencia, y aun así la información de estos países es restringida. Por lo tanto, se opta por seguir la sugerencia de González y García (2016) que es excluir del estudio a los países antes mencionados, por falta de información.

Adicionalmente, señalo que para fines de nuestra investigación se utiliza un corte de tiempo que comprende a los exjueces que hayan salido del cargo en el año 2000 hasta 2015. Dado que, solo hasta finales de los 90 se integraron las cortes constitucionales latinoamericanas. Por lo tanto, también queda excluida del estudio República Dominicana, pues si bien tiene una constitucional autónoma en su sistema institucional, dicha corte fue creada en el 2010 e integrada por primera

vez en el 2011, con un periodo de permanencia en el cargo de nueve años. La exclusión se justifica, puesto que para estudiar la carrera política ex post, nuestra investigación considera el lapso de cinco años posteriores a la salida de la corte. Se toma el criterio de los cinco años posteriores, dado que en la literatura de carreras políticas se admite este número de años como indicador de estudio (Márquez 2019; Levita 2015; González y García 2016).

Con el transcurso del tiempo los tribunales constitucionales han variado en cuanto a su estructura institucional, debido al contexto político de cada país. Ahora bien, ¿Por qué es necesario conocer los caracteres institucionales de las constitucionales? Es importante, ya que la estructura institucional permite observar las conductas de sus miembros antes, durante y después de su paso por las cortes. Lo que sugiere, que quienes tengan el interés de realizar una carrera política, tienen la opción de utilizar esta institución como el eslabón para la materialización de sus ambiciones futuras. La constitucional puede generar incentivos o contrariamente limitarlos.

En lo que respecta a los cambios que sufrieron estas instituciones; encontramos que el órgano constitucional ecuatoriano se integra con la Constitución Política de 1998. El denominado Tribunal Constitucional, en ese entonces poseía características estructurales como la duración de cuatro años en funciones y la reelección inmediata del cargo. No obstante, la mencionada estructura funcionó hasta que el proceso de transformación política dió como resultado la Constitución de 2008, en la cual se denomina la nueva corte constitucional. La nueva corte prevé que el tiempo de permanencia en el cargo, ahora sea de nueve años y que la reelección inmediata se encuentre prohibida.

Para el caso chileno, la reforma a la Constitución en el 2005 implicó cambios en la estructura del Tribunal Constitucional. Antes de dicha reforma, el constitucional se integraba con siete miembros que duraban ocho años en el cargo y podían ser reelegidos. En tanto que, a partir de la reforma el número de integrantes es de diez magistrados que duran nueve años en sus cargos, son igualmente inamovibles, pero no pueden ser reelegidos.¹⁴ Otra constitucional que cambia

¹⁴ Ma aspectos sobre la reforma de la Constitución chilena en 2005 en el trabajo de “La reforma de 2005 A la Constitución chilena” de Lautaro Ríos Álvarez (2006). Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional ISSN 1138-4824, núm. 10, Madrid (2006), págs. 617-698

aspectos estructurales es la colombiana que en 1992 se integró con siete miembros, que cesaron en funciones en 1993, posteriormente la corte se compone de nueve magistrados por un periodo de ocho años de permanencia en el cargo. Por lo tanto, la tabla 1 realiza un breve recuento de las características institucionales básicas de las cortes latinoamericanas.

Tabla 2.4. Estructura básica de las cortes constitucionales latinoamericanas

País	Denominación	Año de creación	Tiempo en funciones	Número de integrantes	Reelección
Ecuador	Corte Constitucional	1997-2007 Tribunal constitucional 2008 Corte constitucional	4 años 9 años	9	SI. La Corte NO.
Perú	Tribunal Constitucional	1979 1993 (reforma)	5 años	5	No
Chile	Tribunal Constitucional	1981 Reforma en 2005.	8 años 9 años	7 10	Antes de la reforma si No
Colombia	Corte Constitucional	1991-1993 1993	8 años	7 9	No

Fuente: Elaborado en base a las Constituciones Políticas

Recapitulación

El capítulo presentó el diseño metodológico de esta investigación. Realizó la justificación teórica como metodológica de porque las cortes constitucionales representan espacios de visibilidad política, para lo cual se concluye que la principal razón es que los magistrados son jugadores de veto. Se explicó como las reformas estructurales de los 90 solventan la selección de los países latinoamericanos. En la segunda parte se realizó la operacionalización de los conceptos. La tercera sección abordó recuento de los parámetros metodológicos que se utiliza en la recolección de datos. Además, el capítulo realiza algunas declaraciones metodológicas importantes como la exclusión de la investigación, de Bolivia y Guatemala debido al acceso restringido de información. Con estas especificaciones metodológicas, el siguiente capítulo abordará el primer cuerpo de resultados, mediante un análisis descriptivo de los datos.

Capítulo 3

En qué medida el paso por las cortes constitucionales constituye un trampolín a la arena política

El objetivo de este capítulo es realizar un análisis descriptivo de los datos que se utiliza en la investigación. Siendo que Landman (2011) sugiere que una descripción densa nos permite observar el comportamiento de los datos. El fin del análisis descriptivo ayuda conocer el papel de las cortes constitucionales latinoamericanas en la formación de carreras políticas de los exjueces. Si bien los tribunales constitucionales representan una visibilidad política importante, dado que se han convertido en jugadores de veto en la toma de decisiones de los Estados, queda observar si el paso por esta institución genera oportunidades para que las ambiciones políticas de quienes las tengan se materialicen. En este sentido este análisis descriptivo permite identificar el destino de los exmiembros de las constitucionales latinoamericanas.

En consecuencia, esta parte del trabajo investigativo responde a la interrogante ¿en qué medida el paso por las cortes constitucionales constituye un trampolín para el desarrollo de carreras políticas? Es así que, el capítulo se estructura de la siguiente manera: en el primer apartado se presenta cual es el destino político y profesional de los exmagistrados de las cortes constitucionales latinoamericanas, tras su salida del organismo. En este mismo apartado se realiza un recorrido por las trayectorias de los exjueces que realizaron carrera política, posterior a la constitucional. En la segunda parte del capítulo se realiza un análisis de las carreras políticas y profesionales, en relación con los factores, sociodemográficos, institucionales y de trayectoria previa. Finalmente, se recapitula.

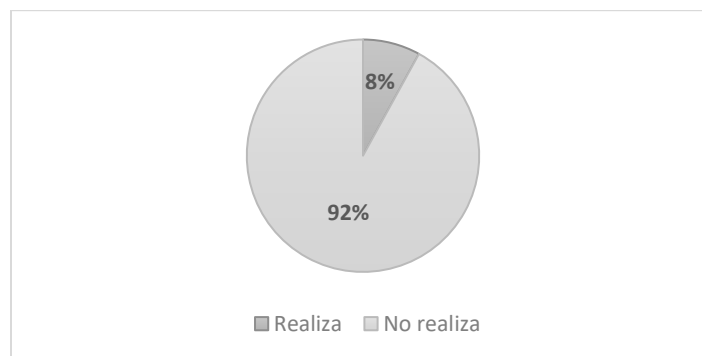
1. Carreras políticas de los exjueces constitucionales de América latina

El concepto de carrera política que utiliza este trabajo permite captar con amplitud las ambiciones políticas de los actores, nos ayuda a identificar hacia donde direccionan sus carreras políticas. Las carreras pueden variar por el sexo y la edad, puesto que a cargos de nivel nacional como las presidencias han llegado mayormente los hombres, en tanto que para Arévalo (2017) la evidencia expone que las mujeres ocupan cargos ejecutivos a nivel seccional. No obstante, la progresividad sugiere que los actores con mayor edad son los que ocupan cargos de alto rango (Schlesinger

1966; Blondel y Thiebault 1991). Teniendo en cuenta esta consideración, los datos de esta investigación muestran que apenas el 8.05% de los exjueces constitucionales realiza carrera política, frente a un 91.95% que no realiza carrera política.¹⁵

En consecuencia con la evidencia, la respuesta a la primera pregunta de investigación es; que las cortes constitucionales Latinoamericanas ayudan poco para seguir carreras políticas. Dado que, es mínimo el porcentaje de los exjueces que realizan una apuesta a la corte constitucional como catapulta de su carrera política. Entonces, cabe sugerir que las legislaturas constituyen mayormente un espacio para el desarrollo de carreras políticas (Samuels 2003; Arévalo 2017; Basabe 2018; Pereira y Rennó 2013), de manera creciente los cargos regionales (Campomar y Suárez 2014). Mientras que esta investigación evidencia que las constitucionales en menor medida. A continuación, la tabla 1 presenta de manera gráfica los resultados.

Figura 3.1. Carrera política ex post



Fuente: Información obtenida del análisis de datos de la tesis

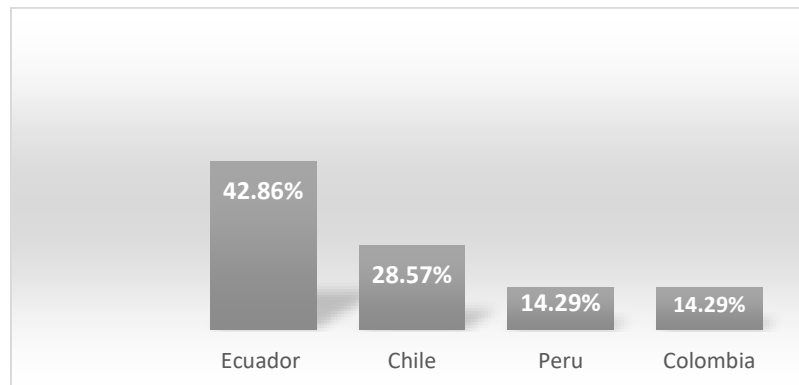
Además, de los cuatro países latinoamericanos, se observa que en Chile el 11,76% de los exjueces realiza carrera política, en Colombia el 6.25% de los exmagistrados, en Ecuador un 7.69% y en Perú el 6.67% de los ex constitucionales. En este sentido y en proporción al país, los exjueces chilenos son los que mayormente realizan carrera política ex post, con respecto a los

¹⁵ Existen casos que no se consideran como carrera política ex post, sin embargo, resaltamos que su actividad está marcada por la visibilidad en un entorno político.

- Perú. El exjuez Alva Orlandini Javier en el 2012 es dirigente del partido político acción popular
- Gaviria Díaz Carlos, candidato a la presidencia de Colombia
- Jaime Araujo Rentería, en 2010 se postuló como candidato presidencial de Colombia, sin tener éxito en esta elección, vuelve a postularse en 2018 como fórmula vicepresidencial de Piedad Córdoba.

otros tres países de estudio. No obstante, para el 8.05% que representa a los constitucionales latinoamericanos que realizaron carrera ex post; el 28.57 % son chilenos. el 14.29% son colombianos, el 42.86 % ecuatorianos, y el 14.29 % peruanos. En cambio, estos datos sugieren que, a nivel latinoamericano, son los jueces ecuatorianos los que mayormente desarrollan carreras políticas ex post a la constitucional.

Figura 3.2. Carrera política de los exjueces latinoamericanos



Fuente: Información obtenida del análisis de datos de la tesis

Adicionalmente, se pudo evidenciar en los datos de los exjueces latinoamericanos que desarrollan carrera política ex post; el 42.86% se desempeñan en cargos de elección popular (EP), el 42.86 % lo hace en cargos de designación por parte del ejecutivo (DE), y finalmente en cargos de administración del Estado (ADE) apenas el 14.29%. Lo cual nos ayuda a sugerir que en mayor proporción las carreras políticas ex post de los constitucionales, se orientan a los puestos que permiten una relación con el electorado, así como también, a cargos que provienen de la designación del poder ejecutivo. Lo que supondría que las ambiciones de los magistrados se disparan indistintamente de lo nacional o local, dado que el objetivo será no desaparecer de la esfera pública.

1.1. Quienes son los exjueces que realizan carrera política

Tras evidenciar que son pocos los exjueces que realizan carrera política ex post, es pertinente explorar en las trayectorias de estos siete magistrados. La indagación de la trayectoria de cada uno de los exmagistrados evidencia algunos aspectos que resultan llamativos e importantes a ser considerados. El análisis muestra las particularidades de las carreras políticas de acorde al país y

a las condiciones en las que se forman. La trayectoria política previa de los exjueces es un factor concordante para cinco de los siete magistrados que realizan carrera política. Así mismo en tres de los siete ex constitucionales, se refleja el cambio de filiación partidaria. Además, se observa que dos exmagistrados que no poseen trayectoria política previa a la constitucional no presentan cambio de filiación partidaria.

El recorrido de la trayectoria política previa destaca condiciones como la continuidad de la carrera y la cercanía con los espacios de relevancia política. La continuidad de la carrera refleja que los exmagistrados ecuatorianos han sido constantes en el trabajo de sus carreras políticas, al igual que el caso del chileno Fernández¹⁶. Esto es, que hasta antes de llegar a la constitucional, estuvieron desempeñando cargos públicos y políticos, sin pausas largas. No obstante, el caso de Viera muestra una pausa política, debido a la distancia ideológica con el gobierno de turno¹⁷. Por lo tanto, la trayectoria política puede sugerir lo expuesto por Barragán, como la carrera política intermitente. Esta idea propone, que el paso por la constitucional contribuye a una especie de pausa política, pero no así una desaparición de la palestra pública. Dicho de otro modo, la carrera política de estos constitucionales puede ser interpretada por lo propuesto por Alcántara (2017) como el segundo momento en la carrera, esto es el “desarrollo.”

En cuanto a la filiación partidaria, se muestra que dos ecuatorianos y un chileno se caracterizan por el cambio de partidos políticos, como forma de mantenerse en los cargos políticos. Este tipo de conductas se pueden interpretar al menos en el caso ecuatoriano por la indisciplina y deslealtades hacia los partidos, o, mejor dicho, lo denominado por Mejía Acosta (1999) como el “camisetazo.” Lo notable en este aspecto, es el cambio de un partido o movimiento conservador a uno de izquierda, que es el caso del magistrado chileno Viera, y para el caso ecuatoriano, el magistrado Herrería¹⁸ realiza lo contrario, el cambio de un partido de izquierda a uno conservador, y Orellana, que no se mueve más allá de la izquierda a un centro izquierda. Los cambios de partidos, según Mejía (1999) por lo general responden a factores como el tamaño del

¹⁶ Empieza la carrera política en 1966 y ha ido ministro de Ricardo Lagos Escobar y Michelle Bachelet.

¹⁷ El contexto político de 1973 obliga a que la carrera política se vea suspendida, ya que el golpista Augusto Pinochet derroca al presidente Allende

¹⁸ Se separa de la Izquierda Democrática (ID) en 2007 y su acercamiento al Partido Social Cristiano (PSC) en 2009, por el cual llega a la asamblea nacional.

partido político, la aspiración por una reelección del cargo, o un distanciamiento ideológico (Mainwaring y Pérez-Liñan. 1997). En consecuencia, lo que produce estas conductas es la inestabilidad en el sistema de partidos.

Los casos de Colombia y Perú, en cambio muestran exmagistrados sin trayectoria política previa a la constitucional, además de lealtad ideológica y partidaria. No obstante, la continuidad y cercanía a cargos políticos están presentes en el caso peruano. En adición, hay que resaltar que los contextos políticos juegan de distintas formas. Por mencionar, en Ecuador factores como la inestabilidad laboral para los judiciales, generó un mayor número de exmagistrados por periodos cortos en la institución¹⁹. En tanto que, en Chile, los cambios ideológicos en los gobiernos de turno, obligaba a realizar pausas en las carreras políticas. Por lo tanto, es pertinente presentar un breve recorrido por las carreras políticas de cada uno.

1.1.1. Enrique Herrería Bonnet

El magistrado ecuatoriano actualmente con 68 años, nacido en la ciudad de Guayaquil, máster en derecho constitucional por la universidad de Salamanca en el 2007. Es juez de la actual corte constitucional y también fue magistrado del antiguo tribunal constitucional en el año 2003 hasta que en el 2004 fue cesado en sus funciones como magistrado. Tras su salida del tribunal, desempeñó cargos públicos como; asesor jurídico de la Junta Cívica de Guayaquil en el 2007, dos años más tarde direcciona su carrera política hacia el legislativo, ocupando el cargo de asambleísta hasta el 2013. También desempeñó actividades en el sector privado; en el 2007 se constituyó como árbitro de la cámara de comercio de Guayaquil, posteriormente en 2014 decide fundar el observatorio de derechos.

La carrera política de Herrería posterior a su paso por el tribunal constitucional se ve marcada por aspectos como: su separación de la Izquierda Democrática (ID) en 2007 y su acercamiento al Partido Social Cristiano (PSC) en 2009, por el cual llega a la asamblea nacional. En base a la entrevista realizada al magistrado, por Rubén Darío Buitrón a inicios de 2013, se explica porque se suscitaron estos dos acontecimientos. La separación de la ID, se debió al acercamiento de este

¹⁹ Basabe, Santiago., “Jueces sin Toga”, 2011, el promedio de “vida” de cada cohorte del antiguo TC fue de sólo 20.75 meses.

partido al proyecto de Rafael Correa y Alianza PAIS(AP), la razón del magistrado se sustentaba en las diferencias ideológicas que le provocaba el proyecto de AP, considerando a este, como un proyecto autoritario. En cuanto al acercamiento con PSC, aseguró que la decisión no fue ideológica, sino cívica. No obstante, el asambleísta en ese entonces se declaró como independiente, ya que consideraba que los social cristianos no se oponían al gobierno del entonces presidente Correa.²⁰

El paso por primera vez en el órgano constitucional fue breve, por lo cual hay que señalar que la carrera política del exjuez fue anterior al extinto tribunal. Dado que antes de ser magistrado ya se había desempeñado en cargos públicos y políticos como; intendente general de la policía de la provincia del Guayas desde 1988 hasta 1992, y años más tarde despegó su carrera política como diputado suplente por la Izquierda Democrática (ID) en el periodo de 1998 hasta 2003. Las particularidades de este caso, nos permite sugerir que el magistrado desarrolló una carrera política de tipo intermitente, en la cual su paso por la institución significó una pausa de la vida política. Puesto que, al salir de la corte, Herrería continúa su vida política. Además, hay que recalcar que el magistrado regresa a la nueva corte constitucional en su tercera integración en 2018. La posibilidad de acceder nuevamente al cargo constitucional se debe al cambio de Constitución Política que se dió en el Ecuador en 2008.

1.1.2. Tarquino Orellana Serrano

El exmagistrado ecuatoriano, nacido en la ciudad de Cuenca, especializado en derecho constitucional y administrativo, integró el antiguo tribunal constitucional en 2006 como uno de los mejores puntuados. Sin embargo, en medio de la constante inestabilidad laboral para los jueces, Orellana fue cesado en funciones del órgano constitucional en 2007. El ex constitucional, se autoidentifica como un político de izquierda. Para la prensa local, Orellana es poseedor de una larga experiencia en la esfera política, dado que ha ocupado cargos como sindico en dos cantones azuayos; Chordeleg en 1993-1997 y Cuenca en 2005, en esta última fue donde alcanzó mayor visibilidad.

²⁰ Periodista y escritor. Director del Portal; loscronistas.org. Asesor en Concepto y Diseño de Medios Digitales e impresos. <https://rubendariobuitron.wordpress.com/>

Tras su salida del extinto tribunal, el exjuez formó parte de la Comisión de Redacción en la Asamblea Constituyente. El tipo de conducta política de Orellana se ve direccionada hacia el ámbito local, ya que, su ambición de formar parte de la política, lo lleva a vincularse en ese entonces al movimiento Nueva Ciudad, liderado por el exalcalde de Cuenca Fernando Cordero. Dada esta vinculación, las ambiciones políticas del exmagistrado se materializan en las elecciones seccionales en el año 2009, donde ganó la concejalía de la ciudad de Cuenca. No obstante, hay que señalar que Orellana fue parte de la alianza que se formó con el movimiento Alianza PAIS, del cual se distancia en el 2010 ya que consideraba que el proyecto del entonces presidente Correa como “un proceso autoritario y que obligaba a los municipios a subordinarse al mandato del Gobierno central.”²¹

El distanciamiento de Orellana de la alianza con el gobierno de Correa se manifestó en los próximos años, donde el exmagistrado expresó su inconformidad con las políticas adoptadas, de tal forma que en el ejercicio de la abogacía en 2013 presenta una demanda de inconstitucionalidad al Decreto Ejecutivo que permitía la explotación de los campos petroleros en el Parque Nacional Yasuní.²² En adición, hay que mencionar que para marzo de 2019 el exmagistrado participó como candidato a la alcaldía de Cuenca sin tener éxito, por el Movimiento Concertación liderado a nivel nacional por César Montúfar. Por lo tanto, lo que sugiere el recorrido de la trayectoria de este ex constitucional, es un camiseta y una carrera política que se concentra en el ámbito local, de forma que Tarquino Orellana, ha potencializado su visibilidad política para participar por espacios de poder.

1.1.3. María del Carmen Maldonado Sánchez

La ecuatoriana de 49 años es magíster en Cooperación Internacional y en Derecho Constitucional por la universidad Castilla de la Mancha de España. Fue jueza de la Corte Constitucional en el periodo de 2012 – 2015. Maldonado, cuenta con una lista robusta de cargos en el sector público, desde 2001 ha estado vinculada a este espacio en oficinas como: asesora del entonces Ministerio de Bienestar del Consejo Provincial de Pichincha en 2002, subprocuradora del Municipio Metropolitano de Quito de 2003-2006. No obstante, para el 2006 se da la investidura de su

²¹ Publicado en diario El Tiempo de la ciudad de Cuenca el 27 de febrero de 2019.

²² Publicado en el diario el Universo el 5 de septiembre, 2013

carrera política como diputada del entonces Congreso Nacional por el partido de ID, de igual forma el proceso de transformación política hace que su paso por el legislativo sea breve. Posteriormente, continúa vinculada a instituciones del Estado como la Procuraduría General del Estado, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), y el CPCCS, hasta su llegada a la Constitucional.

La exmagistrada, es poseedora de un récord académico de amplia gama. Dado que su preparación profesional le ha permitido impartir clases en posgrados de derecho constitucional y administrativo en varias universidades, también ha realizado algunos trabajos de investigación, y ha participado como ponente en diferentes espacios del derecho. Es así que el bagaje profesional de Maldonado y su cercanía al CPCCS facilitan su llegada al órgano constitucional. Entre los aspectos relevantes en su participación como jueza se encuentra; la sustanciación de tres demandas a la Ley de Comunicación, demandas que mayormente fueron desechadas.²³

La salida de la constitucional se da en la renovación por tercios de los magistrados. Los primeros años de Maldonado luego de dejar la corte se centran en el ejercicio profesional de la abogacía, hasta el 2019. Dado que, para este año, su carrera política se reactiva con la designación como presidenta del Consejo de la Judicatura (CJ). La designación de magistrada generó titulares como “De diputada a liderar Judicatura” en el diario el Universo, donde se hizo alusión a la larga trayectoria de la ex constitucional, exponiendo datos públicos como sus declaraciones de renta. En consecuencia, se puede decir que Maldonado ha trabajado una carrera política continua, ya que su trayectoria refiere a esa cercanía con los espacios estatales, que le han catapultado a desempeñarse en cargos importantes de la política ecuatoriana. No obstante, hay que señalar que el futuro político de la exjueza generaría nuevos estudios, ya que a la fecha del estudio se encuentra en funciones en el CJ.²⁴

²³ En diario el Comercio el 24 de enero de 2019.

²⁴ Diario el Universo del 24 de febrero, 2019.

1.1.4. Mario Fernández Baeza

El abogado chileno de 73 años cuenta con una amplia carrera política antes y después de la corte constitucional. Militante del Partido Demócrata Cristiano(PDC) y ministro en las presidencias de Ricardo Lagos Escobar y Michelle Bachelet. Ocupó el cargo de magistrado de la constitucional chilena en el periodo de 2006 hasta que en el 2011 dimitió, dado que sus intereses en ese momento se direccionaron hacia la esfera privada y cuanto más a la vida académica. Poseedor de un amplio bagaje académico; tiene un doctorado en filosofía por la Universidad de Heidelberg, profesor e investigador de la ciencia política y el derecho constitucional en las universidades más representativas de Chile.

La trayectoria previa a la constitucional sugiere que Fernández, ostenta un capital político adquirido a lo largo de su vida profesional. En este sentido, su filiación política al PDC empieza en 1966, se vincula a la esfera política como subsecretario de guerra para los gobiernos de Patricio Aylwin y Eduardo Frei Ruiz. Mas tarde en el 2000, el presidente Lagos lo designa como ministro de defensa, y en 2003 ministro de la secretaria de gobierno de Chile, lo particular de estas designaciones es que el exmagistrado no era parte del círculo cercano del entonces presidente. Posteriormente, desempeña cargos de representación diplomática del Estado como embajador en Alemania, hasta el 2005 que fue nombrado magistrado del órgano constitucional.²⁵

La permanencia de Fernández en la constitucional es de cinco años, ya que para el 2011 abandona la institución, dado que se vincula a una firma consultora y decide retomar las labores académicas, las cuales había pausado por el desempeño de la actividad política. En 2013, ocupa el cargo de consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos, cargo de brevedad ya que para 2014 es designado como embajador en Austria y 2015 en Uruguay. En la continuidad de su carrera política, bajo la segunda presidencia de Bachelet es nombrado ministro del interior y seguridad pública, cargo que lo desempeñó hasta 2008, año en el que regresa nuevamente a las labores académicas.

Entonces, el recorrido por la carrera del exjuez devela aspectos como la continuidad de la carrera política, el prestigio personal del magistrado y la importancia de los espacios para la realización

²⁵ Mas detalles en wikia alternativa. Historia alternativa, y en Derecho U Chile.

de la carrera. El tema de la continuidad refleja ambiciones muy claras, esto es la decisión de hacer carrera y como materializar las ambiciones políticas. No obstante, el prestigio personal también comprende el cómo realizar la carrera política, además este aspecto encuentra relación con la idea de acumulación del capital político, misma que indaga el bagaje político de un actor a través del recorrido en el tiempo. Por último, el prestigio de Fernández le permite potencializar el apoyo de su carrera por parte de los gobiernos a lo largo del tiempo. Dicho apoyo, facilita a que los espacios en los cuales desarrolla carrera política sean a nivel nacional y de alto rango.

1.1.5. José Antonio Viera-Gallo Quesn

El ex magistrado de 70 años integró la corte constitucional chilena en el periodo de 2010 a 2013. Es un académico investigador en las áreas del derecho constitucional y parlamentario, en las universidades; de Chile y la católica de Chile. La trayectoria de Viera refleja una amplia carrera política del exjuez, antes y después de la constitucional. Un político de ideas socialistas, que a lo largo de su trayectoria desempeñó cargos de alto mando. Adicionalmente, hay que señalar que su carrera se ve investida por factores como el capital político familiar del que es poseedor el exmagistrado, dado que proviene de una familia representativa políticamente en Chile por los años sesenta.

La formación académica del abogado, tanto sus estudios primarios como secundarios los realizó fuera de Chile, debido a que su padre era miembro del cuerpo diplomático en ese entonces. No obstante, para la finalización de su bachillerato regresa a su país. En cuanto a sus estudios superiores; es abogado por la Universidad Católica de Chile, y posteriormente obtiene su postgrado en ciencias políticas por el Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales (ILADES). Así mismo, sus espacios de formación profesional y su relación familiar, por ser hijo de José Viera-Gallo Barahona, exdiplomático le permiten relacionarse con grupos económicos de la época y finalmente contraer matrimonio con María Teresa Chadwick Piñera quien pertenecía a un grupo familiar elitista, y fue secretaria ejecutiva del desaparecido Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE).²⁶

²⁶ Derecho U Chile

El destino político de Viera inicia en 1970 con el cambio de militancia del Partido Conservador, al Movimiento de Acción Popular (MAPU). El evento mencionado es importante señalar, ya que este cambio de militancia permite la investidura del exmagistrado como subsecretario de justicia, bajo el nuevo gobierno del socialista Salvador Allende, también militante de MAPU. Sin embargo, para 1973, Viera se presenta como candidato a diputado, pero no logra alcanzar un curul. El contexto político de 1973 obliga a que la carrera política se vea suspendida, ya que el golpista Augusto Pinochet derroca al presidente Allende, para convertir al entonces Chile en una dictadura militar. La cercanía con el derrocado presidente Salvador Allende, ocasionó su persecución política y en consecuencia su exilio en 1974 a Italia. En la vida de exiliado Viera trabaja como investigador religioso, editor de revista y directivo del Sistema de Información y Documentación sobre Derechos Humanos (HUIRIDOCS).²⁷

El retorno a la democracia en Chile permite el regreso de Viera al país. A modo de afianzar su presencia política, el exmagistrado en 1987 se presenta como dirigente del Partido por la Democracia y del Partido Socialista. Entre los aspectos relevantes de su regreso, también destaca su participación como representante de la Concentración de partidos por la Democracia en la Comisión Técnica de Reformas Constitucionales. El espacio legislativo, fue donde el exjuez se apartó durante un buen periodo, ya que fue diputado en 1990-1994, su segundo periodo como legislador lo hace en 1994-1998 por el partido socialista, dado que en el noventa y dos, renunció al partido por la democracia. Su paso por el legislativo termina con su desempeño en el cargo de senador para 1998 hasta 2004. La intención de Viera, era permanecer en este espacio, pero las elecciones al interior del partido cortaron sus ambiciones en 2005.

En consecuencia, se da una pausa de dos años en la carrera política de Viera, hasta el 2007, donde la presidenta Bachelet lo nombra ministro secretario general de la Presidencia y también como encargado del equipo asesor de Seguridad Ciudadana. Su desempeño en el cargo de ministro termina para 2010, ya que en este año Bachelet lo designa como magistrado del órgano constitucional. De tal forma, que se ve obligado a renunciar a su militancia partidaria para ejercer el cargo de juez, ya que la normativa chilena así lo prescribía. El exmagistrado estuvo en la constitucional por tres años, y finalmente en 2013 regresa las labores académicas.

²⁷ Mas detalles se puede encontrar en Ecu Red.

Tras su paso por la constitucional, el exmagistrado se dedica a actividades diferentes a los cargos políticos. No obstante, se puede observar que esto se debe a que su carrera política ha sido potencializada en periodos políticos en los que asumieron el poder gobiernos socialistas. Una evidencia de ello es que su carrera política ex post al tribunal constitucional, se reactiva con la segunda presidencia de Bachelet en 2015, la cual lo nombra como embajador de Chile en Argentina, cargo que lo desempeñó hasta el año 2018. Entonces, se puede sugerir que la carrera política de este constitucional se ve marcada por dos factores; el primero, es que su investidura política se basa en el capital político familiar del que es poseedor el exmagistrado. La cercanía ideológica es la segunda condición que se evidencia en el desarrollo de la carrera política de este actor, dado que se observa que sus pausas en la política se dan cuando gobiernos no socialistas asumen el poder.

1.1.6. Alejandro Martínez Caballero

El jurista colombiano, integró la primera corte constitucional desde 1991 hasta el 2001. El exmagistrado falleció el 19 de julio de 2016, el deceso, inspiró titulares como “el magistrado rebelde” dado que su paso por la constitucional estuvo marcado por su pensamiento activista y sus decisiones progresistas. Su formación profesional la recibió en la Universidad del Rosario y su participación política estuvo fomentada por movimientos políticos alternativos y progresistas. La carrera política del magistrado se caracteriza por ser corta. Sin trayectoria política previa a la constitucional, pero con una representativa vida pública.

Martínez gozaba de un alto prestigio personal y social, sin embargo, su participación política no fue extensa más allá de la constitucional. El jurista buscaba aportar con nuevos conceptos jurídicos, direccionados a la progresividad de derechos y el entendimiento de la libertad individual como concepto. Lo que se evidencia, antes de su llegada al órgano constitucional, es su participación como asesor de la asamblea constituyente de 1991. Mientras que, en su llegada a la institución se destaca su filiación política a Alianza Democrática. En el uso de sus atribuciones en la constitucional, resolvió casos en pro de los derechos de las personas LGBTI y el derecho a un Estado laico, en 1994. Dichas decisiones causaron desacuerdos políticos con el mismo presidente Gaviria en ese entonces.

Sin embargo, tras fomentar una constitucional de plenos poderes, Martínez termina su periodo en el año 2001, y posterior a la corte es elegido consejero de Bogotá, cargo que lo desempeñó por un periodo de cuatro años. No existe información de la carrera política más allá de su salida del Consejo de Bogotá. Lo que mencionaba la prensa colombiana, era que el exmagistrado se había retirado de la esfera pública dado a sus problemas de salud, hasta que se confirmó su deceso en 2016.²⁸ Entonces, lo que se puede observar de la carrera del magistrado colombiano es una mínima presencia en cargos políticos. Su visibilidad política radica más bien en sus decisiones controversiales en la constitucional.

1.1.7. Víctor Oscar García Toma

García de 66 años, integró el tribunal constitucional peruano en el 2001 al 2007, el limeño es magister en derecho constitucional. La formación profesional la recibió en la Universidad de San Martín y el posgrado en la Universidad Nacional Federico Villarreal. La trayectoria del exmagistrado comprende una amplia gama de cargos públicos y actividades académicas. El destino político de García empieza desde 1986, donde su acercamiento con cargos de toma de decisión, le permiten avanzar en su carrera con el paso de los años. De pensamiento ideológico conservador desde su juventud.

Indagar en el pasado profesional y político del exjuez, evidencia que su carrera política despegó con su entrada al Ministerio público, donde se desempeña como asesor del Fiscal de la Nación para 1986 hasta 1989. No obstante, en el periodo antes mencionado, García también desempeñó cargos como jefe de gabinete de asesores de la presidencia, cargo que lo ocupó en 1987 con rango de viceministro. Su calidad de asesor alcanzó también a la Junta de Fiscales Supremos para 1989. En el mismo año, además, fue Miembro del Directorio del Banco de Comercio hasta 1990. Su presencia en cargos públicos se caracteriza por la continuidad de estos. Adicionalmente, en su vida profesional también se destacó al ocupar puestos como la directiva del colegio de abogados de Lima en 1991 hasta 1995.

Sin embargo, no se evidencia actividades públicas del exmagistrado desde 1995, más que su desempeño como catedrático en gran número de universidades del Perú. Siendo que para 2001 es

²⁸ En la nota de prensa, de la voz del derecho, del 19 de julio de 2016 y, en diario la semana.com. 20/07/2016

designado como miembro del tribunal constitucional. Su paso por la institución concluye de manera constitucional en el 2007. La carrera como magistrado, continúa un año más tarde donde se desempeñó como Juez Ad Hoc de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima. La pausa política termina en 2010, año en el que el presidente Alan García lo nombra Ministro de Justicia, ocupó este cargo hasta 2014, posteriormente volvió a destacar en actividades profesionales con filiações a asociaciones profesionales del derecho y cargos directivos en el Museo Conmemorativo de la Inmigración Japonesa y en el Instituto de Economía Social de Mercado de la Universidad de Lima.

Actualmente, a la fecha de esta investigación, García es socio de la firma de abogados peruana Benites, Vargas & Ugaz Abogados y Codirector de la Revista Gaceta Constitucional, con los juristas Domingo García y Samuel Abad Yupanqui. Entonces, se puede observar de esta trayectoria, una combinación de actividades públicas con las privadas, la pausa pública de 1995 hasta su llegada al órgano constitucional se da bajo la presidencia de Alberto Fujimori. Se puede decir, que la carrera política del exmagistrado se desarrolla mayormente, bajo condiciones de oportunidades, más que de ambiciones políticas definidas por García.

Resumiendo, indagar en las carreras políticas de los constitucionales, evidencia que las cortes funcionan muy poco como trampolín para la realización de carrera política, dado que conocer quiénes eran los magistrados antes de integrar los órganos constitucionales demuestra, que mayormente estos ya habían realizado carrera política. No obstante, estos datos permiten identificar cual es el destino político de los jueces luego de la constitucional. De tal forma que esta descripción, permitió identificar las carreras políticas, los contextos en lo que se desarrollaron y los momentos de carrera de quienes integraron las constitucionales latinoamericanas.

2. ¿A dónde van los exjueces que no realizan carrera política ex post?

La evidencia muestra que son muy pocos los exjueces que desarrollan carrera política posterior a la corte constitucional. Ahora, cabe identificar cual es el destino del 91.95% de los exjueces que no optaron por la carrera política. Para este análisis se determina como carreras profesionales ex post, a todas aquellas actividades públicas o privadas que no comprenden ocupar cargos de toma

de decisión política. Esto es, el desempeño de la carrera profesional de la abogacía, la academia, los funcionarios públicos de menor rango en instituciones estatales, y otras actividades empresariales, dirigencia política o de carrera judicial internacional. También se evidencia la medida porcentual de aquellos exmagistrados que fallecieron y se retiraron totalmente de la actividad profesional. La siguiente tabla muestra las ramas de ocupación profesional hacia donde fueron los exmagistrados latinoamericanos, que no realizaron carrera política.

Tabla 3.1. Espacios a dónde van los exjueces constitucionales latinoamericanos

Carrera profesional	Ámbito	Porcentaje
Ejercicio profesional	Privado	34.48%
Academia	Público/privado	28.74%
Funcionario público	Público	5.75%
Otros	Privado	11.49%
Retiro total	Privado	11.49%

Fuente: Información obtenida del análisis de datos de la tesis

Este hallazgo resulta importante, dado que sugiere que la mayor parte de los exmagistrados constitucionales latinoamericanos no poseen ambiciones políticas futuras, o, en su defecto que los sistemas no ofrecen los incentivos suficientes que ayuden a materializar las ambiciones políticas de estos actores. Esta evidencia se apega a la propuesta de Basabe (2011) la cual refiere que el paso de los jueces por la constitucional es transitorio, puesto que carecen de oportunidades institucionales o políticas para ocupar otro cargo de igual rango. Lo dicho, también sugiere que los exjueces que regresan a carreras profesionales en el ejercicio de su profesión votan de forma sincera en los órganos constitucionales.

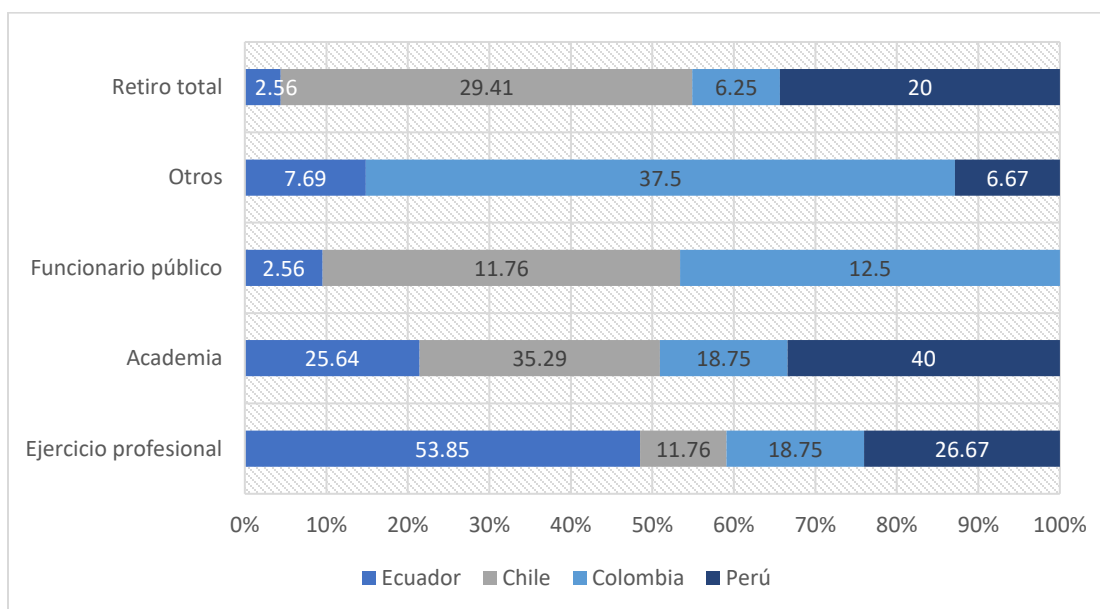
Desde la perspectiva de oportunidades, los datos reflejan que la ambición política está presente en algunos de los exjueces colombianos, como Carlos Gaviria Díaz y Jaime Araujo Rentería, ambos candidatos a la presidencia de Colombia y sin éxito en dicha candidatura. La interpretación que le merece a estos personajes es que sus ambiciones políticas futuras no se materializaron, debido a que las oportunidades frente a un electorado no fueron las suficientes para llegar al cargo. No obstante, Araujo Rentería, vuelve a postularse en 2018 como fórmula vicepresidencial de Piedad

Córdova. Además, existe barreras internas al interior de los partidos políticos, tal es el caso del peruano Javier Alva Orlandini, que si bien en el 2012 es dirigente del partido político Acción Popular, no se evidencia postulación política alguna.

El análisis porcentual por país de estudio refleja que; el regreso al ejercicio profesional es una decisión que toman mayormente los exmagistrados ecuatorianos en un 53.85 % y los peruanos en un 26.67%. No obstante, para los constitucionales peruanos, la primera opción es dedicarse a la vida académica que representa un 40%, esta opción también resulta llamativa para los chilenos en un 35.29%, para los ecuatorianos esta es la segunda opción. Entonces, en Ecuador, Perú y Chile, regresar al ejercicio profesional y dedicarse a la vida académica son los destinos profesionales más optados por los exjueces.

Para este mismo análisis, hay que señalar que el 29.41% de los magistrados chilenos se retiran totalmente de las actividades profesionales, esto se debe a que la salida de la constitucional representa tener una edad avanzada para los magistrados. Así también, en el caso de Perú, la edad al salir de la corte evidencia que el 20% de los exmagistrados fallecieron años posteriores a su salida de la institución. Otra de las particularidades se nota en el caso colombiano, ya que, para estos exmagistrados, la salida de la constitucional representa una oportunidad para la continuación de la carrera judicial, pero a nivel internacional, ya que el 37.50% de los exjueces colombianos tras su salida de la constitucional, integraron la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Para una mejor comprensión grafica se presenta lo siguiente:

Figura 3.3. Las carreras profesionales de los exmagistrados representadas por país



Fuente: Información obtenida del análisis de datos de la tesis

Resumiendo, esta sección permitió identificar los destinos profesionales a hacia dónde van los exjueces latinoamericanos luego de salir de la corte constitucional. Algunos aspectos permiten concluir que el ejercicio de la profesión resulta la opción más rentable para los magistrados y que la vida académica es el segundo destino para estos jueces. El dato llamativo, es el caso de los magistrados colombianos, que deciden seguir una carrera judicial, hallazgo que resulta positivo para el derecho. Porque representa judiciales probos y con gran expertise en la materia. Ahora bien, la segunda parte del capítulo realiza una descripción de los destinos profesionales y políticos de los constitucionales en relación con algunos factores.

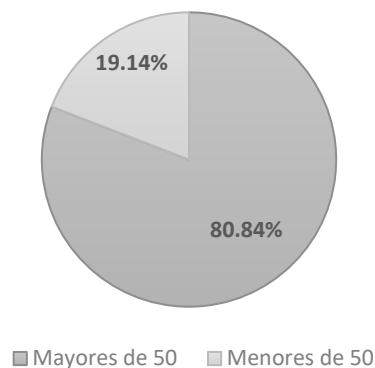
3. Descripción de la carrera política de los jueces latinoamericanos en relación con factores sociodemográficos, institucionales y de trayectoria previa

3.1. En relación con la edad

El hallazgo evidencia que el 80.84% de los magistrados constitucionales latinoamericanos salen de la corte constitucional pasado los cincuenta años. No obstante, para tener una mejor visión de este resultado, cuando controlamos los datos por país se puede observar que; los constitucionales ecuatorianos salen de la institución en un rango de los 45 a 60 años. Los jueces chilenos, como es de esperarse salen de la corte en un rango de edad de los 69 a 75 años. Para los peruanos, la edad

de salida de la constitucional esta entre los 55 a 70 años, en tanto que los jueces colombianos se ubican en un rango de edad de los 46 a 70 años. Esta evidencia sugiere que son los exjueces ecuatorianos y colombianos los que salen de la corte constitucional indistintamente de mayor o menor edad. Adicionalmente se recalca que de los jueces que realizan carrera política mayormente se encuentran en un rango de edad pasado los cincuenta años, a excepción de la magistrada Maldonado.

Figura 3.4. Edad que los magistrados salen de la corte constitucional

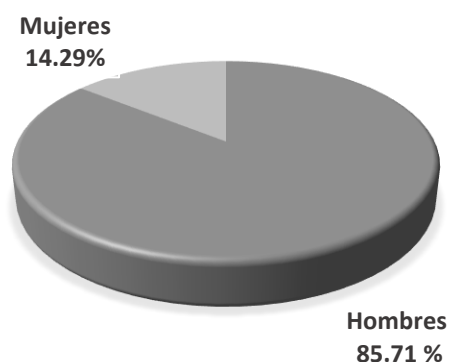


Fuente: Información obtenida del análisis de datos de la tesis

3.2. En relación con el sexo

De los siete exjueces que realizan carreras políticas, seis de ellos son hombres y existe una sola mujer, esto se debe a que en el periodo de estudio existe una vaga presencia de mujeres en las cortes constitucionales. Este tipo de evidencia no nos sorprende, dado que en trabajos como los de Basabe (2017) se discute la subrepresentación de mujeres en las altas cortes de América latina, esto se ve reflejado en nuestra investigación, puesto que en el total de nuestros datos las mujeres representan apenas el 4.40%, y de este porcentaje, el 25% realiza carrera política. Por lo tanto, la siguiente grafica representa los datos porcentuales de los exmagistrados que realizan carrera política, en consideración al sexo.

Figura 3.5. Carrera política en relación con el sexo



Fuente: Información obtenida del análisis de datos de la tesis

No obstante, hay que acotar que existe evidencia empírica sobre las carreras políticas de los legisladores, en el cual Arévalo (2017) presenta datos que muestran; que la presencia de mujeres es más visible en carreras políticas de tipo regresivas, esto es, en los ejecutivos a nivel local. Sin embargo, en esta investigación los datos reflejan que; María del Carmen Maldonado, la única jueza con carrera política, ha direccionado sus ambiciones políticas al igual que los jueces hombres, a cargos de alto mando, como lo es la dirección del Consejo de la Judicatura (CJ).

3.3. En relación con el ámbito de realización de la carrera política

Para Black (1972) las características estructurales y la competencia electoral son las que moldean las conductas de quienes buscan un cargo político. Quienes pretenden realizar una carrera política en un cargo de elección popular, se enfrentan a una competencia incierta, dado que la materialización de su ambición política depende de la voluntad de un electorado, lo que implicaría incurrir en tiempo y gastos de campaña, que le permitan convencer a un electorado y así alcanzar la oficina a la cual postula. Realizadas estas consideraciones, la evidencia de esta investigación refleja que el 42.86 % de los exjueces realizan carrera política ex post en cargos de EP. En esta línea, Arévalo (2017) sugiere que los cargos de elección popular, a nivel local ofrecen mejores réditos económicos, políticos y simbólicos. En consecuencia, se presenta que el ecuatoriano Orellana y el colombiano Martínez, direccionaron su carrera al ámbito local, en tanto que Herrería hacia el ámbito nacional.

Los cargos de designación por parte del ejecutivo generalmente comprenden una cercanía al gobierno de turno, o pertenecer al grupo de la coalición ganadora.²⁹ Pero, también se considera que este tipo de cargos, y sobre todo los ministeriales, simbolizan la cúspide de la carrera política. Dicho de otra forma, los actores con ambiciones políticas apuntan a los gabinetes ministeriales como la conclusión de su carrera política (Blondel y Thiebault 1991). En tal caso, el 42.86 % de los exjueces constitucionales realiza carrera política en los puestos de altos mandos nacionales. Tal es el caso que el chileno Fernández y el peruano García, ocupan ministerios de gobierno, y Viera como embajador. Otra posible interpretación para estos hallazgos puede insinuar que los exconstitucionales no aspiran a carreras regresivas. Por lo tanto, la tabla 3 sintetiza las carreras políticas de los exjueces con relación al tipo de cargo y el ámbito en el cual lo ocuparon.

Tabla 3.2. La carrera política de los exjueces constitucionales latinoamericanos por ámbito de dirección

Tipo de Cargo	Porcentaje	Ámbito
Elección popular (EP)	42.86 %	Nacional (1) Local (2)
Designación por parte del ejecutivo (DDE)	42.86%	Nacional (3)
Administración del Estado (AD)	14.29%	Nacional (1)

Fuente: Información obtenida del análisis de datos de la tesis

3.4. Nivel académico

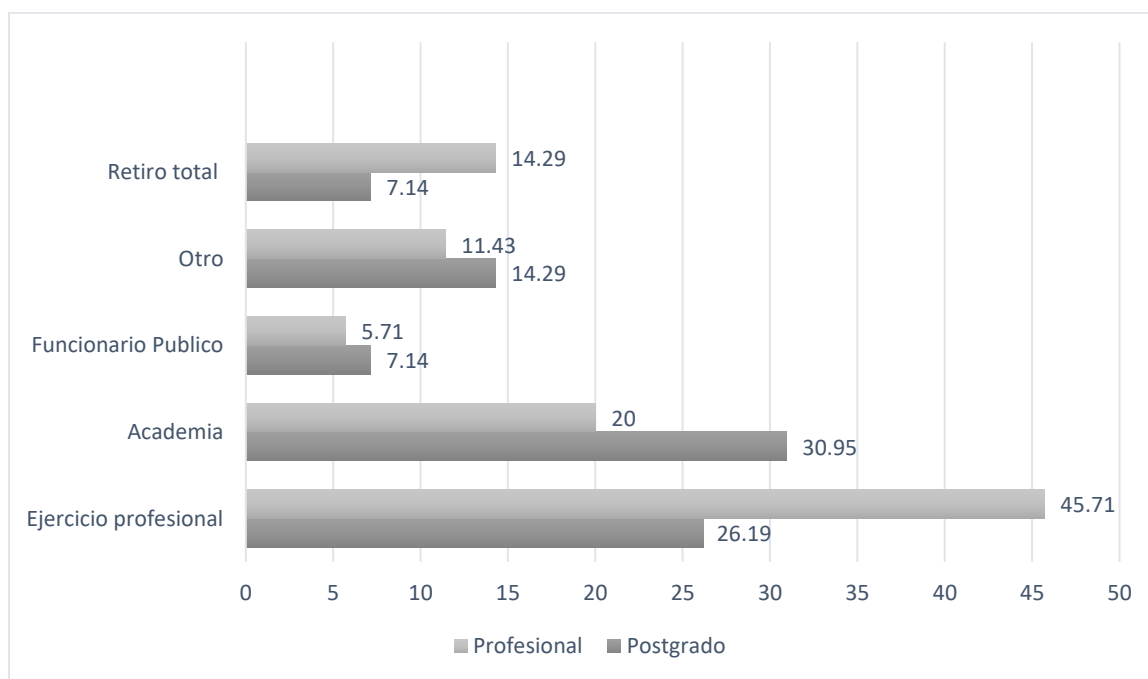
Las cortes constitucionales, exigen un grado de preparación académica en el área del derecho. No obstante, la decisión de adquirir mayor preparación profesional es de cada magistrado. Las consideraciones que realiza la literatura sobre este factor están basadas en las habilidades y destrezas que requieren ciertos cargos de poder, siendo que, esta idea esta intrínsecamente relacionada a la perspectiva de Besley (2011) quien sustenta que en las democracias se eligen mayormente a líderes mejor preparados. Si bien, los exmagistrados cuentan con el grado de profesionales, realizar postgrados contribuiría con mejores capacidades para el desarrollo de la carrera judicial. Sin desconocer lo antes mencionado, la exploración de los datos de esta investigación refleja que la preparación académica no encuentra grandes brechas entre uno y

²⁹ Mas sobre la coalición ganadora en *The Dictator's Handbook*. de Bueno de Mesquita, & Smith, A.

otro juez, dado que el 53.85% de los exconstitucionales latinoamericanos poseen títulos de postgrado, frente a un 46.15% que no lo posee.

En lo que respecta a los exjueces que realizaron carrera política ex post, los datos muestran que el 85.71% de estos magistrados tienen algún postgrado, mientras que el 14.29% solo es profesional de tercer nivel. Una descripción más amplia permite ver qué; dos de los tres exjueces que realizaron carrera política en cargos de EP, tienen postgrado, y que aquellos que lo hicieron en cargos de designación por parte del ejecutivo y administración del estado, también realizaron postgrados. En consecuencia, si bien el grado de preparación académica no se encuentra tan distante entre los exmagistrados, si se evidencia que quienes realizaron carrera política, mayormente tienen un postgrado. Adicionalmente, pero no menos importante, hay que señalar el grado académico de aquellos magistrados que no realizaron carrera, para este caso se observa que el 45.71% de los que tenían una preparación profesional de tercer nivel, regresaron al libre ejercicio de la profesión, mientras que el 30.95% de los exjueces que poseían un postgrado se dedicaron a la academia.

Figura 3.6. Nivel académico de los exjueces que no realizaron carrera política



Fuente: Información obtenida del análisis de datos de la tesis

3.5. La reelección

La posibilidad de una reelección en el cargo de juez constitucional representaría más tiempo de permanencia en la institución y por ende mayor estabilidad laboral. Para esta investigación, la posibilidad de reelegirse en el cargo considera aspectos como las barreras de entrada a las constitucionales, en este caso una determinada edad implicaría salir de la constitucional de una edad avanzada. Siendo que nuestros datos reflejan que los magistrados que integraron el organismo durante el periodo de estudio se sujetaron al 61.54% de ordenamientos jurídicos donde la reelección del cargo como juez, estaba prohibida, frente a un 38.46 % que lo permitía.

Ahora bien, para los exmagistrados que realizaron carrera política el análisis descriptivo muestra que el 71.43% de estos, lo hicieron cuando el ordenamiento jurídico de su país no permitía la reelección de cargo como juez. En tanto que el 28.57% de los magistrados hicieron su carrera política ex post cuando tenían la oportunidad legal para reelegirse en el cargo. No obstante, los magistrados Orellana y Herrería, no optaron por la reelección, pese a que la Constitución Política de Ecuador de 1998 en su artículo 275, así lo permitía.³⁰ Sin embargo, el contexto político del país en ese entonces generaba una inestabilidad laboral para los judiciales, ya que este organismo era tomado como herramienta política para los gobiernos de turno, a consecuencia de ello Orellana y Herrería fueron cesados en sus cargos antes de cumplir el total de sus años en funciones (Basabe 2011).

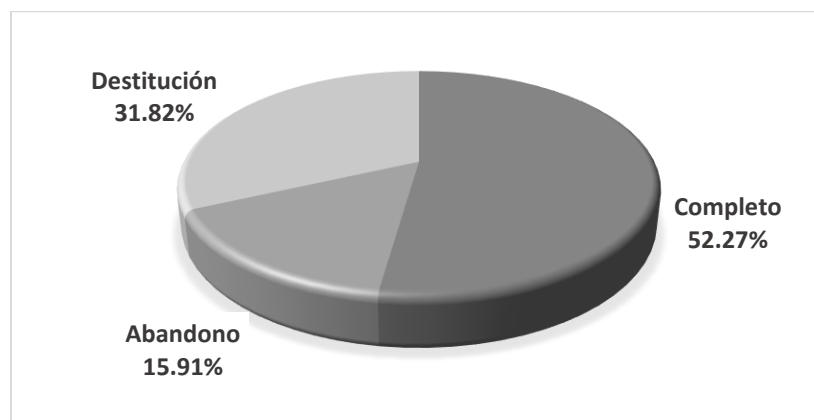
3.6. Tipo de salida

La forma de salir de un cargo, debería ser la culminación del periodo completo para cual fue designado constitucionalmente un magistrado. Sin embargo, diversas circunstancias producen salidas anticipadas; algunas de carácter voluntario y otras forzadas. La voluntariedad de la salida implica la decisión personal de los magistrados de dejar su cargo, no obstante, esta acción puede contener diversas razones profesionales de cada juez, tal es el caso de los magistrados mexicanos, de los cuales se evidencia, que optan por abandonar el cargo de jueces supremos, para desempeñar alguna asignación política (Domingo 2018).

³⁰ El constante irrespeto de los plazos para los que fueron designados los jueces del TC, tal cual ha sucedido con los presidentes a partir de 1997, permiten considerar al Ecuador como un caso extremo de incertidumbre política, inseguridad jurídica y, en términos amplios, de inestabilidad institucional (Basabe 2011).

En otros casos como el ecuatoriano, la inestabilidad institucional y política del país, generan una incertidumbre laboral para los magistrados, y en consecuencia de ello en el periodo de 1999 a 2007, los constitucionales eran destituidos. A esta investigación le resulta importante conocer las formas en las que los exjueces salen de las constitucionales, ya que las circunstancias de salida de la corte ayudan a identificar los incentivos que ofrecen los sistemas para el desarrollo de sus carreras políticas futuras. En consecuencia, la siguiente grafica muestra la forma y el porcentaje en el que salen los jueces de las cortes.

Figura 3.7. Descripción del tipo de salida



Fuente: Información obtenida del análisis de datos de la tesis

Los datos muestran que en el 52.27% los jueces constitucionales latinoamericanos, salen de la institución cuando completan su periodo constitucional en funciones. En tanto que la forma forzosa de salida que representa la destitución abarca a un 31.82% de los magistrados. El porcentaje de destitución duplica el número de magistrados que abandonan voluntariamente su puesto. Ahora, para tener una visión más amplia de estos datos, la representación por cada país expone que los jueces constitucionales colombianos terminan su periodo constitucional, los peruanos en un 76.92% y los jueces chilenos en un 61.11%. En tanto que los hallazgos de Ecuador no nos sorprenden, donde la destitución, es la forma común de salida de la corte, representando un 68.29% de magistrados que fueron destituidos.

En esta parte es válido hacer un breve recuento del contexto político bajo el cual, los exmagistrados estuvieron inmersos, estos son los casos de los ecuatorianos y peruanos. En el primer caso, Ecuador reflejaba una debilidad institucional en la cual la salida anticipada de los

presidentes se volvió la normalidad en el sistema político. En este sentido, el organismo constitucional, también se vio afectado por este contexto, haciendo que el promedio de permanencia en el cargo de los jueces apenas sea de veinte meses, pese a que su ordenamiento jurídico estableció un tiempo de duración de nueve años. No obstante, los denominados “jueces sin toga” evidenciaron que el contexto político de inestabilidad institucional les permitió votar de forma sincera (Basabe 2011, 64).

El caso ecuatoriano muestra cuatro periodos representativos en la destitución de los jueces. La primera etapa responde a marzo de 2003, en la cual, a pocos meses antes del cumplimiento del período para el que fueron designados los primeros jueces del extinto Tribunal Constitucional, fueron destituidos. Al iniciar el gobierno del entonces presidente Lucio Gutiérrez,³¹ se designó jueces que le representarían en el organismo constitucional, entre ellos se encontraba el exmagistrado Enrique Herrería Bonnet, jurista guayaquileño afiliado a la ID. No obstante, su periodo fue corto puesto que antes de concluir el año en funciones, fue cesado (Basabe 2011).³²

La coyuntura en la presidencia de Gutiérrez lo llevaron a romper alianzas y formar nuevas, con la bancada del PRE,³³ entre los efectos que dejó aquello; el 25 de noviembre de 2004 fueron ilegalmente removidos de sus funciones los jueces constitucionales que, apenas veinte meses atrás, habían sido designados. El paso por la presidencia de Lucio Gutiérrez significó una de las etapas de debilidad institucional para los judiciales, es así que para la mitad del periodo de gobierno surge la caída del entonces presidente el 20 de abril de 2005. Los acuerdos políticos con el PRE le costaron el cargo, sin embargo, esto generaba otro desbalance para los constitucionales, ya que para el 26 de abril de ese año la legislatura aprobó una resolución en la que dejaba sin efecto la designación de los vocales del Tribunal Constitucional, realizada apenas cinco meses atrás (Basabe 2011, 80-82).

En el 2007, cuando asume la presidencia Rafael Correa, provoca nuevos cambios para los constitucionales ecuatorianos. El Tribunal Constitucional resuelve declarar inconstitucional la

³¹ Ex presidente del Ecuador. Mandato presidencial del 15 de enero de 2003 – 20 de abril de 2005

³² A pesar de lo inconstitucional de la decisión legislativa adoptada, ninguno de los jueces opuso resistencia ni se presentaron reclamos legales al respecto.

³³ Partido Roldosista Ecuatoriano, su líder es el expresidente Abdala Bucaram.

medida de destitución de 56 diputados en ese entonces, y ordenar la reincorporación de estos legislativos. Sin embargo, el precio a pagar de esta decisión provocaría que otras bancadas en el congreso adopten la medida de cesar de sus funciones a los magistrados, medida política e ilegal. En este sentido, este periodo de estudio evidencia una alta tasa de destitución para los magistrados ecuatorianos, pero, lo curioso de este caso es que ninguno de ellos planteo alguna acción contra estas medidas, a sabiendas de que eran ilegales.³⁴

Por otra parte en el caso de Perú, por una sola vez ocurre una situación de ilegalidad en la destitución de algunos magistrados del Tribunal Constitucional. El Congreso destituyó a magistrados cuando estos declararon la inconstitucionalidad de la Ley 26657, más conocida como la “ley de la reelección presidencial de Fujimori”. Los responsables de esta decisión: los magistrados Aguirre Roca, Rey Terry y Delia Revoredo, a quienes la mayoría parlamentaria oficialista los destituyó de forma arbitraria y sin garantías. Sin embargo, este caso se diferencia del ecuatoriano ya que la caída del régimen fujimorista y una decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos repuso en sus cargos a los magistrados del Tribunal Constitucional (Landa 2012). Lo que quiere decir; que este representa un caso excepcional para la estabilidad del tribunal peruano a diferencia de los ecuatorianos, donde la inestabilidad es la regla.

Entonces, se observa una estabilidad laboral para los constitucionales colombianos, en mayor medida para los magistrados peruanos y chilenos y se confirma el panorama de inestabilidad para los ecuatorianos. Se puede hablar de una estabilidad en Chile y Perú, ya que la segunda forma de salida en estos países es el abandono del cargo, los cuales se dan mayormente por razones de salud, tal es el caso del exmagistrado peruano Guillermo Rey Terry, que falleció en funciones. Sin embargo, para los exjueces que realizaron carrera política ex post el 57.14% de los magistrados tuvieron una salida anticipada de la constitucional, a pesar de ello, dicho porcentaje se divide en un 28.57 % de los exmagistrados que abandonaron el cargo, frente al otro veinte y ocho que representa a los ecuatorianos Orellana y Herrería, los cuales fueron destituidos.

³⁴ Jamás un miembro del TC fue destituido siguiendo la fórmula institucional anotada

3.7. La trayectoria política previa

Desde la visión jurídica, el ideal es, que quienes integren las cortes constitucionales, provengan del mundo académico, o de ramas especializadas en el derecho constitucional. Dicho de otra forma, que las constitucionales deberían estar integradas por judiciales y no por políticos. Es así que, construir una trayectoria profesional comprende la posibilidad de desempeñarse en cargos públicos y visibles, que faciliten el acceso a los puestos de poder. En tanto que la trayectoria política, se encuentra relacionada con la idea de acumulación de capital político, planteada por Alcántara (2017) la propuesta del autor comprende estudiar los momentos de la carrera política para así identificar los periodos de permanencia en esta esfera. En este caso la propuesta teórica antes mencionada, nos permite delimitar en qué momento de la carrera política se encuentra un actor.

Ahora bien, en esta investigación se muestra que el 14.61 % de los jueces constitucionales latinoamericanos llegan al organismo con una trayectoria política previa. En tanto que el 85.39% provienen de un ámbito diferente al político; en un 48.68% del libre ejercicio profesional, el 28.95% de la carrera judicial, esto es de judicaturas diferentes a la constitucional, y finalmente el 13.16% vienen de la academia. Así también, el análisis por país ayuda a evidenciar que el 26.32 % de los chilenos poseen trayectoria política previa a la constitucional, el 18.75 % de los colombianos, los ecuatorianos en un 7.50 %, y los peruanos en el 14.29%. La conclusión de este hallazgo es que las constitucionales están integradas en mayor medida por abogados que ejercen libremente la profesión.

En tanto que aquellos exmagistrados que realizan carrera política ex post, el 71.43% de ellos tienen trayectoria política previa a la constitucional. Por lo cual, los exmagistrados que no tienen una trayectoria previa son el colombiano Martínez y el peruano García, sin embargo, para el caso del exmagistrado peruano, hay que señalar que, si bien es poseedor de capital político, se consideró que no tiene trayectoria previa, ya que para los fines de esta investigación se identificó que su actividad en cargos políticos se suspende desde 1987 hasta su llegada al tribunal constitucional. Adicionalmente, hay que señalar que los exjueces que tienen trayectoria política previa, el 66.67% de ellos son mayores a cincuenta años. Parece ser que los tribunales constitucionales latinoamericanos son plataformas donde los políticos desarrollan su carrera.

En adición, este análisis descriptivo facilita la identificación de los momentos de la carrera política de los exjueces. Los momentos de la carrera deben entenderse como tres según Alcántara (2017) quien denomina al inicio de la carrera política, como la investidura, a una actividad política medianamente trabajada como la etapa del desarrollo de carrera, y finalmente a al retiro de la actividad política en un determinado espacio de decisión. A esta propuesta hay que añadirle las consideraciones de Barragán, la cual nos propone analizar las carreras políticas de tipo intermitentes, esto es, cuando existen pausas de la vida política. En base a estas consideraciones, esta tesis investigativa realiza una clasificación de los momentos de carrera política de los exmagistrados latinoamericanos, el objetivo de este ejercicio permite conocer de dónde vienen los jueces y a donde van.

Tabla 3.3. De dónde vienen y a dónde van

Exjueces	De dónde vienen	A dónde van	Momentos de la carrera política	Descripción
García Toma Víctor Oscar (PE)	Ejercicio profesional	Legislativo	Investidura	NO tienen trayectoria política previa y tras su salida de la Corte, SI realizan carrera política.
Martínez Caballero Alejandro (COL)	Academia	Legislativo local		
Herrería Bonnet Enrique (ECU)	Legislativo	Legislativo	Desarrollo / carrera de tipo intermitente	SI tienen trayectoria política previa y tras su salida de la Corte, SI realizan carrera política.
Orellana Serrano Tarquino (ECU)	Designación por el ejecutivo local	Legislativo local		
Maldonado Sánchez María del Carmen (ECU)	Legislativo	Administración del Estado		
Fernández Baeza Mario (CL)	Legislativo	Ministerio		
Viera-Gallo Quesn José Antonio (CL)	Legislativo	Representación diplomática		
Correa Sutil Jorge (CL)	Ministerio	Ejercicio profesional	Conclusión/ Pausa política	SI tienen trayectoria política previa y

Vodanovic Schnake Hernan (CL)	Legislativo	Academia	tras su salida de la Corte NO realizan carrera política.
Fernández Fredes Francisco (CL)	Ministerio	Academia	
Aguirre Roca Manuel (PER)	Legislativo	Muerte	
Alva Orlandini Javier (PE)	Legislativo	Dirigencia de partido político	
Cepeda Espinosa Manuel José (CO)	Representación diplomática	Carrera judicial internacional	
Araujo Rentería Jaime (CO)	Consejo Electoral	Candidato presidencial	
Córdoba Triviño Jaime (CO)	Administración del Estado	Carrera judicial internacional	

Fuente: Información obtenida del análisis de datos de la tesis

En tal caso, ocho de los quince jueces que tienen trayectoria política previa, pausan o concluyen su carrera en la constitucional, aquí es preciso aclarar que se agrega el término de pausa política, debido a que a la fecha del estudio no se registran carreras políticas activas de los exmagistrados. No obstante, esto no significa que su retiro de la política sea definitivo, puesto que queda abierta la posibilidad que en el futuro activen su carrera política. En tanto que cinco de los quince magistrados se encuentra en la etapa de desarrollo, dejando ver que la constitucional representa una especie de pausa política en su carrera. Mientras que dos exmagistrados no registran haberse desempeñado en algún cargo político antes de ingresar a la corte. Sin embargo, en el caso de García, se podría sugerir que la corte constitucional reactiva su carrera política.

A modo de conclusión se puede decir que, a las cortes constitucionales latinoamericanas llegan políticos, así sea en un menor porcentaje. En este sentido la evidencia también me ayuda a señalar que las constitucionales son espacios visualizados en algunos casos para el retiro de la carrera política, crecientemente como una plataforma que ayuda a no desaparecer del a vida pública y en menor medida o muy poco es útil para catapultar las carreras políticas de los magistrados. No obstante, el análisis de la trayectoria política previa también sugiere que los

políticos que integran la institución podrían apegar su voto a las lealtades partidarias y políticas, lo cual merecería un análisis posterior.

En adición, hay que considerar que las carreras políticas de estos exjueces mayormente no se encasillan en las tipologías clásicas, lo que sugiere ambiciones políticas distintas a los legislativos o ejecutivos. Si bien, las constitucionales, invisten pocas carreras políticas, la presencia de políticos en la institución es innegable, más bien, se puede sugerir que aquellos realizan carreras políticas de tipo instrumentales de forma intermitente. Los exmagistrados que si se encasillan en las conductas regresivas de la carrera política es el ecuatoriano Orellana y el colombiano Martínez. Y por último hay que resaltar que el legislativo sigue siendo una plataforma atractiva para la formación de carreras políticas, ya que esta investigación muestra que más del 50% de los jueces que tenían trayectoria política previa, venían del legislativo (Montoya 2013). No así los colombianos.

Recapitulación

Este capítulo realizó una descripción densa de los datos, la cual nos ayudó a obtener los primeros hallazgos de esta investigación. Se pudo responder a la primera pregunta de investigación, con la cual la evidencia señaló que las cortes constitucionales latinoamericanas apenas en un 8.05% ayudan para la realización de carreras políticas ex post. También se identificó que la mayor parte de los exjueces que no realizan carrera política, deciden regresar al ejercicio de la profesión y a la vida académica. Se confirma trabajos como los de Basabe (2017;2020) los cual evidencian la brecha de género. Además, que no existe tanto distanciamiento porcentual entre el nivel académico de uno y otro magistrado.

Los exjueces constitucionales realizan carreras políticas bajo contextos institucionales donde se encuentra prohibida la reelección. También se observa una inestabilidad laboral de los jueces, dado que existe un gran porcentaje de jueces que han sido destituidos de sus cargos. Y finalmente, que a las constitucionales llegan mayormente abogados de libre ejercicio, pero que también llegan políticos. Con todos estos hallazgos de este capítulo se ha observado el comportamiento de los datos, no obstante, en el siguiente se realizará el análisis causal para identificar los factores que inciden en la realización de la carrera política.

Capítulo 4

¿Qué factores explican las carreras políticas de los exjueces de las cortes constitucionales latinoamericanas?

Como se observa en el capítulo anterior, el análisis descriptivo presentó cómo se comportan las variables. Sin embargo, el análisis descriptivo tan solo permite realizar aproximaciones parciales, es por ello que, para complementar dicho análisis, este capítulo tiene como objetivo utilizar estadística inferencial, de tal forma que se analiza los factores que inciden en la formación de carreras políticas de los exmagistrados. Con este tipo de análisis se intenta responder a la segunda pregunta guía de esta investigación ¿Qué factores inciden para que los exjueces realicen carreras políticas posterior a su paso por las Cortes Constitucionales? Las herramientas útiles para este análisis son los modelos de regresión logística, en función de la variable dependiente.

En consecuencia, para cumplir con el objetivo de este capítulo, el contenido se divide en tres secciones, la primera parte realiza un breve recuento de lo que se espera de la investigación, una síntesis de las variables, hipótesis y los resultados pretendidos. En la segunda parte se realiza una explicación de la metodología causal que se utiliza, esto es la especificación del modelo de regresión logística (logit) y como funciona con los objetivos de la investigación. La tercera sección contiene los hallazgos que resultan de la utilización de las técnicas cuantitativas, se presenta los factores que explican el desarrollo de carreras políticas de los exjueces de las cortes constitucionales latinoamericanas.

1. ¿Qué se espera?

Lo detallado en la revisión de la literatura, contenida en el capítulo 1 permitió sustentar teóricamente nuestras variables, la exploración descriptiva contenida en el capítulo 3 nos ayudó a responder la primera pregunta de investigación y nos aproximó al comportamiento de las variables. Ahora bien, esbozamos las expectativas que tiene este trabajo de investigación sobre los factores que explican el desarrollo de la carrera política. Por lo tanto, la investigación se propone testear seis hipótesis. En lo referente a H1, H2, H4 se espera que funcionen de manera negativa, es decir que la probabilidad de realizar carrera política disminuya. En tanto que en, H3

y H6, se espera que incidan de manera positiva en la formación de carreras. Para una mejor lectura la tabla 9 detalla cada una de las variables y la hipótesis de manera gráfica.

En H5 se detalla una particularidad, dado que la variable es tricotómica se espera observar cómo influyen cada una de las categorías en la formación de las carreras políticas. Es así que para la categoría completo y abandono se espera un aumento de la probabilidad, en tanto que para la destitución una disminución. Se espera estos resultados de forma que la categoría; completo y la de destitución están ligadas con la idea de prestigio social. Puesto que, no se gana el mismo prestigio social un juez que ha completado su periodo, frente a otro que ha sido destituido por incurrir en faltas a la ley. Sin embargo, la categoría abandono, se espera que aumente la probabilidad ya que está ligada al factor tiempo de permanencia.

Tabla 4.1. Hipótesis, variables, expectativas

Hipótesis	Variable	Tipo	Expectativa
H1: A mayor edad de un exjuez al momento de salir de la corte constitucional, la posibilidad que desarrolle una carrera política disminuye.	Edad	Dummy	Disminuye (-)
H2: Ser mujer disminuye la probabilidad de realizar una carrera política ex post a la Corte Constitucional.	Sexo	Dummy	Disminuye (-)
H3: A medida que un exjuez tenga una mayor preparación profesional, la probabilidad que desarrolle una carrera política ex post, aumenta.	Nivel Académico	Dummy	Aumenta (+)
H4: Cuando el diseño institucional permite la reelección del cargo constitucional, la posibilidad que los exjueces desarrollen carreras políticas disminuye.	Si el país permite la Reelección del cargo como juez constitucional	Dummy	Disminuye (-)

<p>H5: Salir de la corte constitucional por haber terminado el periodo completo en funciones, frente a ser destituido del cargo, aumenta la probabilidad de realizar carrera política ex post. En tanto que abandonar el cargo, frente a la opción de terminar el periodo completo aumenta las probabilidades de realizar carrera política.</p>	<p>Tipo de salida de la corte constitucional</p>	<p>Tricotómica (1) Completo (2) Abandono (3) Destitución</p>	<p>Aumenta (+) Aumenta (+) Disminuye (-)</p>
<p>H6: A medida que los exjueces, provienen de un cargo político aumenta la posibilidad que posterior a la Corte Constitucional regresen a la vida política</p>	<p>Trayectoria política previa</p>	<p>Dummy</p>	<p>Aumenta (+)</p>

Fuente: Elaborado en base a la metodología aplicada a la tesis

En la tabla 9 se observa que mayormente son variables dicotómicas (Dummy), todas estas son de tipo cualitativas. Las hipótesis han sido planteadas conforme a la revisión de la literatura. Se pretende conocer cuál de los factores que se extrapolaron de la literatura de carreras políticas de otros miembros de diferentes poderes del Estado, funcionan como influyentes en el estudio de las carreras políticas de los miembros del judicial. No obstante, la expectativa del trabajo investigativo no busca solamente determinar qué factores influyen y cuáles no, si no que el análisis de regresión logística nos permita observar cómo funcionan estas variables en el desarrollo de carreras políticas.

1.1. Modelo de regresión logística (logit)

En el cumplimiento de los objetivos investigativos; que es identificar los factores que influyen en el desarrollo de carreras políticas de exjueces constitucionales, el modelo de regresión logística es de utilidad, dado que la configuración de la variable dependiente es de naturaleza binaria (Hairl, Black y Babin 2009, 313). La utilización del modelo logit se sustenta, puesto que es definido como una forma especializada de regresión que se utiliza para explicar una variable categórica. De tal modo que la variable dependiente de esta investigación es cualitativa, por lo que una regresión simple no cabe. Además, que este tipo de variable dependiente sugiere la aplicación de

modelos discretos (Uriel y Manzano 2002). En consecuencia, el modelo logit se formula de la siguiente manera:

$$YI = X1 + X2 + X3 + \dots + Xn$$

Y (binaria no métrica) X (no métricas y/o métrica)

En adición, hay que señalar que el modelo LOGIT, ayuda a obtener resultados predictivos y clasificatorios comparables. Así como también la ventaja de este modelo, es que puede ser menos afectado cuando no se cumplen los supuestos básicos, como la normalidad de las variables. En este sentido, un LOGIT permite acomodar variables no métricas a través de la codificación de variables ficticias (Hairl, Black y Babin 2009, 313). De acorde a la formulación del modelo logit, se pretende observar el efecto que producen las variables independientes sobre la variable dependiente binaria. Entonces, se utiliza este modelo porque permite: a.) identificar las variables independientes que impactan la pertenencia al grupo en la variable dependiente, y, b.) establecer un sistema de clasificación basado en el modelo logístico para determinar la pertenencia al grupo. Por lo cual, la variable dependiente de esta investigación se construye de la siguiente forma:

$$Y = \begin{cases} 1 = \text{Realiza carrera política ex post} \\ 0 = \text{No realiza carrera política ex post} \end{cases}$$

En lo que respecta a los efectos que generan las variables independientes hay que considerar que estas, pueden ser métricas y no métricas, para fines de esta investigación nuestras variables son cualitativas (no métricas). No obstante, Uriel y Manzano (2002) ayudan a entender que este tipo de modelos discretos como el logit, permiten modelizar el tipo de variables no métricas mediante procesos propios de la econometría, que ayudan a transformar en variables que sean cuantificables. Es así que nuestras variables independientes en su mayoría son dicotómicas y una de ellas tricotómica. Para mejor comprensión se muestra una representación del modelo logit con las variables utilizadas en este trabajo de investigación:

$$Y (EX POST) = EDAD + SEXO + NA + TS + RELEC + TPP$$

VD (no métrica) dicotómica dicotómica dicotómica tricotómica dicotómica dicotómica

EX POST = Carrera política
NA = Nivel Académico
TS = Tipo de salida
RELEC = Si el país permite la reelección
TPP = Trayectoria política previa

1.2. ¿Cómo interpretar los resultados?

1.2.1. Verosimilitud y efectos marginales

La naturaleza no lineal del modelo logístico requiere de otro procedimiento de estimación que es el procedimiento de máxima verosimilitud, el cual se usa de manera iterativa para encontrar las estimaciones más probables de los coeficientes. En Hairl, Black y Babin (2009) se entiende como la fórmula en la que se maximiza la probabilidad de que ocurra un evento y la probabilidad de que no ocurra, no obstante, el valor de la probabilidad se usa luego de calcular una medida del ajuste global del modelo. Por ello, la regresión logística utiliza la medida del odds ratio de asociación (Agresti 2009, 487). Dicho de otra forma, la estimación de los resultados de la investigación se realiza en los efectos marginales y se leen en puntos porcentuales.

1.2.2. Evaluación de la bondad de ajuste del modelo estimado

Para Hairl, Black y Babin (2009) la bondad de ajuste para un modelo de regresión logística se puede evaluar de las siguientes formas: a.) *El Pseudo R²* que nos permite observar el porcentaje en el cual el modelo de regresión explica la variable dependiente, para este caso es la realización de carrera política ex post. b.) *La precisión predictiva* (como la matriz de clasificación en el análisis tabula valores observados y predichos de la variable dependiente), esto es la clasificación de los casos positivos y negativos, por ello los principales indicadores de esta prueba se encuentran en la especificidad, sensibilidad y precisión del modelo de regresión. Por otro lado, a través de la tabla de clasificación se puede medir qué tan bien se predice la pertenencia a un grupo y desarrollar un porcentaje de aciertos, que es el porcentaje correctamente clasificado. En el caso de la regresión logística siempre se incluyen solo dos grupos. c.) Finalmente, *la curva ROC* permite graficar el modelo en discriminación de los valores observables y los valores predichos.

1.2.3. Significancia de las variables

La significancia del efecto de las variables en el modelo logit también puede someterse a verificación por tres métodos que son: el estadístico z, el p-valor y los intervalos de confianza. No obstante, para efectos de esta investigación y para una mejor lectura se toma como base el estadístico z. El estadístico z, se calcula dividiendo la estimación de la probabilidad máxima $\hat{\beta}$ por su error estándar (Agresti 2009, 493). Para rechazar la hipótesis nula este valor debe ser mayor a 2. El estadístico z tiene asociado un p-valor, mismo que debe ser menor a 2 para que se rechace la hipótesis nula, considerando que se toma como referencia el 99%, 95% y 90% de confianza, respectivamente. Para el caso de la prueba del intervalo de confianza se debe verificar que este no contenga el valor 0. De ser así se rechaza la hipótesis nula. Por ello en este caso la prueba de hipótesis sugiere que:

Ho: la variable o variables no explican la carrera política

Ha: la variable o variables explican la carrera política

1.2.4. Interpretación de los signos

Una de las ventajas de la regresión logística es que necesitamos saber solo si un evento ocurrió o no para definir un valor dicotómico como nuestra variable dependiente. Una relación positiva (+) significa que un aumento en la variable independiente se asocia con un aumento en la probabilidad prevista, y viceversa para una relación negativa (-). Lo dicho, se encuentra en concordancia con la tabla 9, en la que se detalló el funcionamiento de las variables de este trabajo de investigación. Los coeficientes logísticos son difíciles de interpretar en su forma original porque se expresan en términos de logaritmos, por tanto, se utilizarán para la interpretación los efectos marginales.

$$\text{Efectos marginales} = \frac{dy}{dx} = B_1 e^{-(B_0 + B_1 X)} * p^2$$

2. Datos y hallazgos

Esta sección, contiene la parte final del capítulo, y corresponde al análisis de causalidad. Aquí se presenta la evidencia empírica de los países latinoamericanos. Se realiza una explicación sobre

las particularidades que se observa en los datos utilizados para esta investigación. Es por ello que se realizan declaraciones importantes sobre los datos y algunas especificidades con las cuales se pueda entender de mejor manera la interpretación de los resultados. Y finalmente se presenta los resultados que se obtienen, esto es la respuesta a la segunda pregunta de investigación. Mediante un análisis explicativo de los hallazgos, las interpretaciones se dan en relación con el marco teórico y metodológico que se utilizó.

2.1. Sobre los datos

En los trabajos con metodología cuantitativa se ha de tener en cuenta el número de observaciones. Por ello al igual que cualquier modelo estadístico hay que considerar el tamaño de la muestra que se está analizando. El paquete estadístico Stata 14 que se utiliza para la obtención de los resultados corre el modelo logit con 77 observaciones, dado que automáticamente omite los datos faltantes, los cuales generarían margen de error en el modelo. No obstante, fortalecemos nuestro número de observaciones con el cual se corre el modelo de regresión, bajo el sustrato teórico en el cual el tamaño de la muestra recomendado para cada grupo es de al menos 10 observaciones por parámetro estimado (Hairl, Black y Babin 2009, 318). Entendido que para este caso el mínimo de observaciones por el número de variables sería un total de 60, se cumple con este requisito.

2.1.1. Variables ficticias

Recordando la tabla 9, señalo que se ha tomado como base la sugerencia de Agresti (2009) en la cual, para incluir variables explicativas categóricas, es preferible establecer variables ficticias. Por ello este trabajo investigativo utiliza mayormente variables ficticias, que implican sólo los valores de 1 o 0. Lo que permiten observar este tipo de variables es la presencia o ausencia de una característica. Además, para la interpretación de este tipo de variables Hairl, Black y Babin (2009) sugieren especificar cuál es la categoría de referencia u omitida en el modelo y finalmente que los coeficientes exponenciales son la mejor manera de interpretar el impacto de la variable ficticia, pero se interpretan de manera diferente a las variables métricas. En consecuencia, el programa Stata toma como referencia al 1 en las variables Dummy, en tanto que para la variable *tipo de salida*, se toma como referencia la categoría “completo”.

Tabla 4.2. Distribución de las variables

Variable	Observaciones	Media	Desviación estándar	Min	Max
EXPOST	87	.0804598	.2735805	0	1
Edad	53	.6226415	.4893644	0	1
Sexo	91	.956044	.2061331	0	1
NIVACAD	84	.547619	.5007166	0	1
REELEC	91	.3846154	.4891996	0	1
TRAYPPREV	89	.1460674	.3551748	0	1
Tipo de salida	88	2.159091	.6761344	1	3

Fuente: Elaborado en base al análisis estadístico en Stata 14

2.1.2. Supuestos del modelo logit

Ahora bien, realizo un breve análisis de los datos, que me ayuden a comprobar el cumplimiento de los supuestos metodológicos que se requiere en la realización de modelos de regresión logística. La primera condición para correr un logit es que la variable dependiente sea dicotómica, por lo tanto, los datos cumplen con este supuesto, seguido en la tabla 10 se puede observar la distribución de las variables independientes, con desviaciones estándar superiores a los promedios, esto nos ayuda a corroborar la distribución categórica de las variables, con ello podemos determinar que el modelo logit es el adecuado para correr nuestros datos.

Además, el último supuesto a cumplirse es evitar los problemas de multicolinealidad entre las variables independientes. Dado que se pretende evitar Godínez y Ramírez (2003) estimaciones inestables, varianzas muy grandes de los coeficientes estimados y, pérdida de potencia de las pruebas estadísticas. Los datos de la investigación fueron sometidos a una prueba de colinealidad de las variables, utilizando la función de correlaciones del paquete estadístico Stata 14. La función de correlaciones es el estadístico que ayuda a expresar el grado de linealidad entre dos variables, por lo cual, esta función sugiere; que hay fuerte correlación, cuando el valor se acerca a 1. Si la correlación es inferior a 0.5 es moderada y si es inferior a 0.3 existe una débil correlación. Una vez determinada la forma de interpretar esta función, nuestros datos reflejan que la variable “Edad” presenta una débil correlación con las variables: nivel académico, reelección y tipo de salida.

Por lo tanto, el tercer supuesto en un primer momento no se cumple. Sin embargo, la teoría metodológica ha planteado algunas soluciones que ayudan a resolver el problema de multicolinealidad. Trabajos como los de Fernández (2002) resuelven los problemas de colinealidad mediante la eliminación de variables, lo mismo que se sugiere en Landman (2011) para la fiabilidad del análisis. No obstante, al ser la variable de control como la “Edad” la que está generando la colinealidad, se toma la decisión metodológica de eliminar dicha variable. En adición, señalo que el trabajo de investigación tiene en su grupo de variables independientes otra variable de control como lo es “Sexo” por ello considero que los datos de la investigación superan este problema sin afectar los resultados, y sometidos a una variable de control.

A manera de reiteración en la decisión metodológica que he tomado y que ha sido mencionada en el párrafo anterior. El método comparativo de pocos países como es el caso de esta investigación para Mackie y Marsh (2015) debe concentrarse en pocas variables. De tal modo que se toma la sugerencia de los autores, cuando proponen que la eliminación de estas variables son una solución a los problemas de colinealidad, cuando existen pocos casos y falta de información (González y García 2016). Además, cabe señalar que los problemas de colinealidad suelen aparecer cuando se corren modelos con variables totalmente cualitativas, como lo es en este caso, para lo cual Agresti (2009) señala que hay peligros estadísticos en el uso de este método. No obstante, la solución sugiere dividir el conjunto de datos de forma aleatoria en dos partes y luego realizar un análisis con cada una de ellas. Es por ello que para nuestra investigación he creído pertinente seguir esta sugerencia.

Siendo honestos en la investigación, las declaraciones que se realizan son importantes dado que ayudan a la interpretación de los resultados, considerando las decisiones metodológicas que se han tomado, Además, como lo sugieren Godínez y Martínez (2002) ayudan a evitar interpretaciones erróneas. Es así que, para evitar problemas de colinealidad u otros, esta investigación se permite correr tres modelos logit. La construcción de los tres modelos se realiza a través de la agrupación de variables, con el fin de corroborar que no surja otro tipo de problema en la estimación del modelo. En consecuencia, el primer modelo logit contiene todas las variables consideradas para el estudio. Por lo tanto, el Modelo Logit 1 se corre con las variables, sexo, nivel académico, tipo de salida, reelección y trayectoria política previa. El modelo logit 2 agrupa

las variables sociodemográficas; nivel académico, el sexo y la variable de trayectoria política previa. El modelo logit 3 se corre con las variables de tipo institucional como son el tipo de salida, la reelección, y la de trayectoria política previa, controlada por la variable sexo.

2.2. Hallazgos

En consecuencia con todo lo mencionado, la evidencia muestra que en los tres modelos logit, las variables independientes o al menos una de las variables, explican la formación de la carrera política de los exjueces constitucionales. En el logit uno, en un 36%, para el modelo 2 un 30% y el tercero en un 36.6%. En este sentido, la variable significativa en los tres modelos es la trayectoria política previa. Entonces, cabe decir que en el ejercicio de transpolar los factores que inciden en la formación de carreras políticas de otros actores políticos diferentes a los jueces constitucionales, evidencia que la mayoría de dichos factores no explican la carrera política de los magistrados constitucionales. Por lo tanto, en el testeo de nuestras hipótesis, podemos decir que la única que se cumple es H6, que implica; que tener trayectoria política previa a la constitucional aumenta las probabilidades de regresar a la carrera política luego de su paso por el organismo.

Tabla 4.3. Modelo de regresión logística con coeficientes, el estadístico z y efectos marginales

VARIABLES	Modelo logit (1) EXPOST	Efectos marginales	Modelo logit (2) EXPOST	Efectos marginales	Modelo logit (3) EXPOST	Efectos marginales
Sexo	-1.203 (-0.731)	-.0727235	-1.208 (-0.776)	-1.207882	-1.199 (-0.723)	-.065704
NIVACAD	0.486 (0.330)	.0171671	1.198 (1.011)	1.197783		
Abandono	-1.705 (-1.223)	-.0721458			-1.622 (-1.186)	-.0546887
Destitución	0.0437 (0.0223)	.0036362			0.391 (0.223)	.0297883
REELEC	-1.042 (-0.653)	-.034257			-1.374 (-0.961)	-.0414894
TRAYPPREV	3.403***	.3832863	2.812***	.2789385	3.704***	.4283298

	(2.706)	(2.966)	(3.424)
Constant	-1.579 (-0.759)	-3.133* (-1.704)	-1.448 (-0.727)
Log Likelihood	-15.010879	-16.665089	-15.155961
Pseudo R2	0.3601	0.2979	0.3663
Correctamente clasificado	97.40%	92.50%	97.56%
ROC curve	0.7786	0.8180	0.7867
Observaciones	77	80	82

Fuente: Elaboración con el paquete estadístico stata 14. Nivel de significancia estadística: *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

En este sentido, cuando se consideró la variable de *trayectoria política previa*, se basó su funcionamiento en la dimensión de la carrera política previa. Para lo cual cabe decir, que los hallazgos de la investigación vislumbran que en el modelo 1, tener una carrera política previa a la constitucional aumenta la probabilidad en 0.38 puntos porcentuales de regresar a un cargo político, tras la salida del órgano judicial. No obstante, hay que tener presente que en logit 2 si bien la trayectoria sigue teniendo significancia al 99% de confianza, el funcionamiento con las variables de orden sociodemográfico, hacen que la probabilidad de regresar a la vida política de un exjuez tan solo aumente en 0.28 puntos porcentuales. En este sentido, para el modelo 3 donde se prueba el funcionamiento con las variables institucionales, la trayectoria política previa, aumenta la probabilidad de regresar a la carrera política ex post en 0.43 puntos porcentuales.

Sintetizando, los resultados sugieren que existen mayores probabilidades de regresar a la carrera política, a la salida de la constitucional cuando están presentes factores institucionales, mientras que la probabilidad es menor, cuando están presentes solamente los factores sociodemográficos. Sin embargo, el ejercicio metodológico de agrupar las variables se utiliza principalmente para confirmar la robustez de los resultados, y evitar posibles problemas para la estimación de los datos. Dicho esto, el análisis que le merece a este hallazgo es que haberse desempeñado en un cargo político ex ante se vuelve un requerimiento importante para los magistrados que tengan interés en continuar con una carrera política posteriormente a la corte constitucional.

Ahora bien, con relación a la teoría, el supuesto de González y García (2016) explica que, para desempeñarse en ciertos cargos políticos, la trayectoria previa es indispensable. Este supuesto parece hacer ruido en esta tesis investigativa. Dado que sugiere que los políticos que llegan a las constitucionales latinoamericanas son aquellos que han desempeñado cargos políticos al menos cinco años anteriores a la corte. En consecuencia, esta línea de tiempo refleja que algunos exjueces constitucionales procuran mantener una continuidad en los espacios de visibilidad política, de tal forma que regresar a la actividad sea más fácil. Entonces lo propuesto por Blondel y Thiebault (1991) cobra sentido, puesto que, en el afán de los políticos de no desaparecer de la palestra, buscan espacios en los que su visibilidad no disminuya.

Además, desde un análisis de la política judicial cabría exponer que este hallazgo representa un factor importante para estudiar lo denominado por Basabe (2011) como voto sincero de los jueces constitucionales, dado que, si a las cortes en alguna medida llegan políticos, sus decisiones responderán a sus lealtades partidarias e ideológicas, agregando que las ambiciones políticas futuras están de por medio. En este sentido, el hallazgo puede sugerir que el voto de los jueces podría estar influenciado por sus ambiciones políticas futuras. Dicho de otra forma, los magistrados pueden votar en la constitucional de tal forma que sus decisiones les ayuden a regresar a un cargo político ex post.

No obstante, para esta investigación los tres modelos logit evidencian que las variables; sexo, nivel académico, reelección y tipo de salida, que configuran como H2, H3, H4 y H5 respectivamente, no resultan significativas al momento de realizar carreras políticas en exjueces constitucionales. Lo que sugiere, que parte de la literatura que se tomó prestada de investigaciones sobre carreras políticas de otros miembros de los diferentes poderes del estado, no funcionan de igual manera para los miembros de las cortes constitucionales. Sin embargo, no está de más recalcar que si bien para estos modelos no resultan significativas estas variables, nos obliga a abrir una puerta a la investigación futura; en la que se puede ampliar el N, de tal forma que los hallazgos permitan una mayor generalización.

2.2.1. Robustez de los hallazgos con el modelo Probit

El análisis cuantitativo sugiere formas que ayuden a confirmar la robustez de los modelos de elección discreta. Como se pudo observar en esta investigación el modelo que utilizamos para la interpretación de los resultados es un logit. Sin embargo, existen otros modelos similares al de regresión logística, como es el caso del modelo (Probit). Para Agresti (2009) los modelos logit como probit se implementan para verificar la robustez de las estimaciones. El modelo probit es similar al modelo logit, no obstante, la diferencia que encuentran estos dos modelos de regresión son la distribución en la especificación del modelo, dado que el logit se basa en una distribución logística, mientras que los modelos probit se basan en una distribución gaussiana o normal, dicho de otra forma, el logit con colas más pesadas y el probit con colas más livianas (Huertas 2019).³⁵

Por lo tanto, esta aplicación metodológica está sustentada en que los dos modelos mencionados no son lineales y la variable dependiente es binaria. Para corroborar la robustez de los resultados, este trabajo investigativo utiliza un modelo probit. No obstante, la utilización de este tipo de modelo solamente se lo corre para confirmación, puesto que los resultados se leen desde los modelos logit, que anteriormente ya fueron estimados. Esta decisión metodológica tiene como objetivo comparar los datos, con lo cual los resultados no parezcan inconsistentes, sino más bien se corrobore las significancia y robustez de los datos (Agresti 2009, 536). De igual manera se corre tres modelos probit; el modelo 1 con todas las variables, el modelo 2 se agrupa la variable sociodemográfica nivel académico y la variable de trayectoria política previa controlada con la variable sexo. El modelo 3 se corre con las variables de tipo institucional como son el tipo de salida y la reelección con la variable de control sexo.

³⁵ Revisar Capítulo III de la Tesis para obtención de la maestría de investigación de Política Comparada de la autoría Huertas (2019).

Tabla 4.4. Modelo probit con coeficientes, el estadístico z y efectos marginales

VARIABLES	Modelo probit (1) EXPOST	Efectos Marginales	Modelo probit (2) EXPOST	Efectos Marginales	Modelo probit (3) EXPOST	Efectos Marginales
Sexo	-0.416 (-0.451)	-.0547629	-0.583 (-0.663)	-.0881336	-0.411 (-0.444)	-.0494357
NIVACAD	0.159 (0.252)	.0152891	0.464 (0.868)	.0457646		
Abandono	-0.592 (-0.848)	-.0565331			-0.553 (-0.814)	-.0440196
Destitución	0.199 (0.190)	.0336377			0.320 (0.336)	.0498702
REELEC	-0.801 (-0.939)	-.0692152			-0.926 (-1.189)	-.0747478
TRAYPPREV	1.758*** (2.882)	.3964427	1.468*** (3.016)	.3034111	1.861*** (3.506)	.4175258
Constant	-1.075 (-0.946)		-1.599* (-1.670)		-1.043 (-0.935)	
Log Likelihood	-15.607291		-16.986557		-15.714588	
Pseudo R2	0.3346		0.2844		0.3430	
Correctamente clasificado	94.81%		92.50%		95.12%	
ROC curve	0.8296		0.8180		0.8590	
Observaciones	77		80		82	

Fuente: Elaboración con el paquete estadístico stata 14. Nivel de significancia estadística: *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

El ejercicio metodológico confirma la fiabilidad de los hallazgos dado que los resultados no se mueven más allá del ajuste que le merece al modelo probit. En este sentido, mientras que el logit 1 explicaba la variable dependiente en un 36%, el probit 1 se ajusta y explica la carrera política en un 33%. El ajuste igualmente se da en los modelos probit 2 y 3 que se ajustan al 28% y 34%,

respectivamente. Así mismo la función de los casos correctamente clasificados que utilizan los modelos logit y probit, muestra que el probit 1 y 3 se ajustan en casi 2 % con respecto a los modelos logit.

En lo que respecta a la variable explicativa de la trayectoria política previa, los resultados se refuerzan mucho más, puesto que para el modelo logit 1 tener trayectoria política previa aumenta la probabilidad de regresar a la carrera política en un 0.38 puntos porcentuales, en el probit 1 la probabilidad aumenta en 0.39644 puntos porcentuales. De igual forma sucede en el logit y probit 2, ya que, para el probit, la probabilidad aumenta en 0.3034111 puntos porcentuales. Finalmente, en los modelos 3, se da un ajuste para el probit, ya que tener trayectoria política previa aumenta la probabilidad de regresar a un cargo político en 0.4175258 puntos porcentuales. En tanto que en el logit tres la probabilidad aumenta en 0.4283298 puntos porcentuales. Entonces se puede decir que existe una robustez en los hallazgos, dado que la utilización de dos modelos estadísticos discretos ayuda a probar que los datos son consistentes independientemente del modelo que se utilice.

Recapitulación

Este capítulo realizó un análisis completo de estadística inferencial, que permitió responder la segunda pregunta de investigación de esta tesis. Por una parte, se especificó cual es la propuesta teórica que ofrece la investigación, representado de manera sistemática y a través de las hipótesis el funcionamiento de las variables independientes. Se delimitó cuales son los resultados que se pretendían obtener de la investigación. En un segundo momento el capítulo ofrece una discusión metodológica de los modelos de regresión logística y como pueden ser aplicados, con ello se justificó la correcta aplicación metodológica de esta investigación, además se explicó como estas técnicas cuantitativas serían utilizadas en el análisis causal de la tesis.

La tercera parte de la investigación se subdividió en dos secciones; en la primera se detalló algunas especificidades sobre los datos y en el cumplimiento de la honestidad sobre la investigación, se realizó la declaración de las decisiones metodológicas que han sido tomadas en este trabajo investigativo, como por ejemplo el problema de multicolinealidad que presentaba la variable edad y como fue superada para fines de esta investigación. No obstante, todas estas

decisiones se encuentran plenamente en la teoría metodológica de la investigación. Y finalmente, en la segunda parte de la sección final del capítulo se presentó los hallazgos y explicación de estos. Los resultados reflejaron que tan solo la hipótesis seis se confirma, mientras tanto que los factores que influyen en las carreras políticas de otros actores no funcionan de igual forma para este trabajo.

Conclusiones

La tesis investigativa exploró las carreras políticas de los exjueces constitucionales latinoamericanos que salieron de la institución en el periodo de 2000 hasta 2015. De tal forma que el trabajo investigativo cubre con el vacío teórico en la literatura. Las carreras políticas ex post de los constitucionales de cuatro países de Latinoamérica, se evidencia como un evento raro. El supuesto que en primer momento adoptó la investigación es que los constitucionales así como los miembros de otros poderes del Estado materializan su carrera política potencializando una plataforma con alta visibilidad pública. Este supuesto se confirma de manera parcial con la evidencia presentada en este trabajo, ya que apenas el 8.05% de exmagistrados siguen una carrera política posterior a la constitucional. En tanto que el análisis causal reflejó que la mayoría de los factores presentados por la literatura como influyentes en las carreras políticas, no funcionan de la misma forma en los exjueces constitucionales, salvo la de trayectoria política previa.

La propuesta investigativa fue debidamente sustentada en la teoría existente. En este sentido se consideró que los estudios de carreras políticas comprenden líneas investigativas que están enfocadas en recorrer la trayectoria política de quienes ejercen cargos de poder de un país. Desde otra línea el interés se encuentra en el análisis de los factores que influyen en la formación de las carreras políticas, desde la explicación conductual de las ambiciones. Otra parte de la literatura también está interesada en identificar los momentos de la carrera de un político. Al ser esta tesis una investigación exploratoria, se abordó las tres líneas investigativas, ya que la primera ayudó a registrar el pasado y presente político de los exmagistrados. La segunda, permitió reconsiderar los factores que inciden en las carreras políticas, desde una búsqueda particularizada para los constitucionales. En tanto que la tercera reflejó los momentos políticos en los cuales se encuentran algunos de los exmagistrados.

Entre las contribuciones que realiza la tesis está la construcción de una base de datos propia, que agrega un cuerpo de información valiosa para próximos estudios. Así como también, puede ser utilizada en estudios de la política judicial latinoamericana. Además, la tesis cumplió con los objetivos de la investigación; al describir las carreras políticas de los exjueces y al evidenciar que la trayectoria política previa es un factor clave en la formación de carreras. En consecuencia, una

vez que se ha cumplido con los objetivos se está cubriendo el vacío detectado en la literatura. La tesis realiza un aporte literario importante, dado que sugiere la búsqueda de factores diferentes a los abordados en la teoría para explorar desde otra perspectiva las carreras políticas.

De esta forma se puede concluir que el estado de la literatura contenida en el capítulo uno ayudó a distinguir una gran exploración de las carreras políticas; en Estados Unidos, Europa y Latinoamérica. Los estudios de todas las regiones concuerdan en que es importante el fenómeno de estudio dado que las decisiones de los políticos van a ser influenciadas por las aspiraciones de carrera que ostenten. También se puede observar que la literatura clásica de las carreras políticas ha contribuido con la exposición de tipologías útiles para medir hacia donde se direccionan las carreras (Schlesinger 1966; Matthew 1984; Fishel 1971; Buck 1963). No obstante, los estudios más contemporáneos ofrecen nuevas teorías y metodologías para abordar el fenómeno (Alcántara 2017).

Los tipos clásicos de carreras políticas ayudan a concluir que la conducta ascendente fue la primera en ser abordada. No obstante, las carreras discretas contemplan caracteres de débil institucionalización partidaria y contextos políticos. Las conductas estáticas sugieren la aplicabilidad de la figura de la reelección y la profesionalización de los espacios en los cuales los políticos permanecen a mediano o largo plazo. Pero, la literatura contemporánea señala que las investigaciones se deben direccionar al análisis de las conductas regresivas ya que la descentralización territorial ha generado una bifurcación de las élites al ámbito local, donde los réditos son mejores (Samuels 2003; Arévalo 2017). Adicionalmente, los estudios recientes exploran otros tipos de carreras que se alejan de las tipologías clásicas, y permiten el estudio de las pausas e intermitencia de las carreras políticas.

Sin duda la revisión de los textos literarios en torno a carreras políticas motivó a que el planteamiento teórico de esta investigación se aventure a testear hipótesis de tipo causal, como la edad, el sexo, el nivel académico, la posibilidad que el país permita la reelección del cargo como juez, los tipos de salida de las cortes y la trayectoria política previa a la constitucional. En este sentido, la edad, el nivel académico y la trayectoria previa comprenden características de las carreras progresivas. El sexo corroboró la brecha de género presente en las altas cortes. La

reelección del cargo ayudó a sugerir que la prohibición de esta figura en el ordenamiento genera incertidumbre laboral en los magistrados, misma que los empuja al regreso de sus carreras profesionales. Así mismo el tipo de salida muestra que en países como el ecuatoriano, la inestabilidad laboral es la regla, en tanto que para los otros países de estudio se evidencia una estabilidad en el cargo.

El proceso metodológico en la investigación ayuda a concluir que las constitucionales latinoamericanas son espacios relevantes, debido a que los poderes constitucionales que ostentan, las convierte en jugadoras de veto, y, por ende, son capaces de alterar el poder político de un Estado de derecho. Por lo tanto, se sugiere que estas plataformas pueden abrir nuevos espacios investigativos, de tal forma que se ayude a nutrir los trabajos existentes. El proceso investigativo también ayuda a concluir que para la agregación de información de Bolivia y Guatemala aún existe barreras de acceso a los datos. No obstante, hay que señalar que dichas restricciones son notables al momento de la investigación, para lo cual esta línea investigativa se ve obligada a complementar el estudio una vez que se logre captar la información de los mencionados países.

Con todo lo antedicho la investigación logró obtener dos cuerpos de resultados. Los primeros que reflejan un análisis denso en la descripción de los datos y el segundo cuerpo obtenido de un análisis de causalidad. Por lo tanto, los hallazgos que nos deja la descripción de los datos ayudan a concluir que las cortes constitucionales latinoamericanas ayudan apenas en el 8.05% en la formación de carreras políticas ex post, esto pueda explicarse de tal forma en que los exconstitucionales no realizan carrera ex post porque los sistemas institucionales no ofrecen los incentivos suficientes para perseguir un cargo político, o, en su defecto que los contextos sociales y políticos no generan las oportunidades para llegar al poder. Otra interpretación que le merece es que mayormente a los constitucionales no les interesa seguir una carrera política dado que sus aspiraciones se centran en la carrera judicial. Tal es el caso que los principales ámbitos profesionales a donde regresan los exjueces son en 34.48% al ejercicio de la profesión y el 28.74% a la vida académica. Este hallazgo puede sugerir que los jueces votan de forma sincera en los tribunales (Basabe 2011).

En lo que respecta a la edad, se puede concluir que los constitucionales latinoamericanos salen mayormente pasados los cincuenta años debido que las barreras de entrada y el tiempo de permanencia en la corte, esto resulta interesante ya que en las carreras políticas de otros personajes este factor contribuye de manera positiva en el acceso al poder. Cuando se analiza el sexo de los magistrados se concluye que, pese a la reducida presencia de mujeres en el organismo, el 25% de estas direcciona sus ambiciones a los altos cargos de poder. Dicho de otra forma, las exjuezas constitucionales realizan carreras políticas ascendentes. Además, que si bien no existe una gran brecha en el nivel académico de los exjueces; quienes optan por la carrera si poseen mayor preparación académica, esto ayuda sugerir que las constitucionales motivan a que los jueces persigan mayores grados académicos, durante y después de la corte.

La reelección el cargo y el tipo de salida de la corte sugieren la inestabilidad laboral para algunos magistrados. La reelección concluye, que mientras menor sea el tiempo de permanencia en el cargo los judiciales deberán buscar otras opciones laborales a su salida. En tanto que el tipo de salida contempla; que las salidas forzosas normalizan la inseguridad laboral de los jueces, tan así, que pudo evidenciar que los exjueces ecuatorianos sufrieron destituciones inesperadas, ya que los contextos políticos obligaban a los gobiernos de turno a deshacerse de aquellos magistrados que pusieran en peligro sus intereses (Burbano-Lara 2005). Los otros países como Chile, Perú y Colombia ofrecen estabilidad a los jueces ya que mayormente estos terminan la totalidad del cargo u optan por abandonar voluntariamente. Sin embargo, para quienes realizaron carrera política la salida anticipada de la constitucional fue la forma más común.

El recorrido por las trayectorias políticas de los exjueces que realizaron carrera política ayuda a concluir que el cambio de filiación partidaria se encuentra presente en estos personajes, ya que en su afán de permanecer en la palestra pública, deciden potencializar sus oportunidades así esto implique un camiseta (Mejía 2000). También se concluye que la cercanía ideológica y la continuidad en los espacios públicos son características presentes en las carreras políticas de los exjueces. No obstante, este recorrido también ayuda a sugerir que la salida de los tribunales constitucionales no resulta ser la investidura de los exmagistrados, más bien se observa que la institución es parte del recorrido político de estos actores.

En este mismo sentido cuando se observa de dónde vienen y a dónde van los exjueces, la conclusión es que a las constitucionales llegan políticos en un 14.61%, que de ese porcentaje el 38.46% de los exjueces regresan a la vida política luego del tribunal constitucional. Sin embargo, recordando la tabla (8) que consta en el capítulo tres de la tesis, encontramos que los exjueces ecuatorianos que realizaron carrera política ex post al tribunal constitucional provenían mayormente del legislativo, de igual forma los exmagistrados peruanos. Esto me lleva a concluir que las carreras políticas de estos países empiezan o tienen mayor visibilidad una vez que se ha pasado por el órgano legislativo, siendo coherente con la literatura; los legislativos siguen siendo la catapulta más opcionadas para la formación de carreras políticas (Arévalo 2017; Samuel 2003). Además, el hallazgo se acerca a la evidencia colombiana en Montoya (2013) en la que una de las condiciones para llegar al órgano constitucional es el paso por el senado.

No obstante, los hallazgos llamativos en la trayectoria política previa se encuentran en el caso de Chile y Colombia. Para el primer caso, los exmagistrados también evidencian un paso por la legislatura antes de su llegada a la constitucional y además por cargos de alto rango como los ministerios, tal es el caso de los constitucionales Correa Jorge y Fernández Fredes Francisco, para estos dos exjueces la llegada a la constitucional les resulta una pausa en la política, dado que a su salida retornan a actividades académicas y profesionales. Así también hay que señalar que el caso de Fernández Mario resulta interesante puesto que su carrera política anterior al tribunal es en el legislativo y posterior a la institución en un ministerio. Este hallazgo ayuda a concluir que los ministros y los constitucionales llegan a las instituciones de tal forma que exista un vínculo de cercanía a los presidentes dado que en Olivares (2019) se sugiere que los ministros encuentran cabida como precandidatos presidenciales, por lo cual la acumulación de una trayectoria política previa es indispensable.

En el caso colombiano, se evidencia resultados parcialmente diferentes a los de Montoya (2013) quien sugiere que una de las condiciones para llegar a la constitucional es pasar por el senado colombiano. No obstante, la tabla (8) deja ver que la trayectoria política previa si está presente en los exmagistrados, pero no necesariamente en el legislativo, más bien la acumulación de la expertise política se ve diferenciada en distintos cargos como; representación diplomática, la función electoral y la administración del Estado. Adicionalmente, cabe señalar que la salida de la

constitucional de quienes cuentan con trayectoria política previa se ve marcada por una pausa política, en algunos casos por fracasos electorales y en otros por la persecución de una carrera judicial internacional como son los casos de los exmagistrados Córdova y Cepeda.

En tanto que para el análisis causal y el testeo de (H6) los modelos logit son consistentes, y evidencian una muy alta significancia para la trayectoria política previa. Confirman al 99% de confianza que tener trayectoria política previa a la constitucional aumenta de manera relevante la probabilidad de regresar a la vida política tras la salida del organismo. Lo que deja concluir que los tribunales constitucionales despegan muy poco las carreras políticas, más bien son plataformas utilizadas por los políticos profesionales para no desaparecer de la palestra o en su caso como una forma de reactivar su carrera política. Desde una perspectiva de la política judicial se podría concluir que los políticos que llegan a la constitucional lo hacen de manera estratégica para contribuir con los intereses políticos de turno. Sin duda la permanencia estratégica en la constitucional implicaría que la institución jugadora de veto se encuentre alineada con uno u otro plan de gobierno, dicho de otra forma los jueces pueden jugar como facilitadores en las decisiones políticas.

Si bien en el análisis causal se presentaron algunas contrariedades, dado que una de nuestras hipótesis no se pudo someter al testeo por los problemas de multicolinealidad que presentaba en los modelos de regresión. En tanto que para las hipótesis que fueron testeadas se observa que; (H2,H3,H4,H5) no se confirman en la tesis investigativa. Lo que deja concluir principalmente que gran parte de la literatura no funciona de igual forma en el estudio de las carreras políticas ex post de los jueces constitucionales. Sin embargo, el hallazgo obliga a que la investigación se complemente con la búsqueda de los mecanismos causales que infieren sobre el fenómeno. En conclusión el hallazgo a cubierto el vacío teórico en presentar que los exjueces si realizan carreras políticas ex post, y también permite abrir la puerta a nuevas investigaciones, en la búsqueda de nuevas teorías que puedan ser testeadas.

Agenda de investigación futura

Como se ha hecho conocer en las conclusiones, la tesis con carácter exploratorio abre la puerta a que las investigaciones futuras contemplen nuevas formas para medir las carreras políticas de los judiciales. Dado que gran parte de la literatura transportada no resultó como se esperaba en el análisis causal. Queda la obligación de explorar nuevas técnicas de investigación que ayuden a identificar a más de un factor que explique las carreras políticas de los judiciales. Por lo cual la observación más general para esta tesis es; la búsqueda de nuevas formas con las cuales abordar el fenómeno de tal modo que se complemente esta investigación.

En consecuencia, la investigación futura que se contempla está enfocada a explorar un nuevo análisis causal donde se pueda agregar más casos de estudio, que permita una ampliación del N; de primera forma complementar la información de los países de Bolivia y Guatemala, en segundo momento considerar para el estudio las Cortes Supremas que contienen salas constitucionales con competencias capaces de alterar el poder político de un Estado. No obstante, para solventar las contrariedades en la fundamentación teórica, se propone añadir otros factores incidentes en las carreras políticas, así como también someter a comprobación factores que consideren las particularidades de los miembros del poder judicial.

También, se abre paso a que el análisis causal pueda ser abordado desde una metodología cualitativa en la que las técnicas como la entrevista ayuden a identificar los mecanismos causales presentes en la formación de la carrera política. En este sentido, no hay que obviar que el análisis con metodología mixta no se descarta ya que contempla el uso de las regresión logística para encontrar la significancia de las variables que pueden funcionar como mecanismos causales en el estudio de las carreras políticas de exjueces constitucionales, y de segundo momento, funcionar como una técnica de selección de casos que de paso al enfoque cualitativo de la investigación (Seawright 2016).

Finalmente, pero no menos importante la futura investigación considera abordar el estudio a detalle de las trayectorias políticas ex ante de los constitucionales latinoamericanos. De tal forma que la evidencia reflejó un particular desempeño político antes de ingresar a los tribunales constitucionales. Una vez que se haya abordado este estudio también se buscará realizar una

clasificación ordenada, con el uso de tipologías que contemplen con especificidad el ex ante y ex post de los judiciales latinoamericanos, de manera que se pueda observar si las trayectorias influyen de tal o cual forma en las votaciones de los judiciales.

Anexos

1. Libro de códigos de la base de datos de las carreras políticas de los exjueces constitucionales

V1. Nombres de los jueces

V2. País

Ecuador

Chile

Colombia

Perú

Bolivia

Guatemala

V3. EX POST (carrera política)

1 si hace carrea política

0 no hace carrea política

V4. EP (realiza carrera política en un cargo de elección popular)

1 si

0 no

V5. DDE (realiza carrera política en un cargo de designación por parte del ejecutivo)

1 si

0 no

V6. ADE (realiza carrera política en un cargo de administración del estado)

1 si

0 no

V7. CARRPROF (carreras profesionales de los exjueces)

1 ejercicio profesional

2 academia

3 funcionario publico

4 otros

5 muerte

V8. Edad

1 mayor

2 menor

V9. Sexo

1 hombre

0 mujer

V10. NIVACAD (nivel académico)

0 profesional

1 posgrado

V11. TIPSAL (tipo de salida del juez)

- 1 completo
- 2 abandono
- 3 destitución

V12. REELEC

- 1 si el país permite la reelección del cargo en la corte
- 0 el país no permite la reelección

V13. TRAYPREV

- 1 si tiene trayectoria política previa a la CC
- 0 no tiene trayectoria política previa a la CC

V14. EPEXANTE

- 1 si viene de un cargo de elección popular
- 0 no viene de un cargo de elección popular

V15. DDEEXANTE

- 1 si viene de un cargo de designación del ejecutivo.
- 0 no viene de un cargo de designación del ejecutivo

V16. ADEEXANTE

- 1 si viene de un cargo de administración del estado
- 0 no viene de un cargo de administración del estado

V17. TRAYPROF (carrera profesional anterior a la corte constitucional)

1 ejercicio profesional

2 academia

3 carrera judicial

4 funcionario público

Glosario

AP	Alianza país
CIDH	Cortes Interamericana de Derechos Humanos
CJ	Consejo de la Judicatura
CPCCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
CONACE	Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes
ID	Izquierda Democrática
ILADES	Instituto latinoamericano e Estudios Sociales
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
MAPU	Movimiento de Acción Popular
PDC	Partido Demócrata Cristiano
PRE	Partido Roldosista Ecuatoriano
PSC	Partido Social Cristiano
ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electorales

Lista de referencias

- Agresti, Alan. 2009. *Statistical methods for the social sciences*. New Jersey. Pearson, Prentice Hall. Chapter 15.
- Almaraz, María Gabriela. 2010. "Ambición política por la reelección en las provincias argentinas." *Revista SAAP* 4(2):0-0.
- Ansolabehere, Karina. 2007. *La política desde la justicia: Cortes supremas, gobierno y democracia en Argentina y México*. FLACSO sede México.
- Alcántara Sáez, Manuel. 2017. "La carrera y el capital político". *Convergencia* 24(73): 187-204.
- Alemán, Eduardo. 2013. "Latin American Legislative Politics: A Survey of Peer Reviewed Publications in English". *Journal of Politics in Latin America* 5 (1): 15-36.
- Archenti, Nélica. 2011. "La paridad política en América Latina y el Caribe". Serie Mujer y Desarrollo, 108. CEPAL.
- Arévalo, María. 2017. "Ambición o Estrategia: Estudio de carreras políticas regresivas en Ecuador (1979-2008)". Tesis para obtener el título de maestría en Ciencias Políticas, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. (FLACSO), Sede Ecuador.or
- Barragán, Mélany. 2016. "El estudio de las carreras políticas en sistemas multinivel: una propuesta metodológica", Universidad de Salamanca. <http://acpa-usal.com/wp-content/uploads/El-estudio-de-las-carreras-pol%C3%ADticas-en-sistemas-multinivel.pdf>.
- Basabe-Serrano, Santiago. 2020a. "La subrepresentación de mujeres en gabinetes ministeriales: El caso ecuatoriano en perspectiva comparada (1979-2015)". *Latín American Research Review*.
- Basabe-Serrano, Santiago. 2020b. "¿En qué medida la independencia judicial incide sobre la presencia de mujeres en altas cortes de justicia? América Latina en perspectiva comparada". *Política y gobierno* (27): 25-40.
- Basabe-Serrano, Santiago. 2018. "Carreras legislativas discretas en contextos de débil institucionalización partidista: Propuesta teórica y evidencia empírica aplicada a la legislatura de Ecuador, 1979-2007". *Revista de Ciencia Política* 30(1): 1-23.
- Basabe-Serrano, Santiago. 2017. Las desigualdades en la representación de mujeres en

- Cortes Supremas de América Latina. En *Violencia y Desigualdad*. Buenos Aires, Argentina: ADLAF, Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Basabe-Serrano, Santiago. 2011. *Jueces sin toga: políticas judiciales y toma de decisiones en el Tribunal Constitucional del Ecuador (1999-2007)*. Flacso-Sede Ecuador.
- Basabe Serrano, Santiago. 2007. *Instituciones e institucionalismo en América Latina: perspectivas teóricas y enfoques disciplinarios*. Ecuador: Cipeec.
- Bernick, Lee. 2001. "Anchoring legislative careers". *Legislative Studies Quarterly* 26 (1): 123- 143.
- Berry William, Michael Berkman y Stuart Schneiderman. 2000. "Legislative professionalism and incumbent reelection: The development of institutional boundaries". *American Political Science Review* 94 (04): 859-874.
- Besley Timothy y Reynal Querol Marta. 2011. "Do democracies select more educated leaders?". *American political science review* 105 (03):552-566.
- Bieda, Tomás. 2015. "¿Quién eres? Carreras políticas de los legisladores encargados del control en Argentina (2001-2013)." *Revista SAAP*. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político. 9(2): 293-311.
- Black, Gordon. 1972. "A Theory of Political Ambition: Career Choices and the Role of Structural Incentive". *The American Political Science Review* 66 (1): 144-159.
- Blondel, Jean. 2006. "Evaluando el poder efectivo de los congresos". *Política* (47): 9-26.
- Blondel Jean y Thiébault, Jean . 1991. *The Profession of Government Minister in Western Europe*. New York: St.
- Borchert, Jens. 2001. "Movement and linkage in political careers: individual ambition and institutional repercussions in a multi-level setting". Ponencia presentada en el ECPR Joint Sessions of Workshops Grenoble, EEUU.
<http://www.essex.ac.uk/ecpr/events/jointsessions/paperarchive/grenoble/ws17/borchert.pdf>.
- Botella Joen, Rodríguez Teruel, Barberà Juan Oscar y Barrio Astrid. 2011. "Las carreras políticas de los jefes de gobierno regionales en España, Francia y el Reino Unido (1980-2010)". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 133: 3-20.
- Botero, Felipe. 2011. "Carreras Políticas en América Latina: Discusión teórica y ajuste de supuesto". *Postdata* 16 (2): 167-187.

- Botero, Felipe y Lucio Renno. 2007. "Career choice and legislative reelection: evidence from Brazil and Colombia". *Brazilian Political Science Review* 1: 102-124.
- Brace, Paul. 1984. "Progressive ambition in the house: A probabilistic approach". *The Journal of Politics* 46 (02): 556-571.
- Brinks, Daniel. 2010. "Fieles servidores del regimen. El papel de la Corte Constitucional de Brasil bajo la constitución de 1988". *Tribunales Constitucionales en América Latina. Corte Suprema de México*.
- Buck, Philip. 1963. *Amateurs and professionals in British politics, 1918-59*. Chicago University Press.
- Burbano de Lara, Felipe. 2005. "La caída de Gutiérrez y la rebelión de abril: Presentación de dossier". *Íconos*, 23 (septiembre): 21-28.
- Bueno de Mesquita, Bruce y Smith, Alastair. 2011. *The Dictator's Handbook*. Chapter 6-7.
- Cabezas, Lina y Barragán, Mélyny. 2014. "Repensando la profesionalización de los políticos". *Iberoamericana* 54, 164-168.
- Caminotti Mariana, Rotman Santiago y Varetto Carlos. 2011. "Carreras políticas y oportunidades "generizadas" en la provincia de Buenos Aires, Argentina (1983-2007)". *Postdata* 16 (2): 191-221.
- Campomar, Belén, y Agustín Suárez. 2014. "El camino hacia el poder Analizando la carrera política de los gobernadores argentinos (1983-2011)". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 222: 369-390.
- Canelo, Paula. 2011. "Acercas de la construcción de carreras políticas en la Argentina. Los senadores nacionales en 1973, 1983 y 1989." *Polhis-Boletín Bibliográfico del Programa Buenos Aires de Historia Política* 7: 140-153.
- Carey, John y Mathew, Shugart. 1995. "Incentives to Cultivate a Personal Vote: A Rank Ordering of Eledoral Formulas." *Eledoral Swdies* 14 (4):417-439.
- Cheibub José, Martin Shane y Rasch Erik. 2015. "Government Selection and Executive Powers: Constitutional Design in Parliamentary Democracies". *West European Politics*, 38(5), 969-996.
- De Luca Miguel, Mark Jones y Tula María Inés. 2008. "Revisando las consecuencias políticas de las primarias: Un estudio sobre las elecciones de gobernador en la

- Argentina". *Postdata* (13): 81-102.
- Diermeier Daniel, Keane Michael y Merlo Antonio. 2005. "A political economy model of congressional careers". *American Economic Review* 95, 347-373
- Domingo, Pilar. 2018. *Independencia judicial. La política de la Suprema Corte en México*". *En Art. 105 Veinte años no es nada. La Suprema Corte y la justicia constitucional antes y después de la reforma judicial de 1994*. Compilado por Saveedra Herrera Camilo Emiliano. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ciudad de México.
- Donatello Luis., y Lorenc Federico. 2017. "El ascenso a la elite judicial. Una reconstrucción de los orígenes y las trayectorias de jueces a partir de entrevistas biográficas". *Revista Argentina Sociológica*.
- Downs, Anthony. 1957. *An Economic Theory of Democracy*. Nueva York: Harper Collins Publisher.
- Dutton, William. 1975. "The Political Ambitions of Local Legislators: A Comparative Perspective". *Polity* 15: 504-522.
- Engstrom, Richard y Patrick O'Connor. 1980. "Lawyer-legislators and Support for State Legislative Reform". *Journal of Politics* 42: 267-276.
- Fenno, Richard. 1978. *Home Style: House Members in Their Districts*. Boston: Little Brown.
- Fernández, Aguerre Tabaré. 2002. "Determinantes sociales e institucionales de la desigualdad educativa en sexto año de educación primaria de Argentina y Uruguay, 1999. Una aproximación mediante un modelo de regresión logística." *Revista Mexicana de Investigación Educativa* (7)16.
- Fishel, Jeff. 1971. "Ambition and the Political Vocation: Congressional Challengers in American Politics". *The Journal of Politics* 33 (1): 25-56.
- Fiss, Owen. 2003. "El grado adecuado de independencia [Traducido por Rodrigo Correa]." *En Independencia Judicial en América Latina. ¿De quién? ¿Para qué? ¿Cómo?* Edición, de Germán Burgos, 45- 63. Bogotá: ILS,.
- Francis, Wayne. 1993. "House to Senate career movement in the US States: The significance of selectivity". *Legislative Studies Quarterly* 13: 309-320.
- De la Puerta, Belén y Villodres Carmen. 2004. "Trayectoria política y élite parlamentaria.

- El caso andaluz”. *Revista de estudios políticos*, (126), 265-288.
- Garoupa, Nuno. 2010. *Empirical Legal Studies and Constitutional Courts*. Ind. J. Const. L. 4.
- Garoupa Nuno, Gómez Fernando y Grembi Veronica. 2010. “Judging under Political Pressure: An Empirical Analysis of Constitutional Review Voting in the Spanish Constitutional Court”. Unpublished working paper.
- Garoupa, Nuno y Ginsburg, Tom. 2008 "Guarding the Guardians: Judicial Councils and Judicial Independence". John M. Olin Program in Law and Economics Working Paper No. 444.
- Ginsburg, Tom, y Mila Versteeg. 2014: “Why Do Countries Adopt Constitutional Review?”. *The Journal of Law, Economics, and Organization*, Vol. (30), 587–622.
- Giorgi, Guido. 2014. “Los factores “extrapolíticos” de La carrera política: una aproximación a las sociabilidades de los ministros de la nación en la Argentina (1854-2011)”. *Revista de Ciencia Política* Vol. (52) 243-275.
- Godínez Jaimes, Flaviano y Ramírez Valverde, Gustavo. 2003. “Censura y colinealidad en el modelo de regresión exponencial log-lineal” *Agrociencia*, (37) 267-275.
- González de León, Felipe, García, Ceslestino. 2016. “La trayectoria de los líderes políticos de la OCDE”. *Revista Española de Ciencia Política*, 1(42) 99.
- Guarnieri, Carlo y Patrizia Pederzoli. 1999. *Los jueces y la política. Poder Judicial y Democracia*. Madrid Grupo Santillana.
- Guerrero Carolina y Arana Ignacio. 2019. “Las primeras damas como miembros de la élite política”. *América Latina Hoy*. 81(0): 31-49.
- Hain, Paul. 1974. “Age, Ambitions, and Political Careers: The Middle-Age Crisis”. *The Western Political Quarterly*. 27(2): 265-274
- Hairl, Joseph, Black Willian y Babin, Barry. 2009. *Multivariate Data Analysis*. Pearson. Chapters 6 y 11.
- Hall, Richard y Robert Van Houweling. 1995. "Avarice and ambition in Congress: Representatives' decisions to run or retire from the US House". *American Political Science Review* 89 (1): 121-136.
- Helmke, Gretchen y Ríos-Figueroa, Julio. 2010. “Tribunales constitucionales en América Latina”. México D.F.: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Helms, Ludger. 2005. *Presidents, Prime Ministers and Chancellors: Executive Leadership in Western Democracies*, Oxford, University Press.
- Herrick, Rebekah y Moore, Michael. 1993. "Political Ambition's Effect on Legislative Behavior: Schlesinger's Typology Reconsidered and Revised". *The Journal of Politics* 55 (3): 765-776
- Hibbing, John. 1986. "Ambition in the House: Behavioral consequences of higher office goals among US Representatives". *American Journal of Political Science* 30 (3): 651-665.
- Huertas, Sergio. 2019. ¿Qué factores explican la productividad legislativa? Un análisis a Ecuador y Perú. Tesis para obtener el título de maestría de Investigación en Política Comparada. FLACSO-Sede Ecuador.
- Hulbary, William y Thomas Walker. 1980. "The supreme court selection process: Presidential motivations and judicial performance". *The Western Political Quarterly* 33 (2): 185-196.
- King Gary, Robert Kehonae y Sidney Verba. 2000. *El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos*. Madrid: Alianza.
- Joignant, Alfredo. 2012. Habitus, campo y capital. Elementos para una teoría general del capital político. *Revista Mexicana de Sociología* 74: 587-618.
- Jones Mark, Sebastian, Saiegh, Pablo, Spiller y Tommasi Mariano. 2000. "Políticos profesionales, legisladores" amateurs": El Congreso argentino en el Siglo XX". Centro de Estudios para el Desarrollo Institucional.
- Landa Cesar. 2012. Estatuto del Juez Constitucional en Perú. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas
- Landman, Thomas. 2011. *Política comparada. Una introducción a su objeto y métodos de investigación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Lara Borges, Gastagnola Andrea, Pérez Anibal. 2012. "Diseño constitucional y estabilidad judicial en América Latina, 1900-2009". *Política y gobierno*, 19(1), 3-40.
- Lemos, Leany y Ranincheski, Sonia. 2003 "Carreras políticas en el Senado brasileño: un estudio de las composiciones del Pleno y de las Comisiones de Constitución, Justicia y Ciudadanía en la década del '90." *Lateinamerika Analysen* 4: 3-30.
- Levita, Gabriel. 2015. "La política como profesión: perfiles y tipos de trayectorias en los

- senadores argentinos”. *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales* 17 (1): 38-57.
- Llanos, Mariana. y Sánchez, Francisco. 2006. “Council of Elders? The Senate and Its Members in the Southern Cone”. *Latin American Research Review* 41 (1): 133-152.
- Lodola, Germán. 2009. “La estructura subnacional de las carreras políticas en Argentina y Brasil.” *Desarrollo Económico* 46 (2): 247-286.
- Lodola, German. (2017). “Reclutamiento político subnacional. Composición social y carreras políticas de los gobernadores en Argentina”. *Colombia Internacional* (91): 85-116.
- Mackie, Tom y Marsh David. 2015. *El Método comparativo. En D. Marsh & G. Stoker (Eds.), Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Mainwaring, Scott y Pérez Anibal. 1997. Party Discipline in the Brazilian Constitutional Congress." *Legislative Studies Quarterly*, 22, 4.
- Márquez Romo, Cristian. 2019. “¿A dónde van los expresidentes latinoamericanos? Salida de la política y trayectorias pos presidenciales en América Latina (1978–2018)”. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia). 55.
- Martínez Gallardo, Cecilia. 2014. “Designing Cabinets: Presidential Politics and Ministerial Instability”. *Journal of Politics in Latin America* 6 (2): 3-38.
- Martínez Rosón, María del Mar. 2011. “Ambición política y lealtad: Influencia sobre el comportamiento político”. *Política y gobierno* 18(2): 231-264.
- Mattozzi, Andrea, y Merlo Antonio. 2008. “Political Careers or Career Politicians?”. *Journal of Public Economics* 92 (3–4): 597–608.
- Matthews, Donald. 1984. “Legislative recruitment and legislative careers”. *Legislative Studies Quarterly* 63 (1): 547-585.
- Mejía Acosta, Andrés. 2003. “La reelección legislativa en Ecuador: conexión electoral, carreras legislativas y partidos políticos (1979-2003)”. *Ecuador Debate* 62: 251-269.
- Mejía Acosta, Andrés. 1999. Indisciplina y deslealtad en el congreso ecuatoriano. *Revista ICONOS*. Flacso-Ecuador.
- Mieres, Pablo y Pampín, Ernesto. 2015. La trayectoria de los vicepresidentes en los regímenes presidencialistas de América. *Revista de Estudios Políticos*, (167), 99-

- Montoya, Ana María. 2013. "Si no vas al Senado no te eligen magistrado". El proceso de elección de los magistrados de la Corte Constitucional colombiana en el Senado (1992-2009). Tesis para optar al título de magíster en Ciencia Política. Universidad de los Andes. Bogotá.
- Norris, Pippa. 1999. "Recruitment into the European Parliament". The European Parliament, the National Parliaments, and European Integration, editado por Richard S. Katz y Bernhard Wessels, 189-233. Oxford: Oxford University Press.
- Olivares, Alejandro. 2018. "Ministros y precandidatos presidenciales en Chile 1990-2014". *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, 9(2), 230-258.
- Palmer, Barbara y Dennis Simón. 2003. "Political ambition and women in the US House of Representatives, 1916-2000". *Political Research Quarterly* 56 (2): 127-138.
- Payne, James y Woshinsky, Oliver. 1972. "Incentives for political participation." *World Politics* 24(4): 518-546.
- Pereira, Carlos y Rennó Lucio. 2013. "Should I Stay, or Should I Go? Explaining Political Ambition by Electoral Success in Brazil". *Journal of Politics in Latin America* 5 (3): 73-95.
- Rodríguez Teruel, Juan. 2009. "Reclutamiento y carrera ministerial de los ministros en España (1976-2005)". *WP núm. 273* Instituto de Ciències Polítiques i Socials. Barcelona.
- Rohde, David. 1979. "Risk Bearing and Progressive Ambition: The Case of the United States House of Representatives." *American Journal of Political Science* 23 (1):1-26.
- Romero Cárdenas y Joan Sebastián. 2019. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Ciencia Política.
- Ruano, Alberto. 2009. "La Independencia judicial y las democracias". *Revista electrónica del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas*. Universidad Iberoamericana A.C., Ciudad de México.
- Ruckman, Peter. 1993. "The supreme court, critical nominations, and the senate confirmation process". *The Journal of Politics* 55 (3): 793-805.
- Samuels, David. 2003. *Ambition, Federalism, and Legislative Politics in Brazil*. Nueva

- York: Cambridge University Press.
- Schlesinger, Joseph. 1966. *Ambition and Politics: Political Careers in the United States*. Chicago: Rand McNally and Company.
- Segal, Jeffrey y Harold Spaeth. 2002. *The supreme court and the attitudinal model revisited*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Siavelis, Peter y Scott, Morgenstern. 2008. *Pathway to Power: Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America*. Filadelfia: Penn State University Press.
- Sotomayor, María. (2019). “El poder constitucional en América Latina: hacia una tipología de las cortes constitucionales de la región”. *Opera* 24: 5-26.
- Soule, John. 1969. “Future Political Ambitions and the Behavior of Incumbent State Legislators”. *Midwest Journal of Political Science* 13(3): 439-454.
- Squire, Peverill. 1988. “Career Opportunities and Membership Stability in Legislatures.” *Legislative Studies Quarterly* 13 (1): 65-82.
- Segal, Jeffrey y Harold Spaeth. 2005. *The Supreme Court and the attitudinal model revisited*. New York: Cambridge University Press,
- Stolz, Klaus y Fischer Jörn. 2014. "Post-Cabinet Careers of Regional Ministers in Germany, 1990–2011." *German Politics* 23(3): 157-173.
- Stone, Pauline. 1980. “Ambition theory and the black politician”. *The Western Political Quarterly* 33 (1): 94-107.
- Santos Manoel, Pérez Anibal y García-Montero. 2014. “El control presidencial de la agenda legislativa en América Latina” *Revista de Ciencia Política* 34 (3), 511-536.
- Sartori, Giovanni. 2011. *Cómo hacer ciencia política: lógica, método y lenguaje en las ciencias sociales*. Madrid: Taurus.
- Seawright, Jason. 2016. *Multi-method social science: combining qualitative and quantitative tools*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Thompson, Joel. y Gary Moncrief. 1998. Campaign finance in state legislative elections. Washington, D.C.: Congressional Quarterly Inc.
- Uriel, Ezequiel, y Manzano, Joaquín. 2002. *Análisis multivariante aplicado*. Vol. 76. Paraninfo.
- Valencia Escamilla, Laura. 2006. “Selección partidaria de candidatos y perfil de las carreras políticas de los legisladores en México”. *El Cotidiano*, 21, 63-78.

Vanlangenakker Ine, Bart Maddens y Gert-Jan Put. 2010. "Political careers in Belgium: an example of the integrated career model." *Fédéralisme Régionalisme* 10: 1374-3864. <http://popups.ulg.ac.be/1374-3864/index>.

Viver, Carles. 1978. *El personal político de Franco (1936-1945)*. Barcelona, Vicens-Vives.

Volcansek, Mary. 2001. "Constitutional courts as veto players: Divorce and decrees in Italy". *European Journal of Political Research* 39 (3):347-372.

Weber, Max. (2010). *Obras Selectas- et al.* Buenos Aires. Distal 480 p.

Portales web institucionales

Corte Constitucional de Colombia. <https://www.corteconstitucional.gov.co/>

Corte Constitucional de Ecuador. <https://www.corteconstitucional.gob.ec/>

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. <http://www.cpccs.gob.ec/>

Oficina Nacional de Procesos Electorales. <https://www.onpe.gob.pe/>

Tribunal Constitucional de Chile. <https://www.tribunalconstitucional.cl/>

Tribunal Constitucional de Perú. <https://www.tc.gob.pe/>

Páginas Web de periódicos

CHILE

Diario, El Mercurio. <https://digital.elmercurio.com/2020/07/21/A>

COLOMBIA.

Diario, El Espectador. <https://www.elespectador.com/>

Diario, El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/>

ECUADOR

Diario, El Comercio. <https://www.elcomercio.com/>

El Universo. <https://www.eluniverso.com/>

El Telégrafo. <https://www.eltelegrafo.com.ec/>

PERÚ

Diario el Sol. <https://el-sol.com.pe/>

Diario Expreso. <https://www.expreso.com.pe/>

Diario el Comercio. <https://elcomercio.pe/>

Referencias jurisprudenciales

Constitución Política de Colombia promulgada en 1991.

Constitución Política de Chile promulgada en agosto de 1980.

Constitución Política de Ecuador promulgada el 20 de octubre de 2008.

Constitución Política de Perú promulgada en 1993. ge